## Se Establecen Normas Para la Constitución de las Agrupaciones

# EL P. E. DIO A CONOCER AYER EL ESTATUTO DE LOS PARTIDOS

## Para su Aplicación se Crea la Corte Federal Electoral

BUENOS AIRES, 31. (A.N.S.) — De acuerdo a lo anunciado, el P. E. dió a conocer oficialmente el Estatuto de los Partidos Políticos, documento que era esperado con gran interés por la opinión pública del país.

Las disposiciones que contiene, y que regirán la actividad política de la Nación, son las siguientes:

TITULO I
**El objetivo del estatuto**

Artículo 1º. — La fundación, constitución, organización, funcionamiento y extinción de los partidos políticos, en el orden nacional están sujetos a las aplicaciones del presente estatuto.

TITULO II (Capítulo 1o.)
**De la Justicia Federal Electoral**

*Art. 2º. — La aplicación del presente estatuto está a cargo de la Corte Federal Electoral y demás tribunales y autoridades, cuya creación, organización, atribución, competencia y funcionamiento se establece en las disposiciones siguientes.*

*Art. 3º. — La Justicia Federal Electoral se comunica con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior y con los demás poderes directamente.*

*Las designaciones de los funcionarios de la Justicia Federal Electoral, cuyos nombramientos requieren acuerdo del Senado, serán efectuadas por intermedio de dicho Ministerio.*

(CAPITULO 2o.)
**De la Corte Federal Electoral**

Art. 4º. — La Corte está compuesta por tres jueces y un procurador federal electoral, que deben ser argentinos nativos, abogados con títulos expedidos por universidad nacional, con más de ocho años de ejercicio, 30 años de edad, que no hayan estado afiliados a partidos políticos hasta dos años antes o que no hayan ocupado cargos partidarios hasta cuatro años antes de la fecha de su designación.

Art. 5º. — Los jueces de la Corte y el procurador federal son designados y removidos de acuerdo con lo establecido por los artículos 86, inciso 5º., 45 y 51 de la Constitución Nacional y gozarán de las garantías prescriptas en el artículo 96 de la misma.

Art. 6º. — La presidencia de la Corte tiene carácter permanente y será desempeñada la primera vez por el juez de la misma que designe el Poder Ejecutivo. En lo sucesivo y en caso de renuncia, ausencia o impedimento, la presidencia será desempeñada por el juez más antiguo o en su defecto por el de mayor edad.

Art. 7º. — La Corte tiene un secretario que debe reunir las mismas condiciones exigidas para ser juez federal electoral. Por esta vez el secretario será designado por el Poder Ejecutivo y en lo sucesivo por la Corte.

Art. 8º. — La Corte actuará con la presencia de todos sus jueces. El presidente tiene voz y voto. Todas las cuestiones sometidas a su consideración serán resueltas a pluralidad de sufragios.

Art. 9º. — En caso de ausencia, acusación o impedimento, los jueces de la Corte serán subrogados por el presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la capital o en su defecto por el vocal más antiguo.

Art. 10. — La Corte tiene su sede en la Capital Federal.

**De las atribuciones**

*Art. 11. — La Corte tiene las atribuciones siguientes:*

*a) Dicta su reglamento interno y da instrucciones generales para la mejor interpretación del presente estatuto y demás disposiciones legales y reglamentarias en materia electoral. b) Podrá trasladar su sede temporariamente a los distritos si así lo exigiera el mejor cumplimiento de sus funciones y arrogarse el ejercicio de facultades de las juntas escrutadoras cuando lo estime conveniente a tales fines. c) Dirigir y fiscalizar el funcionamiento del sistema nacional de enrolados y fiscalizar los de los distritos de acuerdo con las disposiciones de la ley 11.387. d) Formar, dirigir y fiscalizar el fichero general de afiliados de los partidos políticos y fiscalizar los de los distritos de acuerdo con las disposiciones del estatuto. e) Dictar las normas a que deberán sujetarse la formación y el funcionamiento de los ficheros generales de los distritos, de cartas de ciudadanía, de inhabilitados, de faltas electorales y de juicios paralizados en razón de inmunidades. f) Designar y remover su secretario y demás personal y a propuesta del procurador general o de los jueces federales electorales, los secretarios y el personal de su respectiva dependencia, así como trasladar a los secretarios de los juzgados y demás personal de la Justicia Federal Electoral cuando lo requieran las exigencias del servicio. g) Ejercer superintendencia de acuerdo con las siguientes normas: 1º.: Velar por el orden y disciplina de los tribunales, oficinas y funcionarios de su dependencia. 2º.: Imponer a los jueces federales electorales y demás funcionarios penas disciplinarias por infracciones a los reglamentos internos de los tribunales por falta de consideración y respeto a los magistrados, por actos ofensivos al decoro de la administración de justicia electoral y por negligencias en el cumplimiento de sus deberes, pudiendo aplicar penas, apercibimientos o multas que no excedan de 300 pesos. h) Dictar el reglamento general de disciplina de todo el personal. i) Imponer multas hasta de 300 pesos o arrestos que no excedan de 30 días a quienes incurran en falta de respeto a su autoridad y decoro o a la de sus funcionarios u obstruyan el curso normal de la Justicia Federal Electoral, sin perjuicio de las acciones penales que en su caso pueden corresponder. j) Determinar, aprobar o desaprobar el ejercicio económico financiero de los partidos políticos y la cuenta relacionada con los ingresos y egresos de los partidos y candidatos con motivo de las elecciones, previo informe de los jueces federales electorales y de la contaduría de la Corte.*

*En el cumplimiento de éstas y demás funciones que establece el presente estatuto, los miembros de la Justicia Federal Electoral gozarán de las mismas atribuciones que otorga a los magistrados de dicha jurisdicción la ley 3.272 y Código de Procedimientos en lo Criminal, que será de aplicación subsidiaria. k) Intervenir en calidad de árbitro arbitrador a pedido de partes interesadas en las cuestiones que se susciten —y no hayan sido resueltas por las autoridades partidarias correspondientes— entre la federación de partidos de distritos y los partidos de distritos o entre éstos entre sí, oyendo previamente a las partes, las que presentarán sus respectivos memoriales. Su veredicto es inapelable y tendrá fuerza de definitivo. l) Proponer al poder legislativo, por intermedio del Poder Ejecutivo, el presupuesto de gastos de la Justicia Federal Electoral.*

**De la competencia**

Art. 12º — La Corte es la autoridad superior en materia electoral y conocerá: a) originariamente de la formación, constitución, organización, funcionamiento o extinción de los partidos de distritos de acuerdo con lo dispuesto en el presente estatuto. b) en grado de apelación de las resoluciones definitivas o con fuerza de tales, recaídas en las cuestiones iniciadas ante los jueces federales electorales; c) de los recursos que ante ella interpongan de las resoluciones de las juntas escrutadoras, en los casos previstos por el presente estatuto y la ley; d) de los recursos de revocatoria por contrario imperio; e) de los casos de excusación de los jueces de la Corte, del procurador federal y de los jueces federales electorales.

Art. 13. — La Corte podrá a instancias de parte o de los jueces federales electorales o a requerimiento del procurador general de las juntas escrutadoras, uniformar la jurisprudencia relacionada con la interpretación o aplicación de este estatuto y de las leyes y reglamentos electorales. Esta jurisprudencia es obligatoria en tanto no sea modificada por la Corte.

**Del procurador general electoral**

*Art. 14. — Corresponde al procurador general: a) Asistir a los acuerdos de la Corte, en los que deberá ser oído, primero en todos los casos del artículo 12, incisos a), b) y c) del artículo 12, segundo en todos los casos del artículo 11, incisos e), f), g), h) y j).*

*b) Asesorar al Poder Ejecutivo en los asuntos relacionados con las leyes electorales y el presente estatuto c) ejercer las demás funciones que especialmente se le confiera por las disposiciones de este estatuto y en los casos que la Corte le requiera su opinión.*

*Art. 15. — En caso de ausencia, acusación o impedimento, el procurador general será subrogado por el fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de la capital, y, en su caso por el que corresponda, de conformidad con lo que disponen las leyes orgánicas de la justicia federal de esta materia.*

**Del secretario de la Corte**

Art. 16º. — El secretario de la Corte, además de las atribuciones que le asigna el reglamento interno de dicho tribunal, tiene a su cargo el fichero nacional de enrolados, de acuerdo con las disposiciones de la ley 11.387, el fichero general de afiliados de los partidos políticos, el fichero general de cartas de ciudadanía, el fichero general de inhabilitados para el ejercicio de los derechos electorales y el fichero general de faltas electorales.

Los jueces generales que conocieren de las causas que emergen sobre delitos electorales cuya sustanciación fuera dejada en suspenso a la espera del desafuero del imputado en el caso que así correspondiere, dictado el respectivo decreto, enviarán un testimonio del mismo al secretario de la Corte, el que ordenará la pertinente anotación en la ficha electoral respectiva. A esos efectos se llevará por separado un registro especial en donde consten los antecedentes necesarios. El secretario de la Corte dará cuenta al procurador general de la extinción de los fueros e inmunidades correspondientes a los imputados, el que lo pondrá en conocimiento del juez de la causa a sus efectos. Cuando el secretario de la Corte advierta que hay dobles o múltiples inscriptos en el fichero general de afiliados dará cuenta de inmediato a los jueces que corresponda a los efectos de la eliminación de aquellos y ejercicio de las acciones pertinentes.

(CAPITULO III)
**De los Juzgados Federales Electorales. De la organización.**

*Art. 17. — En la Capital Federal y en cada capital de provincia habrá un Juzgado Federal Electoral.*

*Art. 18. — Los jueces federales electorales deberán reunir las mismas condiciones exigidas a los jueces federales de sección y además no haber estado afiliado a un partido político hasta dos años antes y haber ocupado cargos partidarios hasta cuatro años antes de la fecha de su designación. Serán designados y removidos de acuerdo con lo establecido por los artículos 86, inciso 5), 45 y 51 de la Constitución Nacional y gozarán de las garantías prescriptas en el artículo 96 de la misma.*

*Art. 19. — En caso de ausencia, acusación o impedimento, los jueces federales electorales serán subrogados por el juez federal de sección más antiguo con asiento en la capital del distrito o en su defecto por sus subrogantes legales.*

**De las atribuciones**

Art. 20º — Los jueces tienen las siguientes atribuciones:

a) Proponer a la Corte las personas que deban ocupar los cargos de secretarios y demás empleos que asigna la ley de presupuesto.

b) Imponer en definitiva multas hasta $ 200 moneda nacional o arresto que no exceda de 15 días a quienes incurrieren en falta de respeto a su autoridad o decoro, o a los demás funcionarios del juzgado u obstruyeren el curso normal de la Justicia Federal Electoral, sin perjuicio de las acciones penales, que, en su caso, puedan corresponder.

c) Imponer a sus secretarios y empleados penas disciplinarias por infracciones a los reglamentos internos por falta de consideración y respeto, por actos ofensivos al decoro de la administración de la justicia electoral o por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, pudiendo aplicar en definitiva penas de apercibimiento o multas que no excedan de $ 200. En casos graves podrán además pedir a la Corte Federal Electoral la remoción del funcionario o empleado de acuerdo con el inciso f), del art. 11º

d) Dirigir y fiscalizar el fichero de enrolados e inhabilitados para el ejercicio de los derechos electorales, de faltas electorales y de afiliados de los partidos políticos en el distrito respectivo.

**De la competencia**

*Art. 21. — Los jueces conocerán: 1o. En primera y única instancia en los juicios sobre faltas electorales previstas en la ley No. 8.871 y disposiciones legales modificatorias.*

*2o. De todas las cuestiones relacionadas con: a) La fundación, constitución, organización, funcionamiento y extinción de los partidos políticos.*

*b) La organización, funcionamiento y fiscalización del registro electoral y de los registros de afiliados.*

*c) La elección, escrutinio y proclamación de las autoridades partidarias y de los candidatos a cargos electivos.*

*d) Los actos de la actividad política partidaria y los escrutinios y procedimientos de las elecciones generales.*

*De esta competencia, únicamente se excluirá la intervención relacionada con la elección de las autoridades provinciales o municipales.*

**De los secretarios y personal administrativo**

Art. 22º — Cada juez tendrá un secretario que deberá poseer título de abogado y demás personal que le asigne la ley de presupuesto.

Art. 23º — Corresponde a la secretaría de los Juzgados Federales Electorales que le confiera la ley 11.387, las siguientes:

a) Formar y mantener tres ficheros de todos los afiliados correspondientes al distrito clasificados por partidos políticos.

La ficha-formulario servirá para organizar el fichero por orden alfabético, por demarcaciones electorales, de acuerdo con las circunstancias. Con una copia de aquéllo, se organizará otro fichero por orden alfabético en el distrito y otra copia se utilizará para organizar el fichero por número de matrícula individual en el distrito.

b) Anotar en cada ficha-formulario de afiliado y en el registro las modificaciones y anotaciones especiales que correspondan.

c) Formar, corregir y hacer imprimir el registro de afiliados en la forma que determina el presente estatuto.

d) Recibir las reclamaciones interpuestas por

(PASA A PAGINA 2)

El Orden
Año XVIII ★ Nº 6228 ★ Santa Fe, viernes 1º de junio de 1945. 12 Páginas
Fundado por ALFREDO ESTRADA

# SE ORDENO EL CESE DEL FUEGO EN SIRIA

## La Acción Británica

BEIRUT, 31 (ANS). — El comandante francés de Siria y Líbano ordenó a sus tropas cesar el fuego esta noche.

**Atenderán los deseos británicos**

NUEVA YORK, 31 (ANS). — Una transmisión de radio Beirut dice que el gobierno francés "ha transmitido instrucciones para satisfacer deseos británicos" en la crisis de Siria.

**Anuncio en París**

PARIS, 31 (ANS). — La oficina de prensa de De Gaulle informó que la distribución de la noticia del mensaje de Churchill a De Gaulle sobre la intervención de las tropas británicas en el Levante, ha sido aplazada temporalmente para dar tiempo al gobierno a preparar la contestación. Hasta ahora no se ha hecho mención al mensaje por la agencia y medios oficiales.

**La nota de Churchill a De Gaulle**

PARIS, 31 (ANS). — Las últimas ediciones de los diarios franceses destacan el anuncio de Eden de que las tropas británicas intervendrán en Siria y publican el texto de la nota de Churchill a De Gaulle transmitido por una agencia pese a la prohibición oficial, pero hasta ahora no ha tenido tiempo de comentar. Empero, el ciudadano común está preocupado por la situación, pensando que Francia no podrá zafarse de ella sin perder prestigio. Otros critican la intervención británica, considerándola antidiplomática. En general, los franceses parecen considerar los sucesos como parte de un plan para desacreditar a Francia y hacerle perder influencia en las colonias.

Fuentes oficiales fidedignas informaron que el ministro de Relaciones, Bidault, en conferencia privada con De Gaulle hoy se quejó acerbamente que se hubiesen tomado medidas militares en Siria y Líbano sin su consentimiento o conocimiento mientras se hallaba en San Francisco.

Las mismas esferas dijeron que es probable que el gabinete se reúna esta noche o mañana para estudiar la cuestión mientras De Gaulle se pone en comunicación directa con Churchill por teléfono o telégrafo para obtener más detalles acerca de la actitud británica.

Los medios allegados al ministerio de Guerra manifestaron que no se ha tomado todavía decisión acerca de la cesación del fuego por las tropas francesas en el Levante.

La opinión general es que si la decisión de Churchill es absolutamente necesaria para evitar derramamiento de sangre y salvar vidas, el gobierno francés se verá obligado a acceder, pero se considera que la situación es humillante y coloca a De Gaulle en posición embarazosa.

Esferas oficiales informadas dijeron que la crisis en Siria no ha sido una reacción espontánea ante el envío de quinientos soldados franceses, sino que tiene ramificaciones mucho más complicadas que lo que admite el gobierno sirio. Asimismo, se muestran sorprendidas de que el gobierno británico no esté preocupado por la reacción de los árabes, pues si los franceses se retiran quedará comprometido, el prestigio de los países occidentales. También declararon que los establecimientos cristianos sufrirán con toda seguridad si no se asume una actitud firme, y sostuvieron que los autores de los disturbios de Levante son partidarios del gran Mufti de Jerusalem de tendencias nazis. Finalmente, dijeron que Francia desea tratados con Siria como lo han obtenido otras naciones, no pudiendo comprender por qué no se les concede, pese a los intereses de Francia allí, particularmente importantes.

## Toma Lecciones Una Princesa



*La princesa Elizabeth se ha enlistado como oficial de los servicios auxiliares femeninos de Gran Bretaña. El rey se une a la princesa en una lección de conservación de máquinas durante una visita a la base de entrenamiento*

## Ataques Suicidas de la Marina Japonesa

WASHINGTON, 31 (A.N.S.) — Radio Tokio dijo hoy que una drástica reorganización en la armada, que comprende dos comandos principales, ha sido parte de un plan para emplear todas las armas inclusive naves de superficie en los ataques suicidas contra las cada vez más próximas fuerzas norteamericanas.

El almirante Soemu Toyoda, designado jefe de estado mayor trazará la nueva estrategia general basada en la experiencia obtenida en los combates navales entre las armadas de Estados Unidos y Japón.

El vicealmirante Jisaburo Ozawa, como comandante en jefe de la flota combinada y comandante de las escoltas navales en sustitución de Toyoda, tendrá a su cargo la táctica de ataques suicidas, teniendo como antecedente la familiaridad con tales acciones en el pasado contra buques de la armada norteamericana.

La reorganización significa aparentemente que los nuevos funcionarios ocupan las dos posiciones más altas en la armada japonesa, que el almirante Koshiro Oikawa ha sido "ascendido" de la jefatura del estado mayor al consejo supremo de guerra, y que la armada japonesa es tan pequeña ahora que basta un vicealmirante para mandarla.

También indica que el Japón ha recurrido a prácticas desesperadas, considerándose ya en la última fase la guerra del Pacífico.

La agencia japonesa Domei dijo que la batalla de Okinawa "continúa estancada", pero agregó que es inminente una acción definitiva.

Dijo que uno de los detalles más sobresalientes de los últimos días es que en lugar de una sola línea de combate, está convirtiéndose en varias líneas distantes, estando los norteamericanos y japoneses en algunas partes a retaguardia de las tropas enemigas.

**EXPULSARON DE EE. UU. A UN CONSUL ESPAÑOL**

WASHINGTON, 31 (ANS). — El secretario interino Grew reveló que el cónsul español José del Castaño, acusado de suministrar a los japoneses una lista completa de ciudadanos estadounidenses cuando aquéllos entraron en Manila en 1941, fué expulsado de Estados Unidos el 19 de mayo después de su arribo a San Francisco el día 16 de mayo.

Castaño llegó con su esposa y dos hijos. Las autoridades norteamericanas los condujeron por tren a Los Angeles, donde permanecieron un día bajo estricta vigilancia. Luego agregó Grew que los españoles fueron llevados a Nueva Orleans

## Numerosas Víctimas

BEIRUT, 31 (A.N.S.) — Allah el Jabri, ex-presidente del consejo sirio y ex presidente del parlamento, dijo hoy a los periodistas que calculaba que en la lucha de Damasco perecieron trescientas personas y un centenar en Hamm.

..Jabri hizo declaraciones al llegar procedente de Damasco, de donde escapó ayer en el automóvil del ministro soviético.

Dijo que Siria estaba dispuesta a defender "su independencia hasta el último hombre" y acusó a los franceses de cañonear y bombardear las ciudades sirias "como si estuviesen en la línea del Oder". Dijo que las poblaciones de Saint Pierre y Omayad Celiph, que fueron bombardeadas en 1925, fueron atacadas en esta ocasión. Dijo que se trata de la sexta vez en veinticinco años que las fuerzas francesas han ocupado el parlamento sirio.

Jabri añadió que en el bombardeo de la ciudadela central de Damasco murieron 81 personas. Dijo que los franceses, que utilizan toda clase de armas, faltaron a sus promesas, pues el general Beynet, ex-delegado del comité francés en Siria y Líbano, prometió hace dos años que los sirios lograrían su independencia tan pronto terminase la guerra europea.

**Más de diez mil bajas rebeldes**

ROMA, 31. (A.N.S.) — El diario del ejército norteamericano "Stars and Stripes" informa hoy que las fuerzas terrestres y aéreas francesas mataron o hirieron más de diez mil rebeldes árabes, a principios de este mes durante la campaña de nueve días para sofocar la rebelión en Argelia causada por la escasez de alimentos.

El diario publica un despacho de Casablanca demorado por la censura hasta el ... en el cual se hace un relato de las medidas francesas y dice que el número de bajas citado fué suministrado por fuentes semioficiales de Casablanca. Añade que los franceses, utilizando aviones norteamericanos y británicos, arrasaron aldeas enteras.

"Stars and Stripes" añade que los árabes cometieron también atrocidades, y según ciertas fuentes, la insurrección de Argelia fué instigada por miembros del partido popular francés de tendencias nazis, que dirigía Doriot.

## Dictáronse Condenas en la Nación Griega

ATENAS, 31. (A.N.S.) — El tribunal especial de justicia condenó a muerte por ayudar a los alemanes, al ex-primer ministro general Jorge Tsolacoglus y dos ex-ministros de Hacienda de Grecia. Otros dos ex-primeros ministros fueron condenados a prisión perpétua.

La sentencia del tribunal dice que ninguno de los condenados ayudó intencionalmente al enemigo. Existe la posibilidad de que se conmute la sentencia de Tsolacoglus, el que ha sido degradado. Tsolacoglus firmó el armisticio con los alemanes en abril de 1941 contrariando órdenes del estado mayor. Los ex-ministros de Hacienda condenados a muerte en contumacia son Sotiris, Kidjamanis y Héctor Tsironikos, pues ambos huyeron a Alemania poco después de la liberación. Se cree que Kidjamanis ha sido detenido por los aliados. Los ex-primeros ministros condenados a prisión perpétua son Juan Rallis y Constantino Logothetopoulos. También fueron condenados a prisión a perpetuidad los ministros Juan Caramanos, Anastasio Tavaularis y Juan Pasadakis, todos por colaboracionismo. Siete personas fueron absueltas y las restantes condenadas a prisión hasta veinte años. El total de enjuiciados es de veintisiete.

## Oposición en Shuri

GUAM, 31 (ANS). — Tal vez millares de japoneses estén resistiendo aún en las defensas exteriores de Shuri.

Formaciones suicidas se han hecho fuertes en el noroeste, norte, este y sudeste de la ciudad.

La septuagésima división de ejército destruyó las defensas noroeste de Shuri y avanzó hasta situarse a algunos centenares de metros de distancia de la infantería de marina que se posesionó del castillo Shuri, atrapando virtualmente a las unidades japonesas al norte y noroeste.

Cerca de dos kilómetros al sur de Shuri otras dos divisiones que avanzan hacia el interior desde las costas este y oeste, están a menos de dos kilómetros de efectuar enlace que de realizarse aislaría por completo el resto de las tropas enemigas en la zona de Shuri.

Se espera que la infantería de marina de la 6a. división que avanza hacia el sudeste desde el puerto de la costa occidental de Naha haga contacto dentro de las próximas 24 horas con las fuerzas de la 7a. división que avanzan desde la costa oriental a distancia poco más o menos de dos kilómetros de Shuri. Según los últimos despachos, ambas fuerzas estaban ya separadas por solo un trecho de 1800 metros.

Este segundo movimiento envolvente está tomando forma sobre el amplio valle del Rio Kokuba.

## Varias Modificaciones Fueron Introducidas Por el Gobierno

BUENOS AIRES, 31 (A. N. S.) — Simultáneamente se dió a conocer también el decreto del P. E. por el cual se aprueba el proyecto de Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos, presentado por la comisión redactora y se introducen las siguientes modificaciones;

A) Suprimir en los artículos 30, inciso a), y 48, inciso a) las palabras "que sepan leer y escribir";

B) Suprimir el inciso e) del artículo 50 y el artículo 60;

C) Suprimir en el inciso a) del artículo 46 las palabras "y de los candidatos a cargos públicos electivos".

D) Suprimir el apartado l) del inciso a) del artículo 46.

E) Sustituir el inciso b) del artículo 76 por el siguiente:

b) Voto directo de los afiliados para la elección de candidatos a diputados nacionales.

F) Sustituir los artículos 88 y 89 en la siguiente forma:

Art. 88. — Los candidatos a electores de presidente y vicepresidente de la Nación y de senador por la capital federal serán designados por el organismo deliberativo permanente del partido de distrito, por mayoría absoluta de los presentes. Por la misma mayoría el organismo deliberativo permanente de la federación de partidos de distrito, según el caso, designará los candidatos afiliados o no que sostendrá en la elección de presidente y vicepresidente de la Nación y senador por la capital federal.

Art. 89. — En la designación de candidatos partidarios a diputado nacional todo afiliado podrá, hasta 60 días antes de la fecha de la elección nacional presentarse ante el juez solicitando su inscripción al efecto de su reconocimiento de carácter de pre candidato del partido respectivo.

Los organismos deliberativos permanentes del partido de distrito podrán propiciar por mayoría absoluta de los miembros presentes las precandidaturas de ciudadanos que no fueran afiliados del partido.

Art. 2o. — Apruébanse igualmente los proyectos presentados sobre:

Modificaciones a la ley No. 8871, de elecciones nacionales;

Incorporación al Código Penal de un título especial de delitos contra la soberanía del pueblo;

Modificaciones a los artículos a los artículos 377 y 577 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Art. 3o. — Los proyectos aprobados por los artículos precedentes entrarán en vigor el 1o. de agosto de 1945.

Art. 4o. — Deróganse todas las disposiciones contenidas en los citados proyectos que se opongan a las modificaciones introducidas por el artículo 1o. del presente decreto.

# PREPARAN LA CARTA FINAL DE ORGANIZACION MUNDIAL

*SAN FRANCISCO, 31. (ANS). — Quedan aún varias cuestiones importantes antes que la conferencia pueda redactar el proyecto final de la carta de organización mundial. Muchas de estas cuestiones están íntimamente relacionadas con la fórmula de votación de Yalta y dependen de ella para su solución. La labor no ha salido aún de los comités.*

*Los asuntos importantes que quedan por resolver son el preámbulo de la carta, que está ahora en el subcomité; jurisdicción interna, que prohibe a la organización intervenir en asuntos internos sin perjuicio de acción compulsiva en caso de agresión; expulsión de la organización, que no debe ser incluída, según votación del comité, pero que indudablemente volverán a suscitar las grandes potencias; problemas complementarios, que por no figurar en la carta serían de competencia de la asamblea general; derecho al veto sobre arreglos pacíficos cuando no está involucrada una gran potencia; cuestión vinculada al procedimiento de votación; convenios militares sobre fuerzas conjuntas; tratados bilaterales dirigidos contra países enemigos; veto de los cinco grandes potencias sobre las enmiendas a la carta con el propósito de que no haya en el documento nada que aparezca como provisional en contra de la opinión de las pequeñas naciones que desean que puedan introducirse enmiendas en intervalos específicos; reunión constitucional para modificar la carta, y por último, los fideicomisos.*

*En reunión del comité de la asamblea se ha aprobado, a pesar de la vigorosa oposición de la delegación rusa, la parte de la carta en el sentido de que el Consejo de Seguridad deberá informar a la asamblea sobre las medidas que adopte y aplique.*

*La redacción final de la sección fué aprobada por 26 contra los votos de Rusia soviética, Rusia blanca y Ucrania. La nueva sección dispone que el Consejo informará a la asamblea sobre cuestiones relativas a la paz y seguridad, incluyendo las medidas adoptadas o aplicadas. Dispone también que la asamblea podrá probar o desaprobar los informes y someter recomendaciones al Consejo. Estas recomendaciones no serán hechas sobre asuntos que competan exclusivamente al Consejo.*

*El delegado ruso dijo que creía que la sección implicaba subordinar el Consejo a la asamblea general y mezclaría las atribuciones de ambos organismos.*

*Se sabe también que la delegación de Estados Unidos estudió la nueva propuesta canadiense para que se convoque una conferencia de los Estados miembros al cabo de siete años para considerar las enmiendas a la carta. La enmienda responde al deseo de Australia de lograr la eliminación del veto por parte de los cinco grandes a cualquier enmienda que pueda proponerse posteriormente.*

*La delegada estadounidense, Virginia Gildersleeve, manifestó a sus compañeras de delegación que el preámbulo aprobado ayer por su comité no era satisfactorio. No se ha decidido nada sobre tal cuestión y se considera la posibilidad de aplazar la redacción final hasta fin de la conferencia y encomendarlo al comité superior. El comité de la asamblea trató anoche la parte relativa a la suspensión de derechos y privilegios a miembros, rechazando todas las propuestas de modificar la versión de Dumbarton Oaks. Permite a la asamblea, por recomendación del Consejo, suspender a cualquier miembro cuando el Consejo haya adoptado una acción preventiva o compulsiva contra dicho miembro. El comité del tribunal internacional ha convenido en principio que el tribunal quedará autorizado para dar asesoramiento a una petición de asamblea general o Consejo de Seguridad.*

*La cuestión principal que queda a resolver es referente a la fórmula de votación y las pequeñas naciones se muestran impacientes por el retraso de la respuesta rusa.*

# Las Elecciones Internas Partidarias Serán Objeto de Severa Fiscalización

## *Determínanse Normas Para la Formación de los Registros*

(VIENE DE PAGINA 1)

cualquier elector y por los apoderados de los partidos políticos sobre los datos consignados en el registro de afiliados.

e) Cumplir en su caso, con todo lo necesario para la formación y mantenimiento del fichero general de afiliados, que diría a cargo de la secretaría de la Corte.

CAPITULO IV

**Disposiciones comunes. De las asignaciones.**

Art. 24o. Los jueces de la Corte y su procurador general gozarán de una asignación mensual que nunca será inferior a la de los jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital Federal.

Art. 25o. Los jueces federales electores y los secretarios de los respectivos juzgados tendrá una asignación mensual igual, respectivamente, a la de los jueces federales de sección y secretarios de los mismos, de los respectivos distritos.

**Del Juramento**

Art. 26o. Los jueces de la Corte y el procurador general prestarán juramento, la primera vez ante el Presidente de la Nación y en lo sucesivo ante el propio tribunal. El secretario lo hará ante la Corte. Los jueces federales prestarán juramento ante la Corte y los secretarios ante los titulares de los respectivos juzgados.

**De la excusación**

Art. 27o. Los jueces de la Corte, el procurador general y los jueces federales electorales no podrán ser recusados, debiendo excusarse de conocer en los juicios o de actuar en las funciones determinadas por este estatuto, ...

da en el Boletín Oficial de la Nación y que el secretario pida al partido un testimonio de la misma a los efectos de su difusión y su archivo como acta de fundación.

Art. 36.— Dentro del mismo término de diez días, mencionado en el artículo anterior, el juez convocará a juicio verbal a los apoderados de los partidos legalmente reconocidos en formación en el distrito a fin de que manifiesten su conformidad o disconformidad con el nombre adoptado por el partido, debiendo concurrir con todas las pruebas que tuvieran para oponerse en su caso, considerando la no comparecencia como conformidad definitiva.

El juez al resolver sobre la petición de fundación debe pronunciarse respecto al derecho al nombre.

Art. 38.— Si el juez se hubiere pronunciado por la desaprobación o hubiere aceptado el nombre adoptado con oposición de algún partido político, los apoderados respectivos podrán apelar ante la Corte dentro del tercer día, la que debe expedirse dentro de los cinco de recibidas las actuaciones. Las resoluciones en ambas instancias deben ser fundadas.

Art. 37.— Si la Corte resolviere en definitiva la denegatoria, los promotores por intermedio de sus apoderados podrán formular una nueva presentación ajustándose a las exigencias legales.

**De la formación del primer registro de afiliados**

Art. 38o. Las autoridades provisionales del partido una vez aprobada su fundación comunicarán al juez la apertura de la inscripción del registro de afiliados en la fecha de aquella. El juez lo hará saber mediante la publicación por cinco días en un diario de la capital del distrito o bien por carteles en lugares públicos del mismo.

Art. 39o. El término para la inscripción en el primer registro será de 15 días como mínimo y 30 como máximo, improrrogables y el procedimiento y requisito para aquella se ajustará a lo prescripto en el presente estatuto. A cada elector inscripto debe entregársele un certificado o cédula provisional que acredite su inscripción.

...

**De la carta orgánica**

Art. 48. — La carta orgánica debe ajustarse a las siguientes disposiciones: a) régimen de la elección de las autoridades partidarias y de los candidatos a cargos públicos electivos por el voto obligatorio secreto y directo de los afiliados, de acuerdo con el régimen de la ley 8871 en lo que fuera aplicable, no rigiendo a estos efectos las prohibiciones es-

...

b) Declaración de oficio, profesión u ocupación honesta o medios de vida lícitos debidamente acreditados.

c) Constancia del pago de la contribución inicial de afiliación.

d) Conformidad con la exposición de principios, programa de acción y carta orgánica.

Art. 53. En el acto de la entrega de las fichas formularios suscriptas por el interesado, éste recibirá un comprobante de su presentación y del pago a que se refiere el inciso c) del artículo anterior.

Art. 54. La solicitud de afiliación debe ser resuelta por la autoridad correspondiente del partido dentro de las 48 horas de su presentación. Si fuera admitida se dejará constancia en las respectivas fichas formularios. Una de las fichas formularios será remitida dentro de los 8 días al juez y la otra pertenecerá al partido. Recibidas las fichas formularios el juez verificará el cumplimiento de los requisitos del Art. 49, y si no hubiera impedimento alguno, autorizará la afiliación, dejando

...

# SOBRE EL ESTATUTO, HABLO EL MINISTRO DEL INTERIOR

*BUENOS AIRES, 31. (ANS). — Desde el 1o. de agosto próximo, la acción política del pueblo argentino se regirá por normas fijas y determinadas, que están contenidas en un documento denominado Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos.*

*Casi seis meses después que el Poder Ejecutivo, materializando sus reiterados propósitos de propender a la normalización institucional y política de la República, designó la comisión redactora de dicho documento, se ha dado a publicidad el texto del informe producido por esta última, en el cual se involucra no sólo el proyectado Estatuto, sino que se introducen interesantes modificaciones a la Ley 8.871 de elecciones nacionales y a los artículos 3.277 y 577 del Código de Procedimientos en lo Criminal, como asimismo se incorpora al Código Penal un título especial de delitos contra la soberanía del pueblo.*

*Por un decreto que lleva fecha 30 de mayo de 1945 y el número 11.976, se aprueba dicho informe de la comisión redactora, pero introduciéndole diversas modificaciones por las cuales se asegura el derecho de afiliarse a partidos políticos a los analfabetos y a los empleados públicos, que les negaba el proyecto. Igualmente sanciona las reformas indicadas a dichas piezas legales.*

*Realmente nos parece el Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos como una obra definitiva, pues el Ministro del Interior, al hacer entrega de su texto, anunció que podría sufrir modificaciones en base a las sugestiones que hiciera la prensa.*

*Minutos antes del mediodía, el Ministro del Interior recibió a los periodistas, de acuerdo a su promesa, haciéndoles entrega de un libro de 109 páginas, en el cual se inserta el informe de la comisión redactora y el decreto que lo pone en vigor en la forma indicada. En esa oportunidad, el contralmirante Teisaire adjuntó un comunicado oficial, del que damos cuenta más adelante y les manifestó verbalmente: "En algunos comentarios periodísticos se dice que el Estatuto es muy largo, pero es de hacer notar que el informe de la comisión redactora no se limita solamente al Estatuto, sino que hace previamente una exposición de motivos. Esto hace innecesario que les haga un resumen. La exposición de motivos es muy clara y podrán utilizarla en la forma que mejor estimen. Siguen al Estatuto las modificaciones a la ley Sáenz Peña, que como ustedes verán, aclaran todo aquello que ha estado confuso y que la prensa especialmente ha puesto de manifiesto. Figura después la incorporación al Código Penal de un título especial de delitos contra la soberanía del pueblo, es decir, que en lugar de incluirse en el mismo Estatuto, se incorporan al código citado, y finalmente se introducen modificaciones a dos artículos del Código de Procedimientos en lo Criminal. Lo deseable —agregó el ministro— es que la prensa, que es una de las más autorizadas voces de opinión, haga los comentarios que crea convenientes y en el término en que se vaya a poner en ejecución, a fin de tener la oportunidad de ver si habrá que aclarar, modificar o agregar. Eso será importante, para que resulte lo mejor posible con la opinión de todos.*

*El comunicado oficial que entregó el Ministro del Interior a los periodistas, acerca de los móviles que guiaron al Poder Ejecutivo, expresa: "Dentro del plan trazado y consecuente con las promesas formuladas, el gobierno ha aprobado y publicado hoy el Estatuto de los Partidos Políticos, tendiente a que éstos sean verdaderas y auténticas organizaciones al servicio del país, en las que impere un ideal puro de justicia y donde los ciudadanos que los constituyan tengan conciencia plena de los afanes de la Nación y actúen con el sentimiento austero de la dignidad humana.*

*"El gobierno ha demostrado con hechos que combatirá y destruirá toda tentativa de ideologías exóticas. No desea para nuestra patria extremismo alguno, ni de derecha ni de izquierda que signifique negación del valor humano y destrucción de los fundamentos orgánicos de la Nación. Desea el punto medio, el natural equilibrio social e institucional, dado por una democracia bien concebida y bien realizada. La democracia gravita sobre nosotros con todo el rigor de un mandato histórico y es la única forma de organización social compatible con la dignidad argentina. Con ella se halla identificado el espíritu de nuestro pueblo, porque es ésta la forma de convivencia a la que más se adaptan sus modalidades psicológicas. El comicio fraudulento aniquila el sistema democrático, destruyendo su base y su esencia.*

*"Las fuerzas políticas argentinas habían dejado de ser o no habían llegado a ser esas vastas organizaciones que recogen del seno mismo del pueblo los ideales y las esperanzas de las masas, para concretarlas en programas de gobierno, a cuya realización efectiva se comprometían los dirigentes, poniendo al pie de sus compromisos, como nuestros congresales de Tucumán, sus vidas, sus haberes y su fama".*

*"Una magnífica juventud poseedora de reservas intelectuales y morales, pletórica de energía y ávida de acción, ha estado mantenida a la zaga de hombres que no obstante haber llegado al límite de sus posibilidades se perpetuaban en sus posiciones por haberse declarado ellos mismos ser insubstituibles. Para toda aquella juventud argentina ha estado cerrado el horizonte de la acción política, privando el egoísmo y la defensa a cualquier precio de las posiciones alcanzadas. De allí que muchos de esos jóvenes desbordasen hacia los extremos de derecha o izquierda, otros recurrieron al desesperado recurso de la excepción partidaria y otros, por fin, se alejaron desencantados y vencidos. En distintas formas, todos alcanzaron la misma y lamentable finalidad. Siempre será oportuno repetir que la acción del gobierno va dirigida a que sea verdad y no ficción la gravitación de la voluntad ciudadana en el comando y en la dirección de los partidos políticos; la verdad y no ficción en el ejercicio por parte del pueblo de los derechos políticos que le conceden la Constitución y las leyes de la Nación; verdad y no ficción en el funcionamiento efectivo del sistema representativo republicano federal de nuestro gobierno, que se inicia desde la estructuración de los partidos políticos. Pero no basta proclamar la democracia, es necesario vivirla en plenitud y hacerla posible y prestigiosa desde los actos iniciales de su realización.*

*"Escasa sería la eficacia de la acción revolucionaria, si ella se limitase a reparar los males de que adoleció nuestra vida pública, sin realizar al propio tiempo una adecuada tarea de carácter preventivo que torne imposible, o por lo menos remota la vuelta a las prácticas viciosas del pasado.*

*"Sin esta acción previsora, el movimiento de junio correría el grave riesgo de quedar fallido en sus finalidades esenciales y para que ello no ocurra, la revolución no habrá de transferir a otras manos que no sean las de los auténticos conductores, libremente elegidos, la responsabilidad de dirigir los destinos del país.*

*"La Nación exige hoy una cohesión moral y una solidaridad más completa que en ningún tiempo. La estrecha comunión de ideales y de propósitos entre gobernantes y gobernados y la voluntad resuelta de alcanzarlo, determina en la vida de los pueblos el acortamiento de todos los plazos requeridos para su evolución y progreso integral. La patria está por encima de los núcleos políticos y de las clases sociales. Siguen todos sus valores individuales. Confiamos en que cada ciudadano es capaz de comprender la dignidad de su función como integrante de la nacionalidad y de él espera el país el gesto y la decisión que presente al pueblo ante su propia historia, compenetrado de la trascendencia de la hora actual, como celoso de la honestidad nacional y constructor de una unidad argentina indestructible en el ejercicio virtuoso de la democracia.*

*"Resuelva el pueblo su propio destino y esperamos que los partidos políticos y los ciudadanos que se sientan identificados con los propósitos que enunciamos respondan a la invocación que en nombre del gobierno revolucionario formulo, a fin de que sea posible una patriótica solución que encauce a la República hacia un venturoso porvenir. El gobierno tiene profunda fe en los grandes destinos de la Nación y deposita toda su confianza en el pueblo argentino, pueblo que desde la consolidación nacional ha trabajado con fe inquebrantable en su altísimo porvenir con los ojos puestos en una meta sublime: La perenne grandeza de su patria, de nuestra patria argentina".*

---

se constancia en aquéllas. Res... ción fundándose en las disposi...

## *Quedan Expresamente Fijadas Inhibiciones Para Candidatos*

en una elección nacional.

Art. 59. — En los casos de los incisos b), c) y e) del artículo anterior la autoridad partidaria se comunicará dentro del tercer día de la respectiva resolución del juez, el que cancelará la ficha formulario de afiliado.

Art. 60. La aceptación de un cargo público regido por el estatuto del servicio civil de la Nación, provincia o municipio por un afiliado implica de hecho la suspensión de la afiliación mientras dura su desempeño. Los afiliados que ejerzan cargos partidarios o aceptasen un empleo público quedan por el solo hecho de la aceptación separados de los cargos partidarios.

**De la formación y fiscalización del fichero y registro de afiliados**

...

darán de hecho separados de sus respectivos cargos.

**De las fusiones, acuerdos y uniones**

Art. 74o. Las fusiones, acuerdos o uniones accidentales o permanentes entre partidos de distritos, deberán ser aprobados por el voto directo de los afiliados por simple mayoría.

**De los libros y documentos**

Art. 75o. Sin perjuicio de los libros y documentos que prescriba la carta orgánica, la unidad básica y los subcomités o centros de su dependencia, el distrito partidario y la federación del partido de distritos, deberán llevar en forma regular los siguientes libros y documentos:

a) libro de actas de asambleas y libros de sesiones de sus autoridades deliberativas, ejecutivas y disciplinarias.

b) archivo de la correspondencia.

c) libro de inventario, de caja, diario y de pago de contribuciones de los afiliados, sin claros y sin enmiendas, de acuerdo con las prácticas contables y, además, los legajos de comprobantes.

Art. 76o. La elección de autoridades partidarias y de candidatos a cargos públicos electivos se ajustará a los siguientes principios y, subsidiariamente a los establecidos por la ley 8871:

a) Obligatoriedad del voto para todos los afiliados que deberá ser secreto y por escrito.

b) Voto directo de los afiliados ...

m) Conformidad de un número de afiliados igual al uno por ciento del total de afiliados del partido el que en ningún caso podrá ser menor de 20 y superior a 100, que deberá acreditarse mediante su firma y la presentación de copias de las respectivas fichas formularios de afiliados. Esto datos acompañados de una síntesis de su actuación que no exceda de 500 palabras deberán ser exhibidas en los locales partidarios.

Art. 80. Es incompatible la candidatura a cualquier cargo partidario con a) la dirección, administración, gerencia, propiedad o mandato de empresas concesionarias de servicios u obras públicas o la contratación habitual de suministro de la administración pública y en general la prestación de servicios remunerados o no a las mismas empresas o contratistas.

Art. 81. La elección se efectuará en día domingo desde las 8 hasta las 18 en que deberá quedar terminada.

Art. 82. Cumplidas las 18 el presidente del comicio declarará terminada la elección y procederá a trazar una raya indeleble en el registro respectivo sobre los nombres de cada uno de los afiliados que no votaron.

Art. 83. Acto seguido el presidente del comicio practicará, en el mismo lugar y en acto público para los afiliados, el escrutinio que será de carácter provisional y se labrará el acta correspondiente, la que deberá ser firmada ...

...

más leyes electorales.

f) Si es ciudadano naturalizado la fecha del otorgamiento de la carta de ciudadanía.

g) Si ha sido procesado por qué causa, fecha y jurisdicción y qué resultado.

h) Empleo público que ha desempeñado y las épocas respectivas.

i) Si ha estado afiliado a otro partido político con expresión de nombre y época.

j) Otras actividades de interés general que ha realizado o en la que ha participado.

k) Que no es infractor a las leyes de servicio militar.

l) Compromiso de que en caso de resultar electo cumplirá honesta, leal y fielmente la Constitución y las leyes de la Nación así como la carta orgánica y programa partidario.

... por las leyes electorales y las incompatibilidades determinadas por el artículo 80.

Art. 91. — El juez se limitará a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 89 y la capacidad electoral de los que suscriben la presentación y resolverá dentro del tercer día de la procedencia del reconocimiento en el carácter de precandidato. De la resolución denegatoria podrá apelarse ante la Corte dentro de las 24 horas, la que deberá expedirse dentro del tercer día y sin más trámite.

Art. 92. — Los candidatos de cada partido a cargos públicos electivos serán designados en elecciones primarias por lo menos 45 días antes de la fecha fi-

(Pasa a pág. 3)

# REFORMOSE LA LEY No. 8.871 DE ELECCIONES NACIONALES

## *La Proclamación de Candidatos y Oficialización de las Boletas*

El Poder Ejecutivo de la Nación dió a conocer, también ayer, las reformas introducidas a la actual Ley 8.871, de Elecciones Nacionales, cuyo texto es el siguiente:

*LAS MODIFICACIONES*

Artículo 1o. — Modifícase el artículo 2o. de la Ley 8.871 en la forma siguiente:

"Artículo 2o. — Queda excluido del padrón electoral, 1o.: Por razones de incapacidad: a) los dementes declarados en juicio; b) los sordomudos que no sepan darse a entender por escrito y declarados en juicio. 2o.: Por razón de su estado y condición: a) los eclesiásticos regulares; b) el personal subalterno de las fuerzas militares de la Nación y de las policías armadas de la Nación o de las provincias hasta sesenta días después de haber cesado en sus funciones; c) los detenidos por orden de, o condenados por el juez competente mientras no recuperen su libertad; d) los dementes no declarados en juicio y los mendigos mientras estén recluídos en establecimientos públicos; e) los que se hallen asilados en establecimientos públicos o estén habitualmente a cargo de asociaciones de caridad.

3o. Por razones de indignidad: a) los condenados a inhabilitación absoluta por el tiempo fijado en la sentencia; b) los condenados por el delito previsto por el artículo 17 de la ley 12.331 por el término de diez años y en caso de reincidencia a perpetuidad; c) los condenados por las faltas previstas en las leyes nacionales y provinciales de juegos prohibidos por el término de tres años y en caso de reincidencia por seis años; d) los condenados a la pena de degradación por el término de diez años; e) los condenados por el delito de deserción calificada, por el término de cinco años; f) los infractores a las leyes del servicio militar hasta que hayan cumplido con el recargo que las leyes establecen; g) los que registren una condena por más de un año y no exceda de tres por los delitos de estupro, corrupción o ultraje al pudor, rapto, hurto, robo, extorsión, estafa o defraudación, quiebra y concursos fraudulentos, incendios y otros estragos, piratería, contra la salud pública, contra el orden público, asociación ilícita, rebelión, sedición, atentados contra la autoridad, abuso de autoridad, cohecho, malversación de caudales públicos, negociaciones incompatibles con las funciones públicas, exacciones ilegales, falso testimonio, encubrimiento, falsificación de moneda, falsificación de sellos, falsificación de documentos, fraudes al comercio y la industria por el término de 4 años y 8 en caso de reincidencia; h) los rebeldes declarados en juicio hasta su presentación ante el juez de la causa hasta tres años después de expirada la prescripción; i) los ciudadanos por naturalización que hayan realizado actos en favor de la nacionalidad de origen; j) los naturalizados en países extranjeros; k) los que hayan aceptado empleos u honores de gobiernos extranjeros sin permiso del congreso hasta cinco años posteriores a la aceptación; l) los homosexuales; ll) los propietarios, administradores o gerentes de casas de lenocinio mientras dure el ejercicio de esas actividades hasta cinco años después de su cesación; n) los que registren por lo menos cuatro sobreseimientos provisionales durante el término de cinco años por los delitos enumerados en el inciso g), sean o no del mismo tipo por tres años desde el último sobreseimiento; o) los que registren por lo menos tres sobreseimientos provisionales durante los últimos cinco años por delitos contra la soberanía del pueblo o electorales especiales o contra la seguridad del estado por tres años desde el último sobreseimiento; p) los que registren por lo menos cuatro sobreseimientos provisionales durante los últimos cinco años por faltas previstas en las leyes nacionales o provinciales de juegos prohibidos, por tres años desde el último sobreseimiento; q) los que registren por lo menos tres sobreseimientos provisionales por el delito previsto en el artículo 17 de la ley 12.331 por cinco años a contar desde el último sobreseimiento.

El tiempo de la inhabilitación se contará desde la fecha de la sentencia definitiva pasada a autoridad de cosa juzgada. Los condenados por delitos culposos están exentos de inhabilitación.

Las inhabilitaciones se investigarán de oficio por el juez federal electoral o por querella del procurador fiscal o por denuncia de cualquier elector en juicio sumario.

**TITULO II**

CAPITULO UNICO

**De la proclamación de los candidatos y de la oficialización de las boletas de sufragio**

"Artículo 9º — Realizada la proclamación de candidatos de acuerdo con lo establecido en el estatuto orgánico de los partidos y con una anticipación de 20 días a la fecha fijada para la elección, los partidos que hubieran proclamado candidatos y los candidatos independientes proclamados, someterán a la aprobación del juez federal electoral, en número suficiente, modelos exactos de las boletas de sufragios destinadas a ser entregadas por sus apoderados al presidente del comicio en la oportunidad y con el fin a que se refiere el presente artículo.

"El juez federal electoral convocará a los apoderados de los partidos y candidatos independientes y oídos estos aprobará los modelos de boletas sometidas a su consideración, en el caso que, a su juicio, reunieran las condiciones establecidas en el respectivo decreto reglamentario. Es entendido que si entre los diversos tipos de modelos presentados y de sellos y distintivos empleados no existen diferencias tipográficas suficientes que los hagan inconfundibles entre sí a simple vista, aún para los electores analfabetos, el juez recabará de los representantes de los candidatos o de los partidos, la reforma inmediata de los modelos, para lo cual dictará resolución."

**TITULO IX**

**De las faltas y delitos electorales especiales y su procedimiento**

CAPITULO 1º

**De las faltas. Omisión del sufragio.**

Art. 68. Se impondrá multa de $ 10 moneda nacional la primera vez y de $ 20 en las siguientes, al elector que sin causa justificada ante el juez federal electoral, no emitiese su voto en una elección.

El infractor no podrá ser designado para desempeñar funciones públicas de ninguna naturaleza hasta el año posterior a la elección.

CAPITULO 2º

**De los delitos electorales especiales**

Art. 76. Se impondrá reclusión o prisión de uno a cinco años, al funcionario que no diere trámite al recurso de amparo al elector previsto por el artículo 93 o no lo resolviere inmediatamente o que desobedeciere las órdenes impartidas por el juez al respecto.

Art. 77. Se impondrá prisión de un mes a un año, al propietario locatario u ocupante de un inmueble situado en un centro urbano o rural dentro del radio de 150 metros a contar desde la ubicación de un comicio, que admita reuniones de personas, electores o no, o depósitos de armas durante el día de la elección.

Art. 78. Será pasible de prisión de uno a seis meses, el empresario de espectáculos públicos al aire libre o en lugares cerrados de exhibiciones teatrales o cinematográficas o de fiestas deportivas que autorice su funcionamiento durante las horas fijadas para las elecciones nacionales.

Art. 79. Se impondrá prisión de un mes a dos años: a) A los funcionarios creados por esta ley que sin causa justificada no concurran al lugar de sus funciones a la hora fijada para el ejercicio de sus cargos o hicieran abandono del mismo o de algún modo determinaren a los demás funcionarios no concurrir al cumplimiento de su deber.

b) A los electores que el juez federal electoral o los presidentes de comicios designaren para el desempeño subsidiario de autoridades del mismo que no obedeciera inmediatamente la respectiva orden.

c) A los electores designados por el juez federal electoral o por los presidentes de comicios para mantener la regularidad y libertad de la elección que no obedecieren inmediatamente la respectiva orden.

Art. 80. Al jefe de la repartición administrativa que no dé cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 70, se le impondrá la primera vez una multa de 50 a 200 pesos moneda nacional, y la siguiente será declarado cesante en las funciones que desempeña.

Art. 81. Al escribano público que extendiese escrituras en que fueran partes dos testigos electores que no comprobaren el cumplimiento del sufragio o el pago de la multa correspondiente, se le impondrá una multa de 50 a 200 pesos, moneda nacional la primera vez y prisión de dos a seis meses la segunda. En la misma sanción incurrirán los funcionarios públicos o empleados bancarios, si se hicieran gestiones o trámites ante sus respectivas oficinas o dependencias sin cumplir con el requisito de exigir la presentación de la libreta de enrolamiento en donde conste el sufragio o, en su defecto, la justificación ante el juez federal, o el pago de la multa respectiva.

Art. 82. Se impondrá prisión de uno a cuatro años a quienes detuvieren, demoraren o estorbasen por cualquier medio a los correos, mensajeros o encargados de la conducción de urnas receptoras de votos, documentos u otros efectos relacionados con una elección nacional o partidaria.

Art. 83. Se impondrá prisión de uno a dos años a las personas que integren las comisiones directivas de clubs o asociaciones o desempeñen cargos de comités o centros partidarios, que organicen o autoricen el funcionamiento de juegos de azar dentro de sus respectivos locales, durante las horas fijadas para la elección nacional o partidaria.

**De los juicios en materia electoral**

Art. 84. La condena de ejecución condicional es inaplicable a las faltas electorales, pero si el imputado fuere contraventor primario y las circunstancias hicieren excesiva la sanción, podrá imponerse una menor o perdonarle la falta.

Art. 85. Las causas se iniciarán mediante actas que contendrán, en lo posible, los elementos necesarios para determinar el lugar, fecha y hora de la comisión del hecho, la naturaleza y circunstancia del mismo, el nombre y domicilio del imputado, la disposición legal presuntivamente infringida, el nombre, apellido y cargo del funcionario interviniente y su firma.

En el Cuartel General Nazi



*Este es el cuadro que presentaba la Burgerbrauhause, sede de los nazis en Munich, después de ser ocupada por fuerzas de los Estados Unidos. La ideología nazi se refleja en los judíos que cuelgan de la horca y por la cruz cristiana profanada por la suástica, emblema del nazismo. En ese lugar se confiscaron también innumerables documentos nazis.*

# El Estatuto de los Partidos Políticos

(Viene de pág. 2)

jada para las elecciones nacionales entre los precandidatos reconocidos por el juez federal electoral por votación directa de los afiliados del partido, efectuada por el mismo procedimiento que el presente estatuto establece para la elección de las autoridades.

Art. 93. — En la elección primaria cada afiliado votará por un número de precandidatos igual a las dos terceras partes del número autorizado por los artículos 55 y 56 de la ley 8.871, computándose la fracción como unidad.

Art. 94. — Aprobada la elección primaria por el juez, éste lo comunicará a las autoridades partidarias, a los efectos de la proclamación de los candidatos, la que debe realizarse por lo menos con 30 días de anticipación al acto eleccionario. El resultado del escrutinio determinará el orden de la colocación de los candidatos en las boletas a oficializarse.

**De las candidaturas independientes**

Art. 95. — Todo elector inscripto en el registro electoral del distrito no afiliado a partidos políticos podrá hasta 60 días antes de la fecha fijada para la elección nacional, presentarse ante el juez federal electoral solicitando reconocimiento de su candidatura independiente a cargo público electivo.

Art. 96. — La presentación deberá ajustarse a los siguientes requisitos: 1o. Acreditar por escrito y bajo juramento los datos enumerados en el artículo 79. 2o.: Conformidad de un número de electores inscriptos en el registro electoral del distrito, no afiliados e igual requerimiento al establecido en el artículo 30, inciso a), para la fundación de un partido político acreditado, mediante la presentación de una planilla con las firmas, nombres, apellidos y domicilios de aquéllos, etc. 3o.: Adjuntar un sello nacional de 100 pesos.

Art. 97. — No podrán ser reconocidos como candidatos independientes quienes se encuentren afectados por las inhabilidades establecidas por las leyes electorales y las incompatibilidades determinadas por el artículo 89.

Art. 98. — El juez verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos anteriores y la capacidad electoral de los que suscriben su presentación y resolverá dentro de los 15 días sobre la procedencia de su reconocimiento en el carácter de candidato. La resolución denegatoria podrá apelarse ante la Corte, dentro de las 24 horas, la que deberá expedirse dentro de los 10 días y sin más trámite, sin perjuicio de las diligencias que pueda ordenar para el mejor proveer.

Art. 99. Un número de inscriptos en el registro electoral del distrito no afiliados a un partido político, de acuerdo con lo dispuesto por los Art. 81 y 46 de la Constitución Nacional, podrá presentarse ante el juez federal electoral solicitando su reconocimiento como candidato a electores de presidente y vice presidente de la Nación o senadores de la capital federal. Los solicitantes están sujetos a las disposiciones establecidas por los artículos 96, 97 y 98. Cada uno de ellos deberá acompañar un sello nacional de cien pesos.

Art. 100. Reconocidos los candidatos por el juez, éste los proclamará en tal carácter, por lo menos con 30 días de anticipación al acto eleccionario y dispondrá la publicidad del acta respectiva y de sus antecedentes en la forma, tiempo y lugares que juzgue más apropiados.

**De la propaganda partidaria**

Art. 101.— La propaganda partidaria, sin perjuicio de lo que dispusieran al respecto los edictos de policía y ordenanzas municipales y de las acciones que en su caso pudieran corresponder, estará sujeta a las siguientes normas: [illegible]

102.— En todos los casos de propaganda efectuada en violación de las presentes disposiciones el juez podrá ordenar la destrucción de los medios empleados.

Art. 103.— Los concesionarios o permisionarios de ondas de radiodifusión estarán obligados a poner gratuitamente una hora diaria sus transmisiones a disposición de la corte federal electoral durante 10 días consecutivos, anteriores a toda elección nacional a los efectos de facilitar el mejor conocimiento por el pueblo de los derechos, obligaciones y garantías de la Constitución y las leyes que los reconocen e imponen, así como los antecedentes de los candidatos. El día de las elecciones y durante las horas señaladas por la ley para la realización del sufragio y escrutinio, los concesionarios o permisionarios de ondas de radiodifusión quedarán sujetos a la misma obligación.

**Del régimen patrimonial. De la formación del patrimonio.**

Art. 104.— El patrimonio se forma con:

a) Las contribuciones iniciales y las que periódicamente deben abonar los afiliados, de acuerdo con las prescripciones de la carta orgánica y del presente estatuto.

b) Las donaciones o legados.

c) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por compra, permuta o cesión.

d) Cualquier otro ingreso lícito.

**De las contribuciones prohibidas**

Art. 105.— Queda especialmente prohibida:

a) La aceptación de donaciones anónimas. Los donantes podrán imponer el cargo de que su nombre no se publique, pero los partidos deberán siempre conservar la documentación necesaria para acreditar con claridad el origen de la donación.

b) La aceptación de aportes o donaciones provenientes de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, provincia, municipalidades o entes autárquicos, empresas que exploten juegos de azar, de asociaciones o autoridades extranjeras y de [illegible] o proveedores habituales de la administración pública.

c) Los aportes o donaciones de funcionarios o empleados de la administración pública, en forma directa o indirecta.

d) Los aportes o donaciones de organizaciones gremiales, en forma directa o indirecta.

**Del depósito de los fondos**

Art. 106.— Los fondos del partido deben ser depositados en el Banco de la Nación Argentina y donde no lo hubiere en el de la localidad más próxima o en el de las provincias, a la orden conjunta del presidente y tesorero de la demarcación partidaria correspondiente.

**Del tesorero**

Art. 107. El tesorero del partido de distrito y de la federación del partido de distrito, tiene las siguientes obligaciones:

a) Llevar contabilidad detallada de toda entrada o salida de fondos o especie y expresión de la fecha de éstos y de los nombres y domicilios de las respectivas personas que lo hubiesen ingresado o recibido.

b) Exigir y conservar durante diez ejercicios económico financieros toda documentación con todos y cada uno de los ingresos y egresos referidos en el inc. a).

c) Presentar anualmente al juzgado del distrito en la época que con carácter general determinará la Corte, copia autenticada y detallada de los ingresos y egresos del ejercicio económico financiero vencido.

d) Presentar al juzgado de distrito dentro de los 60 días posteriores a cada elección nacional copia autenticada y detallada de los ingresos y egresos correspondientes a la campaña electoral.

Art. 108. Los fondos recaudados por cada unidad básica son administrados por sus respectivas autoridades, de acuerdo con las prescripciones de las respectivas cartas orgánicas.

Cada unidad básica debe tener necesariamente un presidente y un tesorero. La rendición de cuentas y gastos corresponden al tesorero del distrito, el que deberá exigir de las unidades básicas la documentación pertinente.

Si los partidos políticos de distrito, de acuerdo a su carta orgánica establecieran subcomités o centros, dentro de la unidad básica, el patrimonio de aquéllas será administrado por el respectivo tesorero.

El tesorero de la unidad básica les exigirá rendición de cuentas y la documentación para enviar las en la oportunidad debida al tesorero del partido.

**De los gastos de los candidatos**

Art. 109. Los candidatos que hicieran gastos con motivo de la elección nacional o recibiesen dinero o contribuciones en especie quedan obligados a presentar cuenta detallada de los ingresos y egresos de los mismos al juzgado del distrito en el plazo establecido por el Art. 107.

Art. 110. Las expensas a que dé lugar una elección nacional no podrán exceder de la suma de diez mil pesos moneda nacional por cada candidato, excluyendo los gastos de viaje, subsistencia, correspondencia epistolar y telegráfica y comunicaciones telefónicas.

Art. 111. En los casos de que la revisión por la Corte de ejercicio económico financiero de un partido resultase la existencia de un déficit, las autoridades correspondientes del partido deberán comunicar a aquél dentro de los 30 días la forma, modo y tiempo para procurarle los recursos para ello.

**De la aprobación y publicidad de las cuentas**

Art. 112. El juez remitirá las cuentas y documentos a la Corte con un informe al respecto a los efectos de su aprobación o desaprobación y hará saber su pronunciamiento a las autoridades correspondientes del partido por intermedio del juez del distrito.

La Corte se expedirá aprobando o desaprobando las cuentas, previo informe de su contaduría.

Art. 113. La Corte dispondrá la ubicación en el Boletín Oficial de la nación, por el término de 3 días de las cuentas y resoluciones aprobatorias o desaprobatorias a que se refiere el art. 112 sin perjuicio de disponer su fijación en lugares públicos del distrito y las medidas judiciales que en su caso pudieran corresponder. La publicación deberá ser hecha dentro de 5 días de recibida, en la primera página y subsiguientes.

CAPITULO V

**De la extinción de la personalidad jurídica reconocida a los partidos políticos**

Art. 114. La personalidad jurídica que el presente estatuto reconoce a los partidos políticos, se extingue:

a) Por resolución adoptada por la autoridad deliberativa del partido por dos tercios de votos ratificada por el voto directo de los afiliados en simple mayoría.

b) Por la no presentación de precandidaturas en tres elecciones nacionales consecutivas.

c) Por no haber obtenido en 2 candidaturas a cargos partidarios sin causa justificada ante el juez federal electoral.

c) Por la no presentación de elecciones nacionales consecutivas un número de votos igual al dos por ciento del número de electores inscriptos en el registro electoral del distrito correspondiente.

e) Cuando en la fecha para la presentación de precandidaturas a cargos públicos electivos, el registro de afiliados no acredite un número de los mismos por lo menos igual al exigido para la fundación del partido.

f) Por actuar, preconizar, difundir o hacer propaganda visible u oculta en contradicción con la declaración de propósitos y el programa de acción a que se refiere el artículo 43.

g) Por actuar o hacer propaganda visible u oculta bajo la dirección o inspiración de autoridades o asociaciones extranjeras en contradicción con la seguridad e intereses del Estado.

h) Por hacer propaganda visible u oculta para el incumplimiento de la obligación de votar y de las demás obligaciones que resulten del presente estatuto y demás leyes electorales.

i) Por insuficiencia patrimonial para el cumplimiento de sus fines.

j) Por impartir instrucción militar a los afiliados, organizarlos militarmente o adoptar el uso de saludos o divisas especiales, uniforme o indumentaria total o parcial que exterioricen adhesión partidaria.

k) Por no mantener en funcionamiento permanente los centros de cultura cívica previstos por el Art. 48.

**De los efectos jurídicos de la extinción**

Art. 115o. La extinción de la personalidad jurídica trae aparejada la inexistencia del partido como entidad política electoral. Extinguida la personalidad jurídica, todos sus bienes tendrán el destino previsto en la carta orgánica y, en su defecto, ingresarán a rentas generales de la Nación.

Art. 116o. La formación y constitución de la Federación de Partidos de Distritos se ajustará a las siguientes normas y procedimientos:

a) Existencia de dos o más partidos reconocidos legalmente en distintos distritos que coincidan en los fines y principios fundamentales establecidos en las respectivas cartas orgánicas.

b) Que las respectivas cartas orgánicas autoricen la Federación de Partidos de Distritos.

c) Presentación por las autoridades provinciales elegidas ante la Corte Federal Electoral de toda la documentación relacionada con lo dispuesto en los incisos anteriores y con la elección de dichas autoridades, así como la carta orgánica, declaración de propósitos y programa de acción de acuerdo con las disposiciones del presente estatuto, a los efectos de su aprobación y reconocimiento definitivo. La Corte se pronunciará dentro de los 10 días por resolución inapelable, salvo el recurso de revocatoria por contrario imperio que será interpuesto dentro del 5o. día y resuelto dentro del mismo término.

## *Regirán Disposiciones Para la Administración de los Fondos*

d) Aprobada la formación de la Federación de Partidos de Distrito la Corte reconocerá su personalidad jurídica y sus autoridades provisionales con carácter definitivo y dispondrán la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por tres días, del auto aprobatorio de la personalidad del partido y de la carta orgánica. El secretario de la Corte expedirá testimonio del mismo a los efectos de su difusión y archivo como acta de fundación.

**De la organización**

Art. 117o. El gobierno y la administración de la Federación de Partidos de Distritos, serán ejercidos por órganos funcionales deliberativos, ejecutivos y disciplinarios, cuyas atribuciones deben estar expresamente determinadas en la carta orgánica, de acuerdo con lo que establece la misma y las disposiciones del presente estatuto.

Art. 118o. Toda autoridad de la Federación de Partidos de Distritos debe necesariamente ser ejercida por afiliados electores dentro de las normas del presente estatuto, sin que ninguno de ellos pueda abrogarse privilegio alguno.

**Del funcionamiento**

Art. 119o. La designación de las autoridades de la Federación de Partidos de Distritos, se efectuará por el voto directo o indirecto de los afiliados, de conformidad con lo que establece la carta orgánica en cuanto no contravenga el presente estatuto y con la fiscalización de la justicia federal y electoral.

Art. 120o. Toda persona elegida para cargos en la Federación de Partidos de Distritos, deberá acreditar dentro de las 48 horas siguientes a la elección ante las autoridades de la misma, por escrito y bajo juramento, los datos enumerados en el art. 79o.

Art. 121o. Las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el presente estatuto para los candidatos a autoridades partidarias, con excepción de lo establecido por el artículo 89, inciso b), rigen para el desempeño de cargos en la Federación de Partidos de Distritos.

Art. 122o. La autoridad correspondiente a la federación constituida remitirá dentro del tercero día a la Corte copia autenticada del acta de la elección acompañada de los datos a que se refiere el artículo 116. La Corte dentro del quinto día aprobará o desaprobará la elección. En el caso de no ser aprobada la elección se procederá a un nuevo acto eleccionario sin perjuicio del recurso de revocatoria por contrario imperio que será interpuesto dentro del tercero día y resuelto en forma inapelable dentro del mismo término.

**Del patrimonio**

Art. 123o. El patrimonio de la federación de partidos de distritos se forma con: a) las contribuciones que periódicamente deben abonar los partidos de distritos federados de acuerdo con lo dispuesto por la carta orgánica de la federación; b) con lo autorizado por el artículo 104, incisos b), c) y d).

Dichos fondos deben ser depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del presidente y del tesorero de la federación.

Art. 124o. La federación de partidos de distritos está sujeta a las previsiones establecidas en el artículo 105.

Art. 125o. Las fusiones, acuerdos o uniones de federaciones de partidos de distritos, accidentales o permanentes, deberán ser aprobados por dos tercios de votos de los órganos deliberativos de los respectivos partidos de distritos, ratificados por el voto directo de sus afiliados por simple mayoría.

**De la extinción**

Art. 126o. La personalidad jurídica que el presente estatuto reconoce a la federación de partidos de distritos se extingue: a) por resolución de la autoridad deliberativa de la federación por dos tercios de votos ratificada por la totalidad menos uno de los partidos de distrito; b) por resolución de las autoridades deliberativas de los partidos de distrito por dos tercios de votos, ratificada por el voto directo de los afiliados.

Art. 127o. La federación de partidos tiene la facultad de intervenir al solo efecto de su reorganización a uno o más partidos del distrito federado por resolución aprobada por la autoridad deliberativa por dos tercios de votos de acuerdo con lo que al respecto establece la carta orgánica.

Art. 128o. Las disposiciones de este estatuto, en cuanto fueran aplicables rigen para la formación, constitución, organización, funcionamiento y extinción de la federación de partidos de distrito.

**Capítulo I — Disposiciones generales**

Art. 129o. Los jueces y los secretarios de la Corte, el procurador general electoral y los jueces y los secretarios federales electorales podrán utilizar libres de cargo los servicios postales y telegráficos de la Nación.

Art. 130o. Todas las actuaciones ante la justicia federal electoral está[illegible] exentas del pago de sellados.

Art. 131o. Queda facultado el P. E. de la Nación para efectuar en todo tiempo con imputación a rentas generales los gastos que demande el cumplimiento del presente estatuto.

Art. 132o. Quedan derogadas todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente estatuto.

**Capítulo II — Disposiciones transitorias**

Art. 133. — Hasta tanto el P. E. no designe a los jueces federales electorales, sus funciones serán ejercidas por los jueces federales especiales de los distritos respectivos y donde hubiera más de uno por el más antiguo.

Art. 134. — La Corte Federal Electoral dentro de los 15 días de su constitución propondrá al P. E. el presupuesto de gastos y dentro de los 90 días dictará su reglamento orgánico.

Art. 135. — Una vez designado en cada distrito el juez federal electoral, las secretarías electorales respectivas, actualmente existentes, pasarán con todo su personal y elementos a su cargo a depender de aquél bajo inventario.

Art. 136. — El fichero nacional de enrolados, el fichero de cartas de ciudadanía y el fichero de inhabilitados actualmente a cargo de la secretaría electoral de la capital federal serán entregados a la secretaría de la Corte Federal Electoral bajo cuya dependencia pasarán a prestar servicio el personal de aquellas u otras secretarías electorales que la Corte determina en su oportunidad.

Art. 137. — La exigencia de títulos de abogado, requerida por el presente estatuto para ser secretario electoral no se aplicará a los actuales titulares de dichas secretarías.

Art. 138. — Mientras no se disponga de locales oficiales, los juzgados federales electorales tendrán por sede las actuales secretarías electorales.

Art. 139. — Por esta primera y única vez y siempre que las circunstancias lo aconsejaren, la Corte Federal Electoral podrá reducir o ampliar los términos contenidos en las disposiciones de este estatuto.

# Varias Resoluciones de la D. de Obras Públicas

En su reciente reunión, el directorio de Obras Públicas de la Provincia, bajo la presidencia del titular, ingeniero Angel J. Nigro, consideró numerosos asuntos de importancia, adoptando las resoluciones siguientes:

—Encomendar al Departamento de Arquitectura la preparación del proyecto-documentación de las obras de ampliación y refección general del edificio que ocupa la Escuela 179 "Florentino Ameghino", de Sunchales, departamento Castellanos. Todo ello en virtud de haberse previsto una partida de $ 25.000 para tal fin, en el plan de obras a cumplirse en el corriente año.

Encomendar al Departamento de Arquitectura la preparación de la documentación completa para el llamado a licitación pública de los trabajos de construcción de un entrepiso y otras refecciones a ejecutarse en el local que ocupa el Archivo General de los Tribunales de Rosario.

Solicitar del Poder Ejecutivo el rechazo de las propuestas presentadas a la licitación pública realizada el día 6 de febrero de 1944 para la construcción de un edificio de tres aulas y casa para el director, con destino a la Escuela No. 42 de Guadalupe Norte (departamento La Capital) pertenecientes a los señores Angel Bonifacio, Pensiero y Mallozzi y Beltrame Hermanos, en virtud de que no todos los proponentes recibieron en tiempo la aclaración de las Bases de Licitación, remitidas por el Departamento de Arquitectura.

Proponer también, al Poder Ejecutivo, la aprobación del reajuste de la documentación de la mencionada obra preparada por el Departamento de Arquitectura, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 47.300.— y autorice a la Dirección de Obras Públicas a efectuar un nuevo llamado a licitación.

—Aprobar la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura para los trabajos de reparación de celosías en el edificio que ocupa la Legislatura de la Provincia, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 518.40, y autorizar al referido Departamento a efectuar un llamado a licitación privada entre no menos de tres casas del ramo para su adjudicación.

—Aprobar la licitación pública realizada el día 23 de marzo de 1945, para los trabajos de mejoramiento y ensanche a 30 metros del tramo Gessler a Loma Alta de la Ruta Provincial No. 300, entre los que se halla incluída la construcción de diez y ocho alcantarillas de mampostería y piso de losa armada.

—Proponer al Poder Ejecutivo la adjudicación de los mencionados trabajos al señor Bautista Tavella, de acuerdo con su propuesta de fecha 23 de marzo ppdo., por la suma total de $ 25.600.58, o sea con un aumento del 15,90 por ciento sobre el presupuesto oficial que asciende a $ 24.489.51, en virtud de ser la más conveniente de las ofertas presentadas.

—Solicitar del Poder Ejecutivo apruebe la recepción definitiva, con anterioridad al día 16 de abril de 1945, y de acuerdo con el acta labrada por la Administración Provincial de Vialidad, de las obras de reparación de los terraplenes de acceso y del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Naré a Helvecia (Ruta Provincial No. 310), ejecutados por los señores Guastavino y Brunone.

—Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los trabajos de construcción de una vivienda económica para el peón caminero a cargo del cuidado del parque Los Pirinchos, ubicado en la intersección de la Ruta Nacional No. 11 y la Ruta Provincial No. 306, que realizó por administración la Administración Provincial de Vialidad, y cuyo costo ascendió a la suma de $ 932.55.

—Solicitar del Poder Ejecutivo acepte la donación de un lote de terreno ubicado en el Campo "Los Quebrachos" (departamento Vera), ofrecido para la construcción de una vivienda destinada al peón caminero que tiene a su cuidado el tramo de Guaycurú a El Toba y La Zulema, sobre la Ruta Provincial No 3, por el Banco Hipotecario Suizo Argentino por intermedio de su representante la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ADCA", y ordene que, por Escribanía de Gobierno, se efectúe la escritura de transferencia de dominio, sin cargo alguno para la institución donante.

### RENDIRAN HOMENAJE A MARIANO MORENO

*Coincidiendo con un nuevo aniversario de la aparición de la "Gaceta de Buenos Aires", el órgano periodístico que creara la primera junta de gobierno y dirigiera el secretario de la misma, don Mariano Moreno, la Biblioteca Popular "Mariano Moreno" de esta capital ha organizado para el jueves 7 del actual, a las 19 horas, un homenaje al ilustre prócer argentino.*

*Para participar en dicho acto han sido invitadas instituciones culturales y organizaciones locales, las que han prometido designar representantes que ocuparán la tribuna de la institución organizadora en tan auspicioso homenaje.*

### MEJORAS REALIZADAS EN LA USINA DE RAFAELA

El Comisionado Municipal dictó un decreto el día 25 de mayo del corriente año autorizando a la Usina Eléctrica de la mencionada ciudad la inversión de pesos 70.000 a 80.000 en obras de mejoramiento, especialmente en la reparación del motor eléctrico Otto y renovación de la base que lo sostiene. Sometió el nombrado funcionario dicho decreto a la aprobación de la Intervención Federal la que, en el día de ayer lo ha aprobado.

En consecuencia se realizarán las mejoras de que informamos.

### MULTAS APLICADAS A FIRMAS COMERCIALES

La Comisión de Control y Abastecimientos ha informado que el Gobierno de la Nación, ha aplicado multas por infracción a la ley No. 12.591, a las siguientes firmas comerciales de nuestra Provincia:

Garma Hermanos, de Casilda, departamento Caseros, $ 200 por no proceder a la facturación e identificación de mercaderías.

—Aldo José Tenca, de Soledad, departamento San Cristóbal, pesos 200 por alza de precio máximo de venta de pan.

Los sumarios de multas aplicadas fueron instruídos por la Comisión de Control y Abastecimientos de la Provincia.





# Numerosos Fieles Asistieron a la Procesión de Corpus Christi



Dos aspectos interesantes de la procesión de Corpus, que se llevó a cabo ayer tarde en nuestra ciudad. En primer término, el palio y el numeroso público en calle San Martín y, en segundo lugar, el momento en que frente a la Casa de Gobierno, se efectúan las ceremonias oportunamente anunciadas.

# Exigencia de Comprobantes Para Venta de Mercaderías

La Comisión de Control de Abastecimientos ha dado a conocer ayer el comunicado oficial siguiente: "Por decreto nacional número 8.665|45, dictado con fecha 23 de abril último, exceptúase de la exigencia de extender los comprobantes de venta a que se refiere el decreto número 21.704|44, del 12 de agosto de 1944, a los negocios que por la índole de los productos que expenden y las modalidades de venta anteriores a la fecha indicada, no se adapten a ese requisito.

Se consideran incluídos en dicha excepción, los negocios minoristas que habitualmente no entregaban comprobantes por pequeñas compras, tales como lecherías, almacenes, panaderías, verdulerías, fruterías, carnicerías, carbonerías, puestos en los mercados, vendedores ambulantes. La enunciación que precede no es limitativa, debiendo requerir los interesados que se crean con derecho para acogerse al mismo, la autorización respectiva a la Dirección de Abastecimiento, en la Capital Federal, o a la comisión local.

La excepción a que se refiere el decreto, no podrá ser aplicada en los casos en que el propio interesado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4o. de la ley 12.591, exigiera el comprobante de las operaciones efectuadas. La falta de entrega del mismo será considerada como infracción y el comerciante se hará pasible a las sanciones y penalidades dispuestas por la ley No. 12.591.

En los considerandos del decreto, se establece que en la aplicación del decreto No. 21.704 del 12 de agosto de 1944 han comprobado dificultades respecto a la exigencia de extender los comprobantes de venta por determinados negocios, dada la índole de los productos que expenden y las modalidades de venta, lo que ha hecho necesario eximir a los mismos de su cumplimiento. Se señala que la situación se plantea especialmente en los comercios de venta al menudeo, en los cuales existen inconvenientes de orden práctico que dificultan el cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado decreto.

### NUEVO COMISIONADO DE LA COMUNA DE SARMIENTO

Por un decreto del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se ha nombrado Comisionado de la Intervención Federal en la Comisión de Fomento de Colonia Sarmiento, a Miguel Arnaudo, con carácter ad honórem. La designación es en lugar del señor Juan Angel Canavesio, cuyas funciones se dan por terminadas.

### LA U. TELEFONICA DIO LIBRETAS DE AHORRO

En el teatro Avenida de la Capital Federal, se realizó el acto organizado por la Compañía Unión Telefónica, para exteriorizar los resultados que viene obteniendo en la acción encaminada a disminuir los accidentes de tránsito.

Con tal motivo, fueron premiados con libretas de ahorro postal, 236 conductores de la Compañía que durante el transcurso del año 1944 no tuvieron ningún accidente.

Hicieron uso de la palabra en el expresado acto, el Administrador General de la Compañía, Dr. Alejandro M. Unsain; el Director General de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Dr. Pedro J. Bonanni; el Director de Tránsito de la Municipalidad, ingeniero Romeo Gaddi y el Director General del Instituto Argentino de Seguridad, Dr. Gotardo Pedemonte.

Los oradores se refirieron especialmente a los propósitos que se persiguen con las medidas de seguridad adoptadas para evitar los accidentes de tránsito y el espíritu de alta comprensión demostrado al respecto por los conductores que habían merecido la distinción señalada, que los vinculaba al mismo tiempo con las sanas prácticas del ahorro y la previsión.

### LA DEUDA DEL PAVIMENTO DE LA CIUDAD DE RAFAELA

Ante las gestiones realizadas, la Intervención Federal por intermedio del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ha dictado un decreto por el que concede la autorización que ha solicitado la Municipalidad de Rafaela. De acuerdo con ello procederá a entregar a la Compañía Santafesina de Inmuebles y Construcciones, en liquidación, sociedad anónima, la suma de pesos 108.837.30, a cuenta de la deuda atrasada de los servicios financieros de los títulos de la ley 2127, correspondiente al segundo semestre íntegro del año 1942 vencido el 1o. de agosto del citado año.

Se establece en el decreto que el gasto que demande este decreto se imputará a la partida primera, Bonos de pavimentación, ley 2127, del inciso primero, título IV, Deudas y Servicios Financieros del presupuesto vigente.



## INFORMACIONES DE CORRIENTES

### Sueldos y jornales para el personal del taller de automóviles del Estado

El Interventor Federal interino en acuerdo con el Ministro General suscribió un decreto por el cual se establece el siguiente presupuesto de sueldos y jornales para el personal del taller de Automotores del Estado:

1o) Personal estable: mecánico, hora $ 1.10; día $ 8.80; mes (25 días), $ 220; mecánico: hora, $ 1.00; día, $ 8.00; mes, (25 días), $ 200; mecánico: hora, $ 0.80; día, $ 6.40; mes, (25 días), $ 160; apuntador: día, pesos 5.00; mes, (25 días), $ 125. Total, por día, $ 28.20; por mes, $ 705; por 9 meses, $ 6.345. De abril a diciembre.

2o) Refuerzos transitorios de personal, con jornales de $ 2.40 a $ 8.00 mín., y para pago de horas extras, $ 3.655. Total: pesos 10.000.

En uno de los considerando del decreto se expresa que el presupuesto de referencia contempla las necesidades de dicho taller en cuanto se refiere al personal que le es imprescindible.

### Comunicado de prensa de la Cámara de alquileres la Capital

En sesión ordinaria del día 28 del ppdo., la Cámara de Alquileres de la capital ha considerado y resuelto los expedientes que se menciona a continuación: Exp. (No. 80 A, folio 2). Carlos Aar- capital (Corrientes). Denuncia infracción al decreto nacional No. 1580 y 105.

Exp. (No. 18, J., folio 122). Oslse Jaján, capital (Corrientes). Denuncia por infracción al decreto No. 1580.

Exp. (No. 40, R. folio 204). Alfredo O. Palacio, capital (Corrientes). Denuncia por infracción al decreto No. 1580.

Exp. (No. 31, V. folio 238). Aníbal F. Verón, capital (Corrientes). Denuncia por infracción al decreto nacional No. 1580 y 105.

Exp. (No. 39, R. folio 227). Manuel Ruidíaz, capital (Corrientes). Denuncia por infracción al decreto No. 105.

Exp. (No. 90, O. folio 87). González Ramón Y., capital (Corrientes). Solicita acogerse decreto nacional No. 33.059.

Exp. (No. 78, R., folio 228). Ruidíaz Antonino, capital (Corrientes). Solicita acogerse decreto nacional No. 33.059.

Exp. (No. 91, C. folio 87). Carrido Nelson Irmino, capital. (Corrientes). Solicita acogerse D. nacional No. 33.059.

Exp. (No. 1076, J. folio 230). Jefe de Policía, capital. (Corrientes). Factura refección local comisaría de Goya.

### Las nuevas autoridades del Círculo de Periodistas

En la última asamblea realizada por los asociados del Círculo de Periodistas de esta capital, ha designado sus nuevas autoridades, resultando elegidas las siguientes personas: Presidente, Sr. Francisco J. Revellini; vice, Sr. Máximo Aldaiur Alegría; secretario, Sr. J. Oscar Dalurzo; pro, Sr. Tomás Zelada; tesorero, Sr. Gabriel Feris; vocales, Sres. A. Vázquez, Dr. Antonio C. Cancelini, Porfirio Aquino; suplentes, Sres. Felipe Beretta, Víctor Guerrero e Italo O. D'Finis.

### JIRA DE INSPECCION EN EL DPTO. SAN MARTIN

Han regresado del departamento San Martín el secretario privado de la Delegación, señor Burone Risso y el inspector de Conciliación, señor Néstor de Iriondo, que viajaran por disposición del Presidente de la Comisión Interventora. Los citados funcionarios realizaron una inspección en la Subdelegación Regional de Trabajo de Sastre donde comprobaron el buen desempeño de la misma, en la localidad de San Jorge recibieron en el Juzgado de Paz, la visita de las siguientes delegaciones del mismo: Sindicato de Obreros Ladrilleros, Sindicato de Obreros Rurales, Sindicato de Obreros Molineros, Sindicato de Obreros Metalúrgicos Rurales, Sindicato de Obreros Lácteos, Sindicato de Obreros Tamberos, Sindicato de Obreros Estibadores, Sindicato Obreros de la Construcción, Sindicato de Obreros Panaderos, Sociedad de Empleados de Comercio, Sociedad de Damas de Beneficencia y Sociedad Cosmopolita, delegados obreros de la Cabaña La Aurora, Sindicato de Obreros Rurales de Las Petacas, Sindicato de Obreros Rurales de Carlos Pellegrini, Sindicato de Obreros Rurales de Los Cardos, Sindicato de Obreros Rurales de Sastre, Sindicato de Obreros Rurales de Las Bandurrias, Sindicato de Obreros de la Construcción de Sastre, Sindicato de Obreros Rurales de El Trébol, Sindicato de Obreros Lácteos y Anexos de El Trébol y San Jorge, Asociación Propietarios de Panaderías del Dep. San Martín, Sociedad de Patrones Metalúrgicos del Dep. San Martín, representantes patronales del establecimiento ZUCLA de San Jorge y propietario de la fábrica de productos lácteos, señor Juan Relac.

Se solucionó el conflicto que desde hace meses viene sosteniendo el Sindicato de Obreros Rurales de San Jorge con la firma Astegiano Hnos. y Cía., manifestando la firma que cumplirá estrictamente lo convenido en el contrato vigente.

Los patrones y obreros de San Jorge le ofrecieron una demostración a los funcionarios de la Delegación Regional, consistente la misma en una cena.

### PROYECTO SOBRE LA LEY DE MATERNIDAD

El presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, ha confeccionado un proyecto tendiente a ampliar los servicios que presta la ley de maternidad, No. 11.933. A tal efecto, se propugna la incorporación a su régimen de amparo a todas las empleadas y obreras que trabajan en negocios, talleres, consultorios, instituciones de beneficencia, estudios u oficinas públicas y privadas, rurales o urbanas, de cualquier naturaleza.

De acuerdo al proyecto, se establecerán únicamente dos tipos de contribución en vez de las seis categorías que rigen en la actualidad.

a) Contribución de $ 3.20 trimestral, equivalente a un beneficio de $ 200;

b) Contribución de $ 2.40 trimestral, equivalente a un beneficio de $ 150.

Además de las prestaciones del artículo anterior, se ampliarían los beneficios en la siguiente forma:

a) Como ayuda de nutrición para la madre y lactancia para el niño, se adjudica la suma de $ 30 mensuales, durante cuatro meses por cada hijo nacido vivo de un mismo parto;

b) El costo actual del ajuar es de $ 40, elévase a $ 50, aumentándose el número de piezas que lo componen.

En caso del fallecimiento de la madre y del hijo, se otorgará el beneficio en dinero a quien justifique haberse hecho cargo de los gastos de atención médica y fallecimiento de los mismos.

Fíjase en tres años desde el nacimiento la prescripción para solicitar el subsidio.

### UN GESTO DE HONRADEZ DE UN NIÑO DE 12 AÑOS

Un gesto de honradez, digno de destacarse tanto por la edad como por la condición de su autor, estuvo a cargo del niño Orlando Goncebat, argentino, de 12 años de edad, quien se domicilia con sus padres en calles Blas Parera y Juan del Campillo. El nombrado cuya familia es de condición muy humilde, encontró ayer tarde en una canilla pública existente en Juan del Campillo y Brasil, una billetera conteniendo la suma de $ 40.60, dinero que en seguida hizo entrega en la comisaría de Barranquitas. Se procura establecer la pertenencia de ese dinero.

## Universitarias

La Agrupación Democrática de Ingeniería Química formuló la siguiente declaración:

"Agrupación Democrática de Ingeniería Química", frente a la declaración que apareciera como refrendada por los Centros de Estudiantes de Ingeniería Química y Derecho, y que fuera motivada por la aparición del cartelón con la leyenda "Unión Nacional de las Fuerzas Democráticas" en la manifestación cívica del 25 de mayo y considerando:

Que dicha declaración fué autorizada solamente por el Secretario General del Centro de Estudiantes de Química, el que en sesión posterior de la Comisión Directiva informó sobre su proceder.

Que en esa sesión el sector del Partido Acción Reformista aprobó declarando legal el trámite seguido por el Secretario General, argumentando que era necesaria y urgente una declaración para evitar confusión en el pueblo y nos creyeran embanderados en determinado sector político, sosteniendo además que el estatuto le faculta en estas circunstancias a tomar resoluciones sin previa consulta de los demás miembros integrantes de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes.

Que en esa misma reunión sostuvimos por medio de nuestros delegados la disconformidad con el proceder del Secretario General por considerar que dicha declaración no revestía carácter urgente, y aunque así lo fuere, señalamos también que era arbitraria la interpretación, que hacía la delegación de Acción Reformista, del Estatuto del Centro.

Que fueron también aprobados los términos de la nota, siempre con la disidencia de nuestra delegación, y dejando expresa constancia que no se solidarizaba con las resoluciones tomadas.

Ante todos los hechos señalados, creemos necesario hacer pública la siguiente resolución:

1o. — Que estamos en completa disconformidad con el procedimiento seguido por el Secretario General del Centro de Estudiantes por considerar que se ha extralimitado en sus funciones.

2o. — En actos de la naturaleza del señalado debemos no solo aceptar, sino buscar el apoyo de todo grupo o sector popular y democrático y por lo tanto no podemos prohibir y menos desautorizar como lo hiciera el Secretario General la aparición de los cartelones que los caracterizan, sin que ello signifique en la posición política que estos sustentan.

3o. — Criticamos la actitud de aquellos estudiantes que se opusieron y quisieron impedir la organización de una manifestación de carácter popular surgida después de haber finalizado el acto organizado por los C. de E. de Química y Derecho.

### JUGOSE AYER UN MATCH POR EL CPTO. REGIONAL DE LA LIGA SANJUSTINA

SAN JUSTO, 31 (Corresponsal) — Continúa hoy en Crespo la disputa del match entre los equipos de Unión y Belgrano de esa localidad, que fuera suspendido por mal tiempo el 13 de mayo a los 24 minutos de juego, cuando el score favorecía al primero de los nombrados por 2 a 0.

El partido corresponde al campeonato regional de la Liga Sanjustina de Fútbol y terminó con el triunfo de Unión por 5 a 0. Dirigió con mucho acierto el árbitro Federico Deker.

### LA INSTALACION DE LA CASA CENTRAL "NEW STYLE"

En una edición anterior, informamos que la firma comercial que actúa en nuestra ciudad bajo el rubro de "New Style", había dispuesto trasladar las sucursales que la misma posee en Santa Fe al amplio edificio de tres plantas que ocupara hasta hace poco tiempo "Gath y Chaves". Al respecto, dicha firma, hace saber que tal medida, sólo se tomará con las sucursales establecidas en esta capital, sin centralizar por lo tanto a las que se hallan en actividad en importantes localidades del interior de la provincia.



# Se Dieron a Conocer Ayer Diversos Nombramientos

La Intervención Federal, por decreto originado en el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, ha hecho los nombramientos siguientes: Nombrando en los Tribunales de la Segunda Circunscripción Judicial: Auxiliar 7o., del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, al señor Enrique Tonasini, y del Archivo General al señor Osvaldo José Gravero, por permuta de sus respectivos cargos.

—Se nombró interinamente auxiliar mayor (secretario y comisario de órdenes), cargo vacante, de la Jefatura de Policía del departamento Las Colonias, con retención de su actual cargo de auxiliar 4o. de la misma, al señor Fernando A. Wagner.

—Ayudante 1o. de la Jefatura de Policía de La Capital al señor Melitón Juan Ferrero, en lugar de Dionisio Abraham Quirós, cuyo nombramiento se dejó sin efecto por razones de mejor servicio.

—Ayudantes 1o. de la Jefatura de Policía de La Capital a los señores Ricardo Román Milesi, Nicolás C. Arnilf, Vladimir Coronel, por reincorporación y Faustino González, en reemplazo de las señoritas Camila M. Giménez López, Nélida De Lamo, María Nélida Galván y Sra. Elena Ureta de Monteverde, cuyos nombramientos se dejan sin efecto, y ayudante 3o., en substitución de la señorita María del C. Monti, cuyo nombramiento se deja sin efecto, al señor Horacio del Pozo.

—Aceptóse la renuncia presentada por el auxiliar 8o. (comisario) de la Jefatura de Policía del departamento Constitución, don Rosendo Felipe Funes.

### PORTUGALETE

FUTBOL. — Con todo éxito finalizó el Torneo Triangular que el Club Sportivo Portugalete hizo disputar el 25 de Mayo.

En el primer encuentro, Juventud Unida y Sportivo Portugalete sostuvieron una lucha reñida y entusiasta, triunfando Sportivo Portugalete por 2 goles a 1.

Seguidamente jugaron Belgrano de San Cristóbal, que había quedado libre y Portugalete que había vencido en el primer encuentro. El cotejo fué intensamente disputado y venció Belgrano por 2 a 1. Al final el cansancio agotó a los jugadores de Portugalete y tuvieron que ceder posiciones, pero quizás de haber entrado a la cancha en igualdad de condiciones físicas el resultado hubiera sido otro.

Después de terminado el partido se realizó un baile, donde se hizo entrega a los ganadores de la copa en disputa, asistiendo numerosas familias de San Cristóbal y ésta y transcurriendo en un ambiente de grata familiaridad.

VIAJEROS. — De Monigotes el Sr. Gerschon Goldin.

A San Cristóbal el Sr. Bonifacio Peman.

### CONSERVAN SU VALIDEZ LAS SOLICITUDES PARA OBTENER NEUMATICOS

La Comisión de Control y Abastecimientos nos ha informado que ante numerosas consultas que ha recibido, respecto a la situación en que se encuentran los pedidos de cupones para la compra de neumáticos que se han presentado y que se hallan paralizados con motivo de la aparición del decreto nacional número 1714, hace saber que dichos pedidos tienen validez y que su resolución está supeditada al recibo de la cuota que el Gobierno de la Nación asigna a la Provincia. En consecuencia, no es necesario presentar nuevos pedidos ni llenar otros formularios.

Cuando sea oportuno y como es de práctica, la comisión actualizará los datos consignados en las solicitudes a resolver, de acuerdo con los informes que en cada caso expidan las subcomisiones.

### LA GALLARETA

BAILES. — De lúcidas proporciones resultó el baile organizado por el club Unión en su salón social para sus asociados, la noche del 24 de Mayo en conmemoración de la efeméride de mayo, notándose una selecta concurrencia que se entregó a la danza con marcado entusiasmo y alegría al compás de la orquesta García, de Calchaquí. A las 24 horas, se invitó a todos los presentes a cantar el Himno Nacional, acto que fué muy aplaudido por la concurrencia.

—También el Centro B. Mitre obsequió a sus asociados con un gran baile el día 25 de Mayo, que alcanzó lúcidos contornos, concurriendo al mismo una cantidad extraordinaria de público.

Esta velada fué amenizada por la orquesta Corona, al compás de la cual se bailó muy animadamente hasta altas horas de la noche.

REPARTO DE ROPAS. — Continuando La Forestal Arg. S. A. con su obra humanitaria y asociándose al 25 de Mayo, dispuso una importante donación de ropas, calzado, etc., entre los pobres de este pueblo y los numerosos obrajes del ramal al Km. 101.

### DE FRANCK

VELADA Y BAILE. — A las 21 horas se realizará mañana en el amplio salón de la Sociedad Cosmopolita de S. M. La Fraternal, una gran velada literario musical, patrocinada por el Centro [illegible] Franck. Se pondrá en escena la comedia, dramática original de Jean Aicard, en 3 actos y un epílogo: "Papá Leonard" y la hilarante pieza cómica de Antonio y Americo Botta "De ci per Dios que me has dao". A continuación se organizará un baile, contándose al efecto con el concurso de una selecta orquesta.

Dado el prestigio que goza la entidad organizadora, en mérito a sus honrosos antecedentes, se descuenta que este espectáculo dará margen a una destacada nota artística y social.

FUNERAL. — En memoria de la extinta señora Elena Mariana de [illegible] se ofició el lunes último en nuestro templo parroquial, un solemne funeral, recordándose con tal motivo el profundo pesar que causara su prematuro deceso.

### ARIACAIQUIN

FESTIVALES. — Tuvo mucho éxito la fiesta que realizó la Sociedad Cooperadora de la escuela No. 362 con motivo del nuevo aniversario de la Revolución de Mayo. La misma hizo reparto de delantales a los niños necesitados.

—El Club Atlético San Lorenzo del Kilómetro 120, Pdto. San Justo, anuncia para mañana un baile en la pista del Sr. Batet, que será amenizado por una selecta orquesta.

—Los componentes del cuadro Juventud Unida de esta localidad festejaron su triunfo contra San Martín con una cena de camaradería.

VIAJEROS. — A Maciel el Sr. Atilio Caravelli de Llambí Campbell y completamente restablecida la señora Hortensia Cavana de Gastaldi.

—A Santa Fe las señoritas Leonidas y Asteria, Ocampo, al mismo lugar la señora Ana Vda. de González y su señorita hija María, con el mismo destino la señorita María Teresa Batet.

# La Confederación de los Empleados de Comercio

Con el objeto de conocer y pulsar la opinión del gremio, acerca de los importantes y trascendentales problemas que se le plantearon ultimamente a la Confederación General de Empleados de Comercio, el Consejo Administrativo de la misma resolvió convocar a una reunión de delegados de sus filiales numéricamente más importantes.

Las delegaciones debatieron ampliamente los asuntos puestos en consideración, en especial forma la actuación del Consejo Administrativo de la Confederación y del Secretario General, la que fué aprobada. Asimismo se trató el proyecto de aumentos de sueldos y comisiones, participación en las ganancias, salario mínimo y salario vital móvil; el proyecto de reglamentación de los sindicatos, y la unidad del movimiento obrero, habiéndose adoptado las siguientes determinaciones:

Apoyar la actuación del Consejo Administrativo, desde la última reunión de delegados del 23|24 de junio de 1944.

Se aprobó la intervención del Consejo Administrativo en la preparación del proyecto de reglamentación de los sindicatos, pues los puntos de vista sustentados por la Confederación ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, responden a los ideales permanentes de la clase trabajadora.

La reunión consideró conveniente a los intereses del gremio y compatibles con la dignidad sindical efectuar gestiones ante el gobierno a efectos de obtener resoluciones o decretos que beneficien a los empleados de comercio o a los demás trabajadores.

Que es de urgente necesidad concretar a la mayor brevedad la unidad del movimiento obrero, cuya unidad deberá tener como bases: La absoluta independencia de toda ingerencia extraña, de los partidos políticos y de los gobiernos; la clase trabajadora organizada debe gravitar en la solución de los problemas políticos del país y que esa posición debe ser determinada oportunamente de la manera más amplia y democrática posible, por la fuerza obrera sindicalmente organizada; que la Central Obrera plantee como necesidades inmediatas y urgentes la libertad de los presos sociales, la absoluta libertad sindical y la normalización institucional del país, como ya lo ha hecho nuestra organización; se aboque al logro de las reivindicaciones económicas y sociales de los trabajadores, como la extensión de la ley 11.729 y la creación de cajas de jubilaciones para todos los obreros del país.

Asistieron a la reunión los siguientes delegados: Esteban Maumus, de Azul; Sebastián Borras, de Río Cuarto; David Diskin, de Bahía Blanca; José M. Castellar, de Junín; Roberto García, de Mercedes (Bs. As.); Rodolfo Marchesi e Isidro Roldán, de Mar del Plata; Melchor González, de Mendoza; José F. Galimberti, Victoriano Rodríguez e Isidro J. Oliver de Rosario; Héctor Perurena, de San Nicolás; Luis Robaio y Alfredo Fernández, de Santiago del Estero; Leopoldo Pedevilla, de Tres Arroyos; Bernardo Berengurr, de Tucumán; Juan C. Apullan, de Santa Fe; Ricardo Echeverría de Salta; Fernando Vázquez Gamboa, Miguel Sciancalepore y José Río, de la Asociación Viajantes de Comercio (capital federal) y Enrique Barreiro y José E. Bravo por la Fed. Empleados de Comercio de la capital federal.

### TERMINO MAYO CON 30 GRADOS A LA SOMBRA

*Pese a haber llegado a la terminación del mes de mayo, el termómetro persiste en mantener elevada su barra mercurial. La máxima de ayer fué de 30 grados a la sombra, alcanzando la mínima a 18 grados. El barómetro marcó 752-95, siendo la dirección del viento noroeste, con una velocidad de 16 kilómetros por hora. La humedad relativa llegó al 53 o|o.*

### FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

En la Facultad del epígrafe, se dictarán en el día de hoy las siguientes clases:

DOCTORADO. — Derecho político, 18 hs.; Medicina legal, 18 horas.

ABOGACIA. — D. Agrario Rural y de Minas, 15 hs.; D. Penal 1er. curso (Prof. adjunto), 9 hs.; D. Penal 2o. curso, 11 hs.; Etica, 15 hs.; Introducción al Derecho (Prof. adjunto), 16 hs.; D. Constitucional, 15 hs.; Economía Política, 16 hs.; D. Público Provincial, 16 hs.; D. Municipal Comparado, 16 hs.; D. Penal 1er. Curso, 17; D. Civil 3er. curso, 17 hs.; D. Civil 5o. curso, 17 hs.; D. Civil 6o. curso, 17 hs.; Psicología, 18 hs.; D. Romano 2o. curso, 18 hs.; Finanzas, 18 hs.; D. Civil 4o. curso, 18 hs.; Filosofía del Derecho 18 hs.; D. Romano 1er. curso, 19 hs.; D. Administrativo, 19 hs.

NOTARIADO — Práctica Notarial, 16 hs.; D. Civil Arg. 4a. parte (Prof. adjunto), 16 hs.; D. Comercial 1a. parte, 17 hs.; D. Comercial 2a. parte, 18 hs.; D. Penal, 10 hs.; D. Civil Argt. 1a. parte, 18 hs.

PROCURACION. — Elementos de Derecho Comercial, a las 19.

### LA SITUACION DEL CONS. MUNICIPAL DE CULTURA

El Comisionado Municipal, señor Carlos Lopez, se ha dirigido al ministro de Gobierno e Instrucción Pública, solicitando la aprobación de la Intervención Federal en las modificaciones propuestas por el Interventor en el Consejo Municipal de Cultura. Lo hace así con la finalidad de que dicho organismo se pueda desenvolver.

La nota es extensa. Entre otras consideraciones dice: "En efecto, desde la ordenanza 3584, por la que se creara y en las sucesivas modificaciones, [illegible] dadas por ordenanzas 3874, 4770 y decreto 2166, establecen un gobierno de varios miembros presididos en unos casos por el que sus competencias designaría y en otros por una persona ajena a los nombrados como vocales. La actuación de los sucesivos gobiernos no es posible de juicio para el suscripto y sólo interesa en la presente ocasión asegurar su mejor marcha en el lapso que debe actuar a cargo de la Comisión Comunal".

El Comisionado da después a conocer otros antecedentes para solicitar la aprobación que solicita.

### PLAN DE ESTUDIOS PARA LA E. DE A. SANITARIA

Por un decreto del Ministerio de Salud Pública y Trabajo, ha sido integrada la comisión que tendrá a su cargo la redacción del plan de estudios y los programas de enseñanza que se aplicarán en la escuela de Administración Sanitaria que, como se sabe, ha sido recientemente creada. Está integrada por el Director de Administración Pública y Trabajo, señor José Diego Manastería, por el secretario técnico del Departamento de Salud Pública, Dr. Alberto Lavagnino y por el Administrador del Policlínico Iturraspe, señor [illegible]. La citada comisión ha dado ya comienzo a la misión que se le ha encomendado.






# LA EXPOSICION DEL TRABAJO ARGENTINO EN BUENOS AIRES

*Aspecto que ofrecerá la Avenida 9 de Julio, frente al obelisco, en el tramo comprendido entre las calles Corrientes, Tucumán, Carlos Pellegrini y Cerrito, al levantarse la Exposición del Trabajo Argentino, que se inaugurará el día 9 de julio próximo. La "maquette" se reproduce fotográficamente con el contorno de los edificios levantados en ese perímetro*

### EL RETABLILLO DE M. PEDRO, ACTUARA EN S. CLARA DE B VISTA

*El teatro de títeres, Retablillo de "Maese Pedro", que acaba de iniciar su actuación anual, anuncia para el domingo 3 del corriente una función en Santa Clara de Buena Vista, presentando en tal oportunidad un espectáculo especial para los niños del lugar y pueblos vecinos: "Mensaje de la estrella", sobre un itinerario poético de Manuel Giménez (h.), con un prólogo poético de Jorge Carballo.*

*Además presentará la obra para títeres de cachiporra, "Los dos ladrones y el vigilante dormilón", del poeta Carlos Carlino, estrenada recientemente por el tabladillo que dirige Fernando Birri (hijo), en el Club del Orden de esta capital.*

*La orquesta del retablillo participará activamente en dicho espectáculo, teniendo a su cargo la parte musical del programa.*

### COOPERADORA DE LA ESC. DE OFICIOS Nº 7

En la última asamblea general, realizada con la asistencia de los miembros de la Asociación Cooperadora de la Escuela de Oficios No. 7, de Villa Guadalupe, quedó integrada la nueva C. Directiva en la siguiente forma:

Presidente Sr. Levy Cohen; secretario, Miguel Angel Prieto; tesorero, Edmundo Lauría; vocales Sra. María E. Leiva de Prieto, Sra. Ramona B. de Navarro, suplentes: Ing. Carmelo Cello; Dr. Pedro I. Viñas Balugeras; asesora, señora María Hortensia R. de Traverso.

Asimismo y a fin de recaudar fondos para la entidad, se ha resuelto realizar un baile de beneficio el 3 del actual a las 20 horas, en el local cedido gentilmente por la firma Meneghetti Hnos. de este distrito.

### LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

No obstante el feriado del día de ayer se registró actividad en la Casa de Gobierno.

El Interventor Federal, señor Oscar Alfonso Aldrey, concurrió, a primera hora a su despacho como así los Ministros de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Leandro Meiners y de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Juan H. Caesar.

Estudiaron diversos asuntos y firmaron expedientes y resoluciones. Concurrieron también los subsecretarios de Gobierno, Dr. Osvaldo Stratta y de Instrucción Pública, Dr. Horacio Varela y de Obras Públicas Ingeniero Quaglia.

**Confirmación de un funcionario**

La Intervención Federal, por decreto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, ha confirmado en el cargo de Director de Finanzas del nombrado Ministerio al señor Julio H. Wedekin. Hasta ahora desempeñaba dicho cargo en carácter de interino.

# Los Materiales Para las Obras Viales en Santa Fe

En los últimos tiempos algunas empresas ferroviarias se negaron a hacer efectiva la rebaja del cincuenta por ciento en los fletes para el transporte de materiales y maquinarias destinados a la ejecución de obras viales en la provincia de Santa Fe, con los fondos de la coparticipación federal. Esta situación ha sido considerada por la Intervención. Se ha considerado que la provincia de Santa Fe se colocó en posición legal para tener derecho a esa rebaja.

El día 10 de setiembre del año 1943 se firmó el decreto que lleva el número 890 por el cual se declara comprendida a la provincia de Santa Fe en los beneficios del decreto del gobierno de la Nación No. 71.466 de fecha 10 de setiembre de 1940.

Es por todo ello que ayer el Interventor Federal, señor Oscar Alfonso Aldrey, firmó este decreto:

Art. 1o. — Autorízase a la Dirección de Obras Públicas a reintegrar a las empresas constructoras de obras de coparticipación federal, los importes correspondientes al 50 por ciento de los fletes que éstas abonaren íntegramente por el transporte de los materiales y artículos destinados a tales obras, en razón de la negativa de las empresas ferroviarias a hacer les efectiva la rebaja de dicho porcentaje, que dispone el decreto del Superior Gobierno de la Nación No. 71.466|40 y correlativo de la provincia No. 890|43.

Art. 2o. — El reintegro a que se refiere el artículo precedente, lo será sin perjuicio de que la provincia repita de las empresas ferroviarias, por vía judicial su importe debiendo en cada caso remitirse los antecedentes a la Fiscalía de Estado a los efectos de ser instauradas las acciones pertinentes.

Art. 3o. — Los pagos que durante el transcurso del corriente año se efectúen por el concepto antes expresado, se cargarán a la partida de $ 382.000.— asignada en el plan de obras viales aprobado para el año en curso, debiendo distribuirse en la siguiente forma: por el camino de Rafaela a Frana $ 14.000; Arocena a Gálvez, $ 111.000; Ruta Nacional 19 a S. Carlos $ 15.000; Bigand a Ruta Nacional 33, $ 92.000; Venado Tuerto a Rufino $ 150.000.

Art. 4o. — Para el reintegro a las empresas constructoras de las sumas que abonaren en concepto del 50 por ciento de rebaja, se emitirán certificados especiales por cada obra, con los datos consignados en los recibos de pago íntegro, liquidándose de inmediato el 80 por ciento del importe total, y el 20 por ciento restante, una vez reajustado cada certificado previa verificación del control de las tarifas aplicadas.

### ELEVARON UNA NOTA LOS OBREROS DE LA C.I.F.I.V.E.

Un núcleo de obreros de la C.I.F.I.V.E. ha elevado al Secretario de Industria y Comercio, General J. Cecchi una nota en la cual expresa, que en representación de 60 obreros de dicha fábrica, hace presente, que el conflicto planteado ante la firma cartonera, es arbitrario y que ellos desconocen la actitud asumida por la minoría obrera, apoyando la postura de la empresa en el conflicto planteado. En base a tal situación pide al secretario de Industria y Comercio que intervenga a fin de que se reabra la fábrica.

**Informe del Sindicato Unión Tranviarios**

Por su parte, el Sindicato Unión Tranviarios de Santa Fe, atento a la nota elevada por los obreros de la C.I.F.I.V.E. que más arriba citamos, ha hecho pública una declaración, en la cual sostiene que dicho sector fabril, no representa a los auténticos obreros cartoneros. Al mismo tiempo, dice que el sindicato tranviario no hizo ninguna presión ante la Sociedad Obrera de la Industria del Cartón sino que ha estado, en contra de la firma patronal, que ha resuelto cerrar la fábrica antes de cumplir el laudo. Por todo ello, manifiestan categóricamente, que a los firmantes de la nota elevada a las autoridades nacionales, "no les asiste ningún derecho para reclamar condiciones pactadas al margen del laudo", haciendo renuncia de beneficios que pertenecen a otros.

### SERVICIOS POSTALES EN LA ZONA NORTE

Recientemente la Jefatura de Correos y Telecomunicaciones de esta capital recibió quejas de pobladores del Norte sobre fallas en los servicios. Acerca de esto se nos informó en la secretaría de la citada Jefatura de Correos que la repartición tiene un contrato para el servicio del transporte de la correspondencia entre las localidades de Vera y Alejandra, servicio que en los momentos está suspendido por falta de nafta.

Se agrega que ante tal situación se han habilitado servicios provisorios con las empresas de ómnibus El Norte, que sirve a Romang y la otra San Javier, que llega a Alejandra, resultando que a fines de la semana pasada sufrió desperfectos el ómnibus que va a la localidad de Alejandra, lo que, como es natural, ocasionó los consiguientes perjuicios. Para salvar esa dificultad, se viene utilizando los servicios de un vecino de San Javier, desde cuya localidad se conduce la correspondencia a Alejandra dos veces por semana, en vez de tres, como era costumbre.

### PROXIMAS REUNIONES EN AMIGOS DEL ARTE

*Para el mes de junio entrante se anuncian tres importantes reuniones en la Asociación Amigos del Arte que, a juzgar por la calidad de los artistas, habrán de constituir actos de relieve artístico.*

*En primer término actuará la pianista polaca Feleja Blumental, la que se presentará el día ocho. Seguirá, el día doce, el violinista argentino que acaba de presentarse en el Odeón de Buenos Aires, Rodolfo Dubrisky. Y para terminar, vuelve a Santa Fe el pianista húngaro Gyorgy Sandor, el artista de méritos que pudieron apreciar en 1939 los asociados de Amigos del Arte cuando su recital con un piano de doble teclado. El día veintidós actuará, pero esta vez con el piano de la entidad.*

### REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA NAC. DE AHORRO

Bajo la presidencia del titular coronel Aníbal F. Imbert y con asistencia del Director General de Correos y Telecomunicaciones capitán de Navío (R) D. Alberto Gallegos Luque; el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, Dr. Atiliva Herrera y el vocal del Directorio del Banco de la Nación Argentina, Dr. Ernesto Aguirre, celebró sesión el Consejo de Administración de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

En primer lugar, se dió cuenta y aprobó las últimas adquisiciones de títulos de renta por un valor nominal de $ 6.100.000 m|n. El valor de títulos adquiridos en lo que transcurrido del año 1945, alcanza a la suma de $ 21.500.000 m|nacional.

Se tomó nota, también, de la resolución del 19 de abril de 1945 dictada para facilitar las operaciones a que se refiere el artículo 2o. de la reglamentación del artículo 7o. del Estatuto del Peón, por la que se dispone que, en lo sucesivo, los agentes de la Caja quedan facultados para aceptar pedidos de apertura de cuentas a orden recíproca o conjunta sin exigir la comprobación de identidad cuando los interesados se vean imposibilitados de presentar los documentos respectivos.

Se aprobaron las normas preparadas para abreviar el proceso de emisión de las nuevas libretas de ahorro, cuentas y fichas, de manera de obtener economía de personal, de materiales y de tiempo, y se ratificó el llamado a licitación pública para la adquisición de diverso material de propaganda y elementos de trabajo.

Se acordó habilitar con los servicios de ahorro postal a 78 estafetas de correos ubicadas en distintos puntos del país y, en virtud del constante aumento de operaciones, se dispuso la habilitación en valores de ahorro asignadas a 50 agencias que funcionan en otras tantas oficinas de correos con sede en diversas zonas del país.

Finalmente se habilitaron también agencias especiales en varios establecimientos industriales.

# Investigaciones Sobre el Carácter del Pueblo

En la sede que la Sociedad Científica Argentina posee en la Capital Federal, tuvo lugar la quinta conferencia del ciclo organizado para el año en curso, que estuvo a cargo del ingeniero Cyrus Townsed Brady (h.), quien disertó sobre el interesante tema: "Investigaciones cuantitativas del carácter de un pueblo". El conferenciante fué presentado por el Secretario de la entidad, doctor F. Eduardo Krapf.

La conferencia fué descriptiva y crítica de las investigaciones ya realizadas o que pudieran hacerse, y no una tentativa de llegar a conclusiones específicas con respecto a pueblos determinados. Postuló que el carácter de un pueblo es un fenómeno susceptible de observación matemática, y lo define como "El conjunto de las facultades intelectuales y morales que predominan en un momento dado entre la población de una región dada y que se manifiestan en su comportamiento y costumbres, sus gustos y aptitudes, sus aspiraciones e ideales".

[illegible]

### EL INTERVENTOR Y EL MINISTRO DE GOBIERNO PARTIERON A B. AIRES

*El Interventor Federal, señor Oscar Alfonso Aldrey, y el ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Leandro Meiners, partieron ayer a la capital federal.*

*Con este motivo se dió la siguiente información: "En la fecha se ausentaron para Buenos Aires, por pocos días, el Sr. Interventor Federal, acompañado por el ministro Gobierno e Instrucción, quienes viajan por gestiones relacionadas con la administración a su cargo.*

*Durante la ausencia de los mismos, queda a cargo de la Intervención Federal el Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Juan H. Caesar y de las carteras de Gobierno e Instrucción Pública y de Hacienda y Obras Públicas, el Subsecretario de Gobierno, Dr. Osvaldo J. Stratta y el Subsecretario de Obras Públicas, Ing. Edmundo J. Quaglia, respectivamente".*

[illegible]

Terminó diciendo: "Vamos, pues, que las investigaciones cuantitativas a veces no salen muy airosas de los exá-[illegible]

### NOTA DE LA ASOC. DE ESCUELAS ESPECIALES

[illegible]

Al reiterarle nuestro agradecimiento, felicitamos al señor Interventor y lo saludamos con la debida consideración y respeto". Firman la nota el presidente de la Asociación, señor [illegible] García y el señor Pedro A. Caminos.

### MOVIMIENTO MUNICIPAL

Una delegación de la Sociedad Vecinal de Guadalupe concurrió a la Municipalidad y se entrevistó con el Comisionado, con quien conversó sobre la tarea que debe realizar dicha entidad con las similares de Villa María Selva y barrio Sargento Cabral, de realizar una encuesta entre los vecinos propietarios de terrenos que deben ser afectados por la proyectada prolongación de la Avenida costanera, de lo cual ya hemos informado en otra edición.

**EL PALACIO MUNICIPAL**

El Comisionado Municipal dirigió una nota al ministro de Gobierno, solicitando la colaboración de la Intervención Federal para la solución del problema que representa a la Comuna el hacerse cargo del Palacio Municipal.

Dicha obra está terminada. La empresa constructora pide que se reciba, y el Comisionado, ante algunas objeciones de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad, desea que sea el gobierno quien resuelva.

### EL PROBLEMA DE LA DENATALIDAD SERA ESTUDIADO EN ESTA

Esta tarde a las 19 horas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Trabajo una reunión en la cual serán considerados diversos problemas relacionados con la denatalidad.

Asistirán el Presidente del Departamento de Salud Pública, el Presidente del Consejo Deontológico, el Presidente de la Sociedad Médica, miembros del cuerpo médico de esta ciudad, los Directores del Hospital de Caridad y de la Maternidad doctor Pujato y diversos funcionarios de la Sanidad Provincial.

# Singulares Experiencias de Guerra

El autor de esta interesante nota, Bela Balazs, poeta húngaro, también un muy talentoso autor de guiones cinematográficos, vive desde hace años en Rusia, donde antes de la guerra actuó en la producción cinematográfica rusa.

En el invierno de 1942, cerca de Voronez, un teniente del ejército rojo de nombre Issambaiev tuvo una singular experiencia.

Issambaiev, que era un kazakh del Asia soviética, había sido enviado en misión de reconocimiento para averiguar la posición de un regimiento húngaro en determinado bosque. Cumplida su misión, se aprestó a volver a sus líneas, cuando cayó en una hondanada y se torció la pierna.

Sintió intensos dolores y su cara mongólica, con los pómulos salientes y ojos rasgados, se petrificó. Se hallaba rodeado del enemigo —el ejército satélite de Hitler— y no podía ni siquiera caminar.

Cuando así recapacitaba sobre su situación oyó crujir la nieve. Detrás de un arbusto, Issambaiev percibió al instante una figura humana: un soldado húngaro.

Alzando su fusil automático, el teniente ordenó con voz baja: "¡Manos arriba!".

Recién entonces lo vió el húngaro. Este tiró su fusil y levantó los brazos fijando una angustiosa mirada en la cara dura y mongólica de su captor. ¿Sería cierto que —como afirmaban los oficiales alemanes, los rojos mataban a tiros a todos sus prisioneros? ¡Y este rojo era, encima, un hombre asiático semisalvaje!

Entretanto, el kazakh trataba de pensar una manera de ocultar al enemigo su propio desamparo. Para ganar tiempo preguntó al azar:

—¿Quién es usted?

—Un estudiante de Budapest.

—¿Qué es lo que estudia?

—Filología.

—¿Filología húngara?

—Sí, señor.— El prisionero estaba perplejo. ¿Qué sabía un hombre asiático semisalvaje del estudio de lenguas?

—¿Ha concurrido usted a las disertaciones del profesor Nemeth? —preguntó Issambaiev.

El húngaro, de tan estupefacto, no atinó a contestar. Al fin balbuceó: —¡Sí, señor! Pero ¿cómo...

Una débil sonrisa pasó por el rostro del kazakh. Dijo despacio:

—Recibí mi última carta del profesor Nemeth dos meses antes del estallido de la guerra. Yo también soy profesor de filología... en la Universidad Kazakh de Alma-Ata. Y estoy estudiando el parentesco existente entre la lengua kazakh y la húngara.

Su prisionero había empezado a sonreír.

—La lengua húngara tiene raíces central asiáticas —asintió con la cabeza.— Entonces, somos...

Dejó la frase sin terminar, pues morteros húngaros habían empezado a atacar llenando el ámbito de un estrépito infernal.

Un proyectil estalló a corta distancia de los dos hombres. El húngaro se tiró al instante boca abajo. El teniente trató de hacer lo mismo, pero se lo impidió su pierna lesionada. Inevitablemente el prisionero se fijó en la pierna. Por un momento ninguno de los dos habló; luego el estudiante húngaro dijo con calma:

—Dice el profesor Nemeth que los kazakh y los húngaros están emparentados. Si usted no puede caminar, señor, déjeme que le ayude.

Caía ya la noche cuando todo el mundo acudió corriendo al cuartel general divisional de la Cruz Roja para presenciar un singular espectáculo. Un prisionero húngaro traía a cuestas al oficial soviético que lo había capturado.

—A quién estás trayendo, Issambaiev? —preguntaron, riendo.

—A un pariente mío? —fué la calmosa respuesta.

# Adquisición de la Comisión de Cultura de Corrientes

Una buena elección hizo la Comisión de Cultura de obras adquiridas de la Exposición Bongiorno. Una de las piezas pictóricas, es la hermosa tela que se titula "Calle de Belén", (Catamarca), y representa uno de los motivos típicos del evocador norte argentino. Las montañas asisten a ese milagro de belleza y son verdes, violáceas, que exaltan el horizonte. Sus cumbres togadas de colores conservan su luminosa hermosura.

La callecita de Belén, en que reina una paz evangélica, es el motivo central del cuadro que enriquece la sala de Bellas Artes. Las aguatintas elegidas son de una ejecución impecable, correspondientes al Tríptico Norte Argentino. Estos dos motivos, también adquiridos, representan escenas y paisajes encantadores, en que las montañas, la llama ágil y el coya taciturno, dan al cuadro una visión de un realismo sorprendente.

En estos motivos norteños, de Bongiorno, reina bondad, dulzura y pureza, según una vieja invocación almará que perdura a través de los siglos.

**La asamblea de jubilados y pensionados nacionales**

El Centro de Jubilados y Pensionados Civiles Nacionales de la provincia de Corrientes, se reunirá en asamblea ordinaria el día 3 de junio próximo a las 9.30 horas, en el local del Centro Español, Mendoza 530, para tratar diversos asuntos relacionados con la buena marcha del centro y designar la nueva mesa directiva.

**La fecha de la división del domingo**

El domingo próximo, 3 de junio, se cumplirá la quinta fecha del torneo de primera división de la Liga, debiendo jugarse dos partidos que prometen ser muy interesantes.

A primera hora le corresponderá actuar a los equipos de la serie B, San Lorenzo y Ferroviario, y a segunda hora a los de la serie A, Lipton y Talleres, siendo éste uno de los buenos partidos y que es esperado con verdadera ansiedad por los aficionados y público en general.

**Próximo espectáculo coreográfico**

Bajo la dirección de la profesora de danzas, señora Nity T. de Cigersa, tendrá lugar el día 6 de junio próximo, en el Gran Cine Rex, un espectáculo coreográfico.

En el mismo, la señora de Cigersa, cuya actuación artística es bien conocida, presentará a sus mejores alumnas, en esta función dedicada a la paz europea.

En su oportunidad, daremos a conocer el programa, que según se nos informa, será muy interesante.

**Donación de potros y caballos para la Policía Montada**

Habiendo sido comisionado por la Jefatura de Policía, los señores comisarios seccionales de esta capital, para recabar la donación de caballos con el objeto de la formación de un cuerpo de Policía Montada, cabe destacar la meritoria labor cumplida en este sentido, por el señor comisario de la seccional 4a. urbana, don Tomás Ramón Aguilar, quien ha obtenido de los 43 animales recolectados en total, 41, entre potros y caballos, los que fueron cedidos gentilmente por vecinos caracterizados de esta ciudad quienes impuestos de los nobles propósitos de la Jefatura de Policía, han cooperado para el fin propuesto.

A continuación se consignan los nombres de estas personas cuyo gesto decidido y desinteresado será apreciado en todo su valor y con general beneplácito: Juan Francisco Torrent, 3 potros; Augusto Abelenda, dos potros; María A. de Corrales, dos potros; Francisco F. Revidatti, 1 caballo; Francisco F. Contte, 3 caballos; Rogelio Isella, 1 caballo; Pedro A. Cremonte, 4 caballos; Aristóbulo Llano, dos potros; Juan Pedro Llano, 4 potros; Manuel Fernández, 2 caballos; Alejandro Solari, 2 caballos; Adriano Caruso (h), 3 caballo; Oscar Llano, 4 potros; Federico P. Vallebella, 1 potro y Ladislada G. de Gigliani, 10 potros.





## CALCHAQUI

RIFA. — Dentro de breves días la Sociedad Cooperadora de la escuela nacional No. 117, de esta localidad, pondrá en circulación una rifa a total beneficio, consistente en un potrillo de carrera, donado gentilmente por el señor Alejo Uribe; dados los antecedentes del animal, ya que es descendiente del famoso Manapillo en una hija de Wilde, ésta ha despertado inusitado interés no solo en la población sino también en las circunvecinas.



## MONUMENTO A MITRE EN CORRIENTES



*EL PUEBLO CORRENTINO ha honrado elocuentemente al prócer y gran tributo de nuestra organización nacional, Bartolomé Mitre, erigiéndole un monumento en uno de los sitios más hermosos de la ciudad de Corrientes*

## PROGRESO

FIESTA ESCOLAR. — Fué festejada dignamente la fecha patria en la escuela José María Paz. El 24 por la mañana se realizó un acto conmemorativo con asistencia de numerosos padres, desarrollándose el siguiente programa:

1o. Himno Nacional, por los alumnos. 2o. Palabras alusivas por la Sra. Hortensia Linares de Bonomi. 3o. Mi Bandera, por Irma Niboul. 4o. Bandera Argentina, por Ruth Carboni. 5o. La Prenda, por Ricardo Alonso. 6o. Patria Mía, por Hilda Michelini. 7o. Canto de Mayo, por María Magdalena Alonso. 8o. Vidalita, canto por 3o., 4o. y 5o. grados. 9o. 25 de Mayo, por Dora Schneider. 10. La Bandera Argentina, por Mario Rosa. 11. 25 de Mayo, alegoría patriótica, por niñas de 3o. y 4o. 12. Mayo, por Rosa Crippa. 13. A mi Bandera, por Jorge Niboul. 14. Cantando, por Isabel Meier. 15. 25 de Mayo, por Fucho Calami. 16. Composición El 25 de Mayo, por Arcadio Mayer. 17. Marcha San Lorenzo.

Terminado el festival, la Sociedad Cooperadora repartió golosinas a los niños.

ENFERMOS. — Delicada la niñita Vilma Esther Meister Canvesio.

— Restablecido el niño Gerardo Queimo.

VIAJEROS. — A Santa Fe, la Sra. Oledys E. de Gaudín, su hijita y las niñas Norma Rossi y Coca Gaudín Carrara.

—Al mismo punto, las Srtas. Blanca Damelli, Odelia Caruzzo.

—A Esperanza, la Srta. Nelly Ruggiero.

—A Rosario la Srta. Kity Caravaca Padin.

—Del mismo punto, la Sra. Maina V. de Huber.

—A Santa Fe, la Sra. Stella W. de Russo y su hijito Ruly.

—Del mismo punto, la Srta. Aída Rizzo Gaz.

—Para y de Santa Fe el Sr. Alberto Carenzo y el Sr. José Fadul.

—A Esperanza, la Sra. Hortensia T. de Bonomi y su hijita Nancy.

—Al mismo punto, el Sr. Juan M. Preda y su esposa María A. Tendero.

—De La Paz, la Srta. Mimí Canavaso.

## LA BRAVA

FIESTAS PATRIAS. — Con gran animación se conmemoró en la localidad la fecha histórica del 25 de Mayo, habiéndose notado mucho entusiasmo, principalmente en la Escuela Nac. 93, donde se llevaron a cabo festejos alusivos al acto.

También la comisión directiva de la Cooperadora Escolar de este Distrito, realizó un baile a beneficio de la misma, en el local el cual estuvo muy concurrido, hace de los señores Borazzutti Hnos., hiéndose logrado un completo éxito.

CASAMIENTO: El día sábado 26 ppdo. llevóse a cabo en la localidad, el casamiento del señor José Ruiz (h.) con la señorita Lucía Luna, ambos de esta localidad.

## CAYASTA

BALANCE. — El comisionado interventor de esta comuna, ha publicado el balance de caja correspondiente a abril último, como sigue: Ingresos: Saldo de marzo $ 335.54. Derecho de Abasto, marzo y abril, 154.50, permisos de construcciones $ 18.50. Patentes de rodados, 84, participación "patente única automotores" $ 512.50, venta de bombas de estruendo pesos 1.80. Total $ 1.106.84. Egresos: $ 245.05. Saldo en caja al 1o. de Mayo $ 861.79.

CINE AVENIDA. — El domingo 2 de junio esta sala exhibirá el siguiente programa: Informativos de guerra, "Fuga Audaz", movida película de Cowboy, y la producción nacional "Los dos rivales", por Luis Sandrini, Hugo del Carril y otros.

## Cañada Ombú

*Srta. Elena Dip, de un distinguido hogar de Cañada Ombú, que el 14 del cte. contraerá enlace.*

**Invitación a Industriales y Comerciantes de las Zonas de Nuestro Litoral Noreste**

*La Comisión Directiva, encargada de organizar la Primer Exposición de Industria y Comercio, auspiciada por la Sociedad Rural de San Justo, a efectuarse el día diez de agosto próximo, invita a los señores comerciantes, industriales y representantes que deseen formar parte, a solicitar su inscripción a esta Comisión, las que serán clausuradas el día 15 de junio próximo.*

## DE NARE

FUTBOL. — El domingo ppdo. se presentó el conjunto de fútbol del C. Sportivo Norte de Santa Fe, al medirse con el equipo de Sportivo Naré, y obtuvo el triunfo por goles a 2, después de una reñida lucha en la que hicieron derroche de entusiasmo. Los equipos formaron así: Central Norte de Santa Fe, D. Mosconi, Parola, Sosa, Dider, Martínez, Gómez, J. Candioti, Villalba, Quintana, Ferreyra y Franchi.

Sportivo Naré: Zuliani, A. Jorge, A. Gómez, Del Turco, Sánchez, O. Gómez, J. Márquez, Romero, Del Turco, M. Jorge y E. Ríos.

## COLONIA CLARA

MISA. — El día 24 de Mayo en la capilla de esta localidad, fué oficiada una misa encargada por la familia Tardivo.

ACTO ESCOLAR. — El viernes 25 de Mayo con motivo de la fecha patria, en la Escuela Fiscal No. 653 de esta Colonia se realizó un acto escolar con la participación de el alumnado. Luego de versos y comedias por los alumnos se cantó el Himno Nacional.

El director de la escuela Sergio Debera hizo uso de la palabra siendo aplaudido por todos.

PIC NIC. — El día 27 de mayo en la arboleda del señor Augusto Armelino, se realizó un pic nic a la canasta a total beneficio de la Escuela Nacional No. 151 de Clara Sur.

Por la tarde empezó el baile en la misma arboleda, amenizado por la orquesta Mudri, continuando en la noche en la pista del señor Francisco Bonanzea.











## PLAZA MATILDE

ASAMBLEA. — En la reunión celebrada días pasados presidida por el Pbro. Francisco Sánchez Moreno, fué renovada la Comisión del Sagrado Corazón de Jesús, quedando constituida en la siguiente forma: Presidenta, Sra. Fca. G. de Clemente; vice, señora Juanita P. de Ramonda; secretaria, señora Matilde O. de Arcando; prosecretaria, Srta. Celia Benassi; tesorera, señora Beatriz B. de Lavrino; pro, Sra. Luisa P. de Carlini. Vocales: Cecilia Clemente, Aída Benassi, Ilda Clemente, Raquel P. de Ocello, Rosa B. de Almar, Ana B. de Carlini, María C. de Benassi.

CUMPLEAÑOS. — La señora María Z. Carreras de Rincón recibió el saludo de sus amistades con motivo de festejar el día de su cumpleaños.

—Festejando el día de su cumpleaños el niño Caludio Ocello, en casa de sus señores padres se efectuará el día 3 de junio una reunión infantil.

BAILES CONSCRIPTOS CLASE 1925. — Los conscriptos clase 1925 celebrarán el 2 de Junio en el salón Biangino un gran baile popular, amenizará el festival bailable la Orquesta Alianza de San Jerónimo Norte.

## DE RECREO

COMPROMISO. — El domingo ppdo. fué formalizado el compromiso matrimonial de la Srta. Adela Guadalupe Marina di Giraldo, con el señor Pedro Vallino Franquini. Los novios recibieron con tan grato motivo las felicitaciones de sus amistades.

ENLACE. — El día 16 del cte. mes será bendecido el enlace de la Srta. Dora Colanif con el señor Valentín Marinoni. La nueva pareja recibirá en dicha ocasión los plácemes de sus numerosas relaciones.

CINE. — Las carteleras del cine Splendid anuncian para el domingo 3 a las 20.30 horas: "Virginia Moderna y Colonial", "Vamos a Hollywood" y "París en las Tinieblas" con George Sanders y Pilp Dorn.

BAILE. — Organizado por el club de Fútbol Huracán tendrá lugar el próximo sábado 2 del cte. a las 21 horas un gran baile en la sala del cine Splendid, Contando con un servicio especial de ómnibus para Santa Fe al finalizar la citada reunión.

## ALENJANDRA

FIESTA DE LA VICTORIA. — Con una comida popular de más de 500 comensales se celebró en esta la victoria aliada.

El entusiasmo y armonía que reinó en todo el acto fué digno broche que cerró tan grata fiesta de confraternidad y de paz.

Abrió el acto un miembro de la corresponsalía de EL ORDEN, haciendo uso de la palabra seguidamente el Pastor de la iglesia local Pbro. Víctor C. Carl, quien con elocuentes y expresivos términos hizo resaltar el significado de tan grato acontecimiento. Al finalizar el orador fué calurosamente aplaudido.

Además del pueblo en general que ha contribuido al éxito de la fiesta merece especial mención la Comisión Especial de Homenaje homenaje que con su Comité Ejecutivo constituído por los ciudadanos señores Carlos Loubiere, Pedro M. Gervasoni y Alberto T. Tourn dirigió con todo acierto la organización del homenaje.

FIESTAS PATRIAS. — Con todo éxito se desarrolló el programa.

También tuvo un pleno completo y se llevó a cabo en forma elocuente la velada celebrada en el Club San Martín.

## CINES DE RESISTENCIA

Las carteleras de los cines de esta ciudad anuncian para mañana el siguiente programa:

SEP. — Familiar a las 18.30: Sucesos Argentinos y Dos Novias para un Marino. Noche a las 20.30: Sucesos Argentinos; La Mujer sin Alma y Dos Novias para un Marino.

MARCONI. — Familiar a las 18.30: Sucesos Argentinos y Cumbres Borrascosas. Noche a las 21: Noche Nupcial y Cumbres Borrascosas.

ARGENTINO. — Continuado desde las 18 horas.



# Agrávase el Problema de la Desocupación en Esperanza y su Zona de Influencia

Oportunamente nos hemos referido a que en nuestro medio, había empezado a causar alarma el crecido número de obreros y trabajadores que se encontraban sin trabajo, lo que repercutía directamente para subvenir las necesidades de sus hogares y decíamos que había motivos más que suficientes para suponer que el mal se agravaría, en razón de la paralización de algunas de las industrias locales debido, particularmente a la falta de los elementos o materias primas, como el cemento-portland, hierro, madera, etc.

Por otra parte, la persistente sequía, que se cierne como una peligrosa amenaza para el agricultor, que de no variar, surtirá sus efectos entrada la estación invernal, ya que no será posible la siembra de la cosecha fina, sufrirán los campos de pastoreo, lo que irremisiblemente gravitará sobre las operaciones en haciendas y la disminución de la producción láctea, de manera pues, que el trabajador aunque lo pretenda, no podrá lograr en ninguna parte un trabajo con el que pueda ganarse el sostén para sí y el de sus familiares.

Sugeríamos también, que con una decidida cooperación de las autoridades provinciales, municipales o nacionales, se podía disponer la realización de numerosas obras proyectadas, principalmente en nuestra ciudad. La construcción del desagüe proyectado sobre la calle Independencia, obra en la que se podría emplear a un crecido número de operarios; por otra parte y en lo que respecta al orden nacional, están a la espera de su construcción los edificios del Correo, Escuela de Artes y Oficios, ampliación de obras sanitarias, y, en lo que al Gobierno Provincial se refiere, no ha de faltarle obras que emprender en nuestro medio, con lo que se podría dar ocupación a cientos de obreros, lo que vendría a sacarles de la miseria y posiblemente de la vagancia. Hemos hecho referencia a la construcción del Puente de "Paso Vinal" sobre el río Salado, cuyo estado, es por demás deplorable y así mismo, de la pavimentación del camino a La Orilla.

Sobre el particular, la Sociedad de Productores de este Departamento, con loable propósito de mejoramiento de la red caminera e inspirados en los propósitos que animan a dicha institución, se ha dirigido recientemente al Superior Gobierno de la Provincia, interesándolo sobre la necesidad existente de que se construya ese camino y otro que una los caminos paralelos pavimentados Santa Fe—Rafaela y Santa Fe—San Francisco, que pasando por San Jerónimo Norte, una ambas rutas.

Llévese a la práctica la ejecución de estas obras, principalmente aquellas que no sólo han sido proyectadas sino también presupuestadas, ya que no sería posible en los momentos actuales, la realización de todas y, veríamos entonces como disminuiría el número de desocupados, desapareciendo de nuestro medio el peligro de que esa cantidad de gente sana y robusta, que se ve obligada a permanecer inactiva por las circunstancias expuestas, no tenga que dedicarse a implorar la caridad pública. Los que tienen actualmente en sus manos el poder, correspóndeles propiciar la ejecución de las obras que reseñamos a fin de que la situación que motiva este comentario, no siga agravándose y que por el contrario se tienda a resolverse a la brevedad y en forma lo más favorable posible en bien de esa gran masa obrera desocupada.

# S. Jerónimo del Sauce

FIESTAS PATRONALES. — Con todo éxito fué celebrado el día de la Santísima Trinidad, patrona de esta Villa. La misa del día 27 fué solemne y muy concurrida por feligreses. A las once horas, en procesión con la Virgen María Auxiliadora, al son de cánticos religiosos ejecutados por la banda de música Santa Cecilia, se recorrió el perímetro de la plaza 9 de Julio.

ACTO PATRIOTICO. — Por iniciativa del Comisionado Interventor Comunal, el día 25 se reunieron, las autoridades locales, banda Sta. Cecilia, comerciantes de vecinos, para formar la procesión cívica, la que recorrió las calles del pueblo, llegando hasta la plaza 9 de Julio, donde el personal y alumnos de la escuela fiscal 416 engrosó las filas, dirigiéndose a la iglesia donde el Pbro. Celestino Pussetto celebró la misa. Luego se regresó a la plaza donde se desarrolló un programa patriótico a cargo de la escuela "Mariano Quiroga", haciendo uso de la palabra la maestra señorita Beatriz R. Boldi y varios alumnos.

ASADO CRIOLLO. — Conmemorando el día de la patria, el dinámico Comisionado Comunal obsequió al público con el tradicional asado con cuero.

BAILES. — Muy concurridos han resultado los bailes organizados por el Club Atlético Libertad Trinidad; durante las tres noches han desfilado calificadas familias de Morteros, Suardi, San Guillermo, Arrufó y colonias.

RIFAS. — Fueron sorteadas las tres rifas que estaban en circulación consistentes en bonitos muñecos. Fueron favorecidos los señores: Juan Armando N. Canta y la señorita Eleonor Rini, con los números 9, 8 y 14.

FUTBOL. — El domingo 27 a las 13 horas se dió comienzo al campeonato relámpago en el field local. Concurrieron los cuadros: Atlético y Central de Ceres, San Martín de Hersilia, San Lorenzo de Ambrosetti, Independiente de La Rubia, Atlético de Arrufó, Juventud de San Guillermo y el local. Se disputaron las copas donadas por los señores: José Dogliani y Pedro A. Bavera e Hijos. Para definir quedaron los cuadros de La Rubia y local Libertad Trinidad.

ANIVERSARIO MATRIMONIAL. — Los caracterizados esposos Schneider—Scaglioni, se verán muy cumplimentados en la fecha, con motivo de cumplir un nuevo aniversario de sus esponsales. En tan grato acontecimiento, recibirán el saludo de sus numerosas amistades.

HOGAR DE PARABIENES. — El hogar de los esposos Santi—Chacón, con vinculaciones sociales en nuestro medio, se han visto alegrados con el advenimiento de dos robustos nenitos, varón y mujer, motivo por el cual, sus numerosas amistades le han hecho llegar sus placenteras felicitaciones.

## DE JOBSON

La enfermería de la jefatura policial de Vera viene prestando servicios muy valiosos a la población desde que está al frente de la misma el idóneo señor Javier López y para poderse formar una idea de su progreso hacemos un detalle más o menos aproximado de su movimiento.

Desde el 23 de diciembre de 1944 al 28 de mayo del cte. año fueron atendidos 704 enfermos y vacunados hasta la fecha 429 personas aumentando diariamente dichas cifras desde que se extendió en este punto la epidemia de tifus.

El beneficio que significa para la repartición la loable actuación del señor López es muy manifiesta, significando una seguridad para los que necesitan de su atención, lo que equivale a un progreso que se suma a otros que vienen produciéndose en la policía local y departamental.

—A y de Santa Fe las familias del Dr. Alfredo Carubini y del escribano público don Aquiles Traverso.

Fallecimientos. — Hondo pesar causó en nuestro medio la prematura desaparición del señor Isaac Azerrad, joven aún, contaba apenas 34 años de edad, padre de un hogar modelo de virtud que rebosaba de alegría y en el que se concebían grandes esperanzas.

El Centro Social y Comercial, del que el extinto fuera socio, envió una nota de pésame a la familia del extinto y resolviendo entornar las puertas del local social durante el día e invitar a los señores asociados de la institución a acompañar los restos del extinto hasta su última morada, nota que firman el señor presidente de la institución, Don Román Argenti y el Dr. Pedro A. Cabral, secretario.

Tan lamentada desaparición enluta a familias de Vera, Santa Fe, Rosario, Buenos Aires, Alcázar y Tetuán (Marruecos).

## SAN JAVIER

La Escuela de Artes y Oficios Mixta ha renovado la Comisión Directiva, quedando constituida así, presidente Sr. César Berutti, vice Srta. Inés C. Alvarez, secretaria de Propaganda y Prensa señora Fortuna Elena Casañas de Bertolo, prosecretario, Sr. Luis Carnero; tesorera Sra. Ana Casañas de Rivas, protesorera, Sra. Julia V. de Vila; vocales: Dr. Hermógenes Leal, R. P. Mariano Orús, José Fononi, José M. Vila, Stas. Constancia Casas, Aurora Varacua, Rosa Barreto y Sra. Deidamia S. de Ocampo. Controlador: Adolfo Von Wartburg; Síndicos: Miguel Echarnier y Arnoldo José Roth; Asesor, Sr. Modesto Mosso.

VIAJEROS. — Regresó a Sta. Fe la Sra. Irene Genolet de Iglesias.

—Al mismo punto el Sr. Julián Macedo y su hijo Héctor.

## VILLA SARALEGUI

FESTEJOS. — Conmemorando el 135o. aniversario de la revolución de Mayo, se llevó a cabo en la Escuela Auxiliar de Estancia San Antonio, anexa a la No. 152, una fiestita a la que concurrieron padres y vecinos del lugar, quienes aplaudieron el desempeño de los niños en poesías y monólogos, eficazmente dirigidos por la maestra Lilia R. A. Cruz de Neme; acto seguido se repartieron golosinas a los niños, costeadas por la Asociación Cooperadora, la que por su obra en beneficio merece destacarla.

Es de lamentar que todavía el Consejo Nacional de Educación no haya independizado esta escuela y provisto de otro maestro pues cuenta en la actualidad casi con 60 alumnos inscriptos, todos ellos a cargo de un solo maestro y tenemos en la Escuela Nacional de Villa Saralegui tres maestros con una inscripción que sobrepasará a la de la auxiliar tan sólo en 5 inscriptos.

FUTBOL. — Se llevó a cabo un match de fútbol entre las primeras divisiones del Club Sportivo A. Saralegui y Huracán de Soledad; resultó vencedor Sportivo Saralegui por 3 tantos a 0, adjudicándose por lo tanto una artística Copa donada por el señor García Lamas de San Justo.

VIAJEROS. — A San Cristóbal el Sr. Enrique Zubillaga (h.)

—A San Justo el Sr. Fernando Ottalagano.

—A y de Santa Fe el Sr. Santiago Wilson.

—A y de San Justo el Sr. García Lamas.

# Los Premios Para el Primer Certamen Bovino en S. Justo

La Sociedad Rural de San Justo, con todo empeño viene organizando el primer certamen ganadero que como ya hemos informado en ediciones anteriores, se realizará en esa localidad el 12 de agosto del corriente año.

Como complemento de los actos preliminares emanados de la misma organización, ha dado a conocer la lista de los premios que se disputarán en la referida exposición, ellos pertenecen a donaciones de entidades y firmas comerciales, los que se otorgarán por el siguiente orden:

*Banco de la Nación Argentina.* — Para los adquirentes de reproductores premiados en la Exposición de San Justo, crédito especial hasta $ 10.000, con interés 4 o|o sin afectar crédito personal y para la adquisición de reproductores premiados y a un plazo de 3 años.

Plaqueta y escarapela, al mejor reproductor Shorthorn de pedigrée presentado a Exposición. Plaqueta y escarapela id. id. Hereford, id. id. id.

*Asociación Argentina Criadores Hereford.* — Plaqueta insignia de plata y diploma, al mejor lote de toros puros inscriptos en el H.B.A., nacidos y criados en la R. Argentina, zona limpia. Plaqueta insignia de plata y diploma, id. id. id., zona de garrapata. Plaqueta insignia de plata y diploma, al mejor lote de vaquillonas puras inscriptas en el H.B.A., nacidas y criadas en la R. Argentina, zona limpia. Plaqueta insignia de plata y diploma, id. id. id., zona de garrapata. Diploma al mejor lote de toros p.p.c. nacidos y criados en la R. Argentina, zona limpia. Diploma, id. id. id., zona de garrapata. Diploma, id. vaquillonas p.p.c. id. id. zona limpia. Diploma, id. id. id., zona de garrapata.

*Sociedad Rural Argentina.* — Medalla de plata, al mejor toro puro inscripto en la H.B.A., en las razas Shorthorn, Hereford y Aberdeen Angus. Medalla de plata, al mejor lote de toros p.p.c. controlados por la S. Rural Argentina, en las razas Shorthorn, Hereford y A. Angus.

*Asociación Argentina de Criadores Shorthorn.* — Medalla de plata dorada al mejor toro Shorthorn de zona limpia, inscripto en el H.B.A.. Medalla de plata dorada, id. id. de zona de garrapata, id. Medalla de plata dorada, a la mejor vaquillona Shorthorn de zona limpia id. Medalla de plata dorada, id. id. de zona de garrapata, id. Medalla de plata al mejor toro Shorthorn p.p.c. zona limpia. Medalla de plata, id. id. zona de garrapata. Medalla de plata a la mejor vaquillona Shorthorn p.p.c. zona limpia. Medalla de plata, id. id. id. zona de garrapata.

*Banco Provincial de Santa Fe.* — Copa de plata, que deberá ser ganada dos veces consecutivas o tres alternadas, al mejor lote de toros p.p.c. Hereford, nacidos y criados en zona de garrapata.

*Sociedad Rural de Rosario.* — Medalla de plata dorada, al mejor reproductor Shorthorn inscripto en el H.B.A., nacido y criado en los departamentos San Justo, San Cristóbal, 9 de Julio, Vera, San Javier y Gral. Obligado.

*Junta Nacional de Carnes.* — Premio al mejor reproductor macho de cada raza de carne y especie.

*Sociedad Rural de San Cristóbal.* — Plaqueta de plata dorada, al mejor lote de toros Shorthorn inscriptos en el H.B.A., nacidos y criados en los departamentos San Justo, San Cristóbal, 9 de Julio, Vera, San Javier y Gral. Obligado.

*Félix A. Almeida.* — Medalla de plata dorada, al mejor reproductor Hereford, inscripto en el H.B.A., nacido y criado en los departamentos San Justo, S. Cristóbal, 9 de Julio, Vera, San Javier y Gral. Obligado.

*Somoza, Lamas y Ravena.* — Copa de plata, al mejor lote de tres p.p.c. Shorthorn, nacidos y criados en zona de garrapata.

*William Cooper y Nephews Limitada.* — Copa Cooper, al mejor lote de toros Hereford inscriptos en el H.B.A., nacidos y criados en los departamentos S. Justo, San Cristóbal, 9 de Julio, Vera, San Javier y Gral. Obligado. Se adjudicará en definitiva a la cabaña ganadora de tres veces consecutivas.

*Sociedad Rural de Tostado.* — Medalla de plata dorada, al mejor lote de tres vaquillonas Shorthor inscriptas en el H.B.A. y criadas en zona de garrapata.

# Notas de V. Trinidad

FIESTAS MAYAS. — En el local de la escuela No. 326 de esta localidad se llevó a cabo el 24 de mayo ppdo., una fiesta escolar, que tuvo la virtud de reunir gran cantidad de público en celebración del 135 aniversario de la Revolución de Mayo. Con tal motivo se desarrolló el siguiente programa:

Himno Nacional; Palabras alusivas por la maestra, Srta. María del Carmen Jordán; A mi bandera, por la niña Gladys Yensen; La Argentina, por la niña Nelva Bettig; Diana de Mayo, por la niña Edi Nori Bettig; Paz es riqueza, por la niña Nelsa Schulchis; 25 de Mayo, por el niño H. Berardo; Ronda de Mayo, por la niña Martha Díaz; 25 de Mayo, por la niña Rosa Zapata; Mi Patria, por la niña Carmen Bedini; 25 de Mayo, por el niño H. Klein; Canción de las tierras y mares de mi patria, por el niño Lucrecio Cortés; Plegaria por la paz, por la niña Zulma Jensen; Teatro de títeres, palabras de presentación por el maestro, señor Manuel Alonso Sánchez; Titirilandia, por la niña Lucila Marano; Función del teatro de títeres, por los niños de la escuela.

Al final de la fiesta se repartió golosinas a los niños. Es necesario destacar la actuación del teatro de títeres, no sólo por la acertada labor de sus componentes, sino también por el esfuerzo que representa su presentación en este ambiente, que ha venido a revelar la capacidad artística de nuestros niños, cuando son dirigidos con inteligencia y cariño.

DEPORTES. — El domingo 27 del mes ppdo., el Club 30 de Setiembre, recibió la visita del Club A. Cervecería San Carlos, de San Carlos Sud, que venía a disputar los puntos reglamentarios del Campeonato Amistad.

El preliminar jugado por las segundas divisiones de ambas instituciones, fué ganado por los locales por 2 a 0, siendo este resultado, fiel reflejo de lo que fué el partido.

El match de primeras lo ganó el club visitante por 1 a 0. En honor a la verdad, debemos decir que el club local juega con poca suerte, pues este partido mereció ganarlo, ya que ejerció marcado dominio sobre los visitantes, pero los remates finales resultaron desviados o malogrados por causas ajenas al control de sus hombres.

NECROLOGIA. — Ha causado profunda pesar el fallecimiento de la señora María Biassi de Jordán, acaecido en la ciudad de Santa Fe, el 27 del mes ppdo. La extinta, era madre de la señorita María del Carmen Jordán, maestra de la escuela No. 326 de esta localidad.

VIAJEROS. — A y de Esperanza, las Srtas. Lilia Moriggi y Aurelia E. Mazzaro.

—De y a Esperanza, el joven Luis T. Vigetti.

—A y de Santa Fe, Ulises Vigetti.

—Del mismo punto, la niña Beatriz de la Peña y los señores Bernardo y Mario Ramírez.

### La Reconstitución de la Cooperadora del Hospital Regional de Laguna Paiva

*De acuerdo a lo que hemos informado, mañana tendrá lugar en la Secretaría del Hospital Regional, la reunión convocada por el Director de dicho establecimiento, con el fin de dejar constituída la Sociedad Cooperadora. Teniendo en cuenta la obra social que deberá realizar dicha Cooperadora, es conveniente que todas las personas de buena voluntad, concurran a la mencionada asamblea, a fin de que la comisión elegida, esté dispuesta a colaborar en forma intensa y efectiva en beneficio de los hogares necesitados de Laguna Paiva. La reunión se efectuará a las 17.30 horas.*

## MONTE VERA

COMPROMISO. — El 4 de junio será formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Margarita A. Poletti con el señor Antonio E. Pintos quienes con tal motivo se verán muy felicitados por sus amistades.

También en la misma fecha se formalizará el compromiso de la señorita Eufemia Amat Díaz con el señor Julio Bravo Farías.

Ante los padres de la novia señor José Amat y su esposa Teresa Díaz harán el pedido de estilo el señor Fabián Bravo y su esposa Clotilde Farías de Bravo.

CASAMIENTO. — El 7 de junio será bendecida la boda de la señorita Amelia Borsotti con el señor Angel Gandolfi.

Actuarán de padrinos en la ceremonia religiosa la señora Amalia Vda. de Gandolfi y el señor Bautista Borsotti.

## MARIA LUISA

FIESTAS ESCOLARES. — Conmemorando el 135o. aniversario patrio, la escuela M. Belgrano, realizó una fiesta en la cual prestaron su colaboración niños de la misma, y contando con la presencia de numeroso público.

—Con el mismo motivo, reunióse en una amable y entretenida fiesta escolar, a los alumnos de la escuela, sita en la estancia La Pelada; a cargo de la señorita Nilda Rinaldi; acto que se llevó a efecto contando con la presencia de mucho público. Luego del mismo, se sirvió un chocolate a la concurrencia.

VIAJEROS. — De Providencia la señorita Beba Ceruti.

—De Santa Fe la señora Juana B. de Missel.

—Del mismo punto las señoritas Elvira Yoria y Matilde Rinaldi. A Elisa el señor Luis Rinaldi. A Santa Fe la señorita Beixis Missel








*RESISTENCIA ES UNA DE LAS CIUDADES del país que más han progresado en estos últimos tiempos. En consuno con el progreso edilicio, su evolución cultural y artística es digna de los mayores elogios. En el gráfico que insertamos, pueden apreciarse cinco distintos sectores de la capital norteña*

# INFORMACIONES DE CORRIENTES

### El Presupuesto para la Construcción del Edificio de la Dirección de Rentas

En el decreto respectivo, que fue suscripto por el señor interventor federal interino en acuerdo con el entonces Ministro General, Dr. Roberto J. Méndez, se expresa que por decreto No. 1295 -H-, de fecha 9 de diciembre ppdo., se autorizó a la Dirección de Tierras y Obras Públicas para que proceda a la construcción por administración del edificio de que se trata, circunstancia en cuya virtud, ésta procedió a elaborar un nuevo presupuesto a fin de ajustarlo a las disposiciones que deben regir este tipo de ejecución de trabajo;

Que dicho presupuesto resulta con un aumento de $ 39.814.11 m|n., el que según informa la repartición técnica no representa un mayor costo de la obra en sí, sino es más bien el importe de la previsión de una realización eficiente y normal;

Que dicho aumento no puede calificarse de considerable, máxime si se tiene en cuenta que quedará un apreciable beneficio en máquinas, herramientas, etc., calculado en $ 30.000 m|n., elementos que constituirán el plantel y equipo para su utilización en otras obras, así como también las ventajas de precios que presumiblemente pueda sobrevenir durante el desarrollo de los trabajos a raíz del cambio de situación del mercado;

Que en los momentos actuales la Dirección de Tierras y Obras Públicas está en condiciones de realizar por administración la obra de que se trata, con sus elementos técnicos y administrativos;

Que la Ley de Contabilidad no prohibe ni explícita ni implícitamente la conducción de obras por administración, pues, en ella sólo se fijan las disposiciones a que debe ajustarse el Gobierno en los casos en que se contraten obras o implementos de trabajo. La parte dispositiva del presente decreto establece lo siguiente:

Art. 1o) Apruébase el nuevo proyecto reajustado y respectivo presupuesto de Cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho pesos, con treinta y dos centavos, m|n., preparado por la Dirección de Tierras y O. Públicas, para la construcción del edificio destinado a la Dirección General de Rentas, Contaduría General de la provincia y oficinas varias.

Art. 2o) Por la Dirección de Tierras y Obras Públicas procédase a la construcción por administración de las mencionadas obras de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3o. del decreto No. 1295.

Art. 3o) La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo C, Inc. 10, Item 11, Partida1, del presupuesto vigente.

Art. 4o) Comuníquese, publíquese, dése al R. O. y previo conocimiento de la Dirección de Tierras y Obras Públicas, pase a la Contaduría General a sus efectos.

### Bodas de plata

El doctor Adolfo Contte, hijo y su esposa María Antonia Ruda, celebraron el martes 29 de mayo ppdo., sus bodas de plata matrimoniales.

Con ese motivo el hogar de los mismos, que conserva las mejores tradiciones de nuestra sociabilidad y de nuestra cultura, se vió muy concurrido por lo más selecto de nuestra ciudad.

A las 10.30 se ofició una misa en acción de gracia en el templo San Francisco, después de lo cual los esposos Contte-Ruda, a sus relaciones en su residencia de las calles Córdoba y Mayo.

SOLICITADA

# .A LA OPINION PUBLICA

C.I.F.I.V.E. (S.R.L.), en el conflicto a que se ha visto compelida por una minoría de su personal obrero, y ante la serie de apreciaciones, infundadas unas y falsas otras, que se vienen haciendo públicas por parte de la mencionada minoría y de algunos sindicatos o agrupaciones obreras, se ve en la ineludible necesidad de llevar a conocimiento de la opinión pública, la verdadera naturaleza de la cuestión planteada y de los medios empleados para tergiversar, cuando no ocultar maliciosamente la verdad, con el evidente propósito de perjudicar a la entidad patronal, pretendiendo menoscabar con ello la equidad con que la misma ha procedido invariablemente.

Al impulso de un sano espíritu de empresa, que animó iniciativas personales, ensáyase, con la fundación CIFIVE, Soc. de Resp. Ltda., el desenvolvimiento, en esta ciudad, de la industria del cartón, no escatimándose esfuerzos tendientes a superar con esa finalidad, todas las dificultades que en materia de carencia de mano de obra especializada, imposibilidad inmediata de estimar con exactitud el costo de producción, organización interna, apreciación de gastos directos e indirectos, etc., se presentaban.

En efecto, como industria nueva, en su estado naciente, hubo de proceder a un largo período de experimentación, tratando de familiarizar paulatinamente a sus obreros en los secretos de un oficio cuyas características desconocían, debiendo hacer efectivo dentro de la misma fábrica el período de aprendizaje profesional, durante el curso del cual la empresa, mediante su personal técnico-directivo fué instruyéndolos sobre la naturaleza de su improvisada tarea, mientras que, al propio tiempo procedía a abonarles un jornal que, económicamente considerado en tal etapa, resultaba más que una retribución por el trabajo prestado, una liberalidad; únicamente justificada por la conveniencia de contar con obreros capacitados para el desenvolvimiento posterior de la industria y el propósito de utilizar la mano de obra local, creando fuentes de trabajo que constituyeran nuevos campos de acción para los trabajadores de esta ciudad. Loable propósito que debió contar justicieramente con el apoyo y estímulo del poder público.

Inaugúrase así, en forma oficial el establecimiento, el 24 de junio de 1944, no obstante no haber dejado atrás completamente el período de experimentación, ni superado, en modo alguno, la serie ininterrumpida de dificultades señaladas, a las que habría de sumarse las derivadas de la comercialización del producto, y la lucha, mediante la concurrencia, por la conquista de los mercados para la colocación del mismo.

Hasta el mes de septiembre del año ppdo., las relaciones entre el directorio de la fábrica y sus obreros fueron cordiales, puesto que ellos no podían desconocer la buena voluntad que animaba a sus patrones, manifestada en reiteradas oportunidades y en el hecho de que, no obstante el estado incipiente de la industria, percibían, entonces, jornales superiores a los que abonaban la mayoría de las industrias locales. Pero, en la oportunidad señalada, la intervención de un elemento de agitación extraña, alteró repentinamente la normalidad con que se desarrollaban las actividades; sobrevino así, previamente una acción sindical, desenvuelta sin la menor ingerencia patronal, respetuosa como siempre de los derechos que consagra la legislación vigente, y posteriormente la presentación de un pliego de mejoras, por intermedio de las autoridades de Trabajo y Previsión. Voces no identificadas pretendieron sostener que el personal era explotado, afirmación que CIFIVE refutó indignada, mediante la oportuna presentación de elementos de prueba que demostraban elocuentemente lo antojadizo de tal especie, así como también que el nivel de los salarios que abonaba era alcanzado por un número reducidísimo de industrias locales (jornales que oscilaban entre pesos 4.50 a $ 10.—, más $ 0.35 por traslado en ómnibus, por cuenta de la Compañía).

Constituída la respectiva Junta de Conciliación en la Oficina de Asuntos Gremiales y Mejoras Colectivas, inicióse la consideración del petitorio, aceptando la fábrica voluntariamente, conceder una serie de mejoras tendientes a hacer más agradable aun las tareas, y oponiéndose únicamente al otorgamiento de las licencias anuales estipuladas para el personal de comercio, por la Ley 11.729 (que no alcanza a la industria) y al aumento de salarios, por no permitirle afrontar tales erogaciones la situación económicamente precaria por que atravesaba y la imposibilidad práctica de acceder a tales pretensiones, por tener un conocimiento cabal de que ello importaba, a plazo más o menos fijo, el cese de las actividades y, por ende, el fracaso de la industria.

No habiéndose logrado el entendimiento de partes, el diferendo pasó a resolución del señor Delegado Regional, quien, por resolución No. 396 del 21 de octubre de 1944, arbitró, manteniendo hasta el 31 de diciembre del mismo año las remuneraciones propuestas por la firma y estableciendo, a partir del 1o. de enero de 1945, el pago de los jornales solicitados por la parte obrera; al propio tiempo determinaba la obligación de otorgar vacaciones anuales pagas en los términos fijados por la ley 11.729. Esta decisión, si bien favorable a las pretensiones obreras, abría un plazo de sesenta días, dentro del cual era factible proceder a una apreciación más exacta del costo de producción y a revisar el resultado que arrojara el balance correspondiente a la actividad del año 1944, compulsando nuevamente las posibilidades económicas que acusara.

Dicha resolución, no desconocía, tampoco, la importancia de preservar el capital de la empresa, al decir en unos de sus considerandos: *"Que no por ello debe dejarse de contemplar la situación de la parte patronal, a fin de que las mejoras dispuestas no afecten al patrimonio industrial, puesto que repercutiría en perjuicio de aquellos a quienes se quiere beneficiar"*; es del caso señalar tal circunstancia, por cuanto ese concepto fué precisamente lo que animó a la CIFIVE a proceder a suscribir un convenio colectivo de trabajo, ajustado al citado laudo, en la seguridad de que, llegado el caso de comprobarse la impotencialidad económica de pago, no existirían dificultades para proceder a su revisión, toda vez que, resultaba evidente que la finalidad perseguida era la de otorgar las mejores condiciones posibles de ocupación, *dentro de las posibilidades de la industria.*

Iniciado el año 1945, y anticipándose el resultado desfavorable del balance que se practicaba, CIFIVE solicitó una reunión de comisión paritaria, la que se realizó el 4 de enero y en el curso de la cual la delegación de la firma hizo saber "que debido a la falta de mercado en la colocación de sus productos y medios de transportes, el aumento del costo de fabricación del cartón gris, al aumento de 2 centavos por tapas de fardos y a la falta de tecnicismo de los obreros, la fábrica se encontraba en una situación difícil, que de persistir, llevaría al cierre de la misma; y que en una nota dirigida al ingeniero Baialardo, administrador de la fábrica, los obreros, en número de 31, manifestaban que se solidarizaban en forma absoluta a las directivas de éste; por todo lo cual se proponía a la parte obrera el mantenimiento de los jornales que entonces regían y la supresión de las licencias pagas". La representación obrera solicitó plazo para consultar a su asamblea, y el día 10 del mismo mes, en otra reunión de la comisión paritaria, la parte patronal insiste en la imposibilidad de pago de los salarios que se pretenden, resolviéndose en definitiva, a propuesta del Inspector de Conciliación actuante, que presidía el acto, lo siguiente:

"1o.: Que los jornales que la CIFIVE abonó al 31 de diciembre, inferiores a $ 5.—, experimentarían un aumento del 10 o|o; los de $ 5.— un aumento del 6 o|o y, que dicho aumento regiría por un término perentorio que vencería el 31 de marzo del año en curso. 2o.: Que las autoridades de la fábrica continuarían trabajando con todo el personal habitualmente ocupado, debiendo justificar, en todos los casos, las causas que obliguen la reducción del personal y el establecimiento de turnos rotativos, y 3o.: Que la reducción de jornales establecida en el punto 1o., estaría acondicionada al resultado del peritaje contable que ordenaría la Delegación de la Secretaría de T. y Previsión, a los fines de determinar o establecer la situación económica de la CIFIVE para el cumplimiento integral del laudo; y que *en el caso de que se estableciera un margen ganancial que permita satisfacer el pago de jornales estipulado en el laudo, la fábrica li quedaría la diferencia desde el 1o. de enero del año en curso*".

En el curso de dichas tratativas, la representación obrera estuvo asistida por funcionarios de la Delegación Regional, por lo que, procediendo con intención recta y espíritu comprensivo, aceptó y consintió dicha solución, que importaba dejar a salvo la integridad del capital de la Empresa y la no imposición de una pérdida irreparable de su patrimonio.

La CIFIVE, hizo efectivos los aumentos acordados, descansando en la seguridad de que la pericia contable se practicaría, ajustándose a la verdadera situación económica de la fábrica, poniendo en evidencia la dificultad señalada, en lo relativo al pago de salarios fijados por laudo, que importaba imponer una pérdida perfectamente previsible.

Practicado el peritaje contable, la CIFIVE tuvo referencias extraoficiales de las conclusiones del mismo, al basarse en un desconocimiento total de la naturaleza de la actividad industrial que explota y viciado de un craso error de apreciación; procedióse en consecuencia, a solicitar copia de dicha pericia y a instar se practicara en forma previa a toda resolución, un nuevo estudio por parte de un Contador sorteado de la lista de los inscriptos en la primera Circunscripción Judicial.

El entonces señor Delegado Regional don Rodolfo L. Vigo, en conversaciones mantenidas con los representantes de CIFIVE, se manifestó partidario de agotar todos los medios tendientes a obtener el máximo posible de exactitud en cuanto al estado financiero de la industria e interesar sobre el particular a la parte obrera.

Producida la intervención de la Delegación Regional, el presidente interino de la Comisión Interventora, Dr. José Pellicciotta, dicta intempestivamente, con fecha 23 de marzo (el plazo otorgado para la solución definitiva vencía el 31) la Resolución No. 85, por la que "hace saber a las partes que las condiciones de trabajo y salarios fijados en el laudo resolución del 21 de octubre... *se hallan vigentes y de obligatoriedad en su cumplimiento... y deniega el pedido de revisión solicitado*. Repásense los antecedentes y se apreciará el grado de improcedencia de dicha resolución: 1o.: Porque al hacer referencia al laudo, demuestra desconocer la verdadera naturaleza del vínculo que regula la ocupación, que si, en su origen fué un laudo, a esa fecha configura una convención colectiva de trabajo cuya revisión compete exclusivamente a las partes, careciendo la autoridad de facultades para denegar su revisión, puesto que en razón de un principio jurídico suficientemente conocido, son ellas quienes tienen absoluta libertad de acción para rescindir, modificar o prorrogar su vigencia. 2o.: Porque en la parte dispositiva no hace referencia alguna a la índole y fe que le merece la pericia practicada y que había sido impugnada por la Patronal, en virtud de hallarse viciada de error, y 3o.: Porque no se alcanza a apreciar la naturaleza de los intereses que pretendió defender, al resolver sin más trámites obstruyendo así la finalidad perseguida por la CIFIVE de que se practicara un nuevo peritaje, con el *exclusivo propósito de dejar debidamente comprobada la situación precaria de la industria y no con finalidades de incumplimiento.*

Esta resolución, llevó al ánimo de los integrantes de la CIFIVE el convencimiento de que había sido sorprendida en su buena fe y de que, se desvirtuaba así, el concepto que animó al laudo originario al dejar sentado en unos de sus Considerandos, la necesidad de contemplarse la situación patronal a fin de que las mejoras no afectaran el patrimonio industrial en perjuicio de aquellos a quienes se quería beneficiar.

Lógicamente, estimando que dicha resolución 85 infería a la fábrica un perjuicio gratuito, en razón de la precipitación con que había sido dictada; falta de fundamentos ciertos y serios y la forma un tanto improvisada de apreciar los hechos y sus antecedentes, se recurrió de ella en grado de apelación por ante la Dirección General de Trabajo y Acción Social Directa de la Secretaría de T. y Previsión. Dicho trámite, no importaba en modo alguno un alzamiento contra la autoridad local, ni tampoco un trámite dilatorio como interesadamente se ha pretendido dar a entender, en virtud de que al recaer la decisión definitiva, sus efectos se retrotraerían al 1o. de enero del año en curso. Significaba simplemente, insistir en que se autorizara la realización de un nuevo peritaje contable, en la forma ya solicitada a la autoridad local, a los efectos de corregir el error en que la primera pericia había incurrido y obtener así una comprobación fiel y exacta de la verdadera situación de la fábrica, evitando que la exigencia del pago de salarios desproporcionados, con respecto al rendimiento del establecimiento, llevara indefectiblemente al fracaso a una industria y a la descapitalización de sus titulares, en el caso de hacerse efectivo, o impusiera indirectamente como único medio de evitarlo, el cese de la actividad de la CIFIVE (habíase ya elevado a la Delegación Regional, antes del dictado de la resolución 85, copia del balance practicado al 31 de diciembre de 1944, y en el que se consignaba la importante pérdida sufrida).

Debiendo la CIFIVE proceder a la realización de reparaciones y modificaciones de la planta industrial, procedió el 14 de abril ppdo., a paralizar sus actividades temporariamente. Interin fueron citadas las partes ante el señor Interventor Federal, quien luego de escuchar la correspondiente narración de hechos, aconsejó a los obreros la vuelta al trabajo, al término de las refecciones, sobre las bases de ocupación de que gozaba el personal con anterioridad, pero la representación del sindicato obrero manifestó que "declaraba la huelga a la CIFIVE" (expresión formulada en presencia del señor Interventor Federal y del Sr. Secretario Letrado de la Delegación, Dr. Juan M. Galli Pujato).

Dicha resolución de huelga fué publicada, asimismo, en la prensa local.

En conocimiento de la extrema e injustificada medida adoptada por los dirigentes del sindicato, al procederse a la reapertura de la fábrica, terminadas las reparaciones, se invitó y citó a los obreros a reanudar sus actividades. La gran mayoría de los mismos (53 sobre 82) se presentó a sus tareas, no haciéndolo así un reducido grupo que había declarado la huelga, invocando para ello la falta de cumplimiento de la parte Patronal de un laudo impuesto por la Delegación Regional, excusa insuficiente, por cuanto dicha resolución había sido recurrida ante las autoridades superiores (las que aun no se habían pronunciado al respecto) y se encontraba suspendida en su aplicación.

Resulta altamente sugestivo el hecho de que esta nueva derivación del conflicto, coincidiera con la llegada de un elemento extraño al medio local, quien tomó activa intervención en el asunto, incitando al mantenimiento de la intransigencia obrera, actuación similar a la desarrollada oportunamente por una delegación de obreros de una poderosa empresa de una industria del ramo, que concurrió a una asamblea del personal de la fábrica con el exclusivo propósito de impedir que se resolviera la vuelta al trabajo y lograra, así, la prolongación del movimiento.

Ante la situación planteada y por medio de la prensa local, se procedió a intimar al pequeño grupo de obreros que no se habían reintegrado a sus ocupaciones, a hacerlo, bajo apercibimiento de estimar su no concurrencia como abandono voluntario del trabajo. Vencido el término acordado, la firma (por nota de fecha 9 del actual) puso los hechos en conocimiento del señor Delegado Interventor, solicitando que, con habilitación de horas, se sirviera declarar la ilegalidad de la citada huelga y hacer efectiva la aplicación de las penalidades que corresponden. Por nota de fecha 11 del corriente se comunicó asimismo, a la autoridad respectiva, la nómina de los obreros que habían hecho abandono del trabajo, por cuyo motivo quedaban separados del resto del personal.

Por resolución No. 143, del 23 del mes en curso, el señor Delegado Regional resuelve no hacer lugar al pedido de ilegalidad mencionado, pretendiendo desconocer la existencia de la huelga, hecho de pública notoriedad. Para llegar a tal conclusión, realiza una "sui generis" interpretación, en el sentido de que "a los efectos legales el laudo arbitral se hallaba en vigencia, *para cualquier medida que tomaran los partes respecto a sus disposiciones, habiendo quedado su aplicación sólo en suspenso para esta autoridad, a los fines de exigir su cumplimiento*". Tal afirmación resulta, a todas luces, inconsistente. Basta para demostrarlo la simple consideración de que si el movimiento de fuerza realizado hubiera compelido a la fábrica a abonar los jornales que se pretendían, automáticamente hubiera resultado intrascendente la resolución que, sobre el particular, adoptara la Dirección de Acción Social Directa.

Por otra parte, probará suficientemente que la misma no responde a un principio de justicia, el pronunciamiento que sobre el particular habrá de recaer por conducto de la autoridad competente.

Recaída por último la resolución de la Dirección General de Acción Social Directa, en el sentido de *no hacer lugar a la realización de la nueva pericia mediante la intimación al cumplimiento de la Resolución No. 85*, CIFIVE tuvo la convicción de que había agotado, por la vía administrativa, infructuosamente, las gestiones tendientes a obtener se comprobara la verdadera situación económica por que atraviesa. Ante la imposibilidad de continuar en la explotación de una industria que arroja pérdida, agravada con nuevas e insoportables erogaciones, que a plazo más o menos breve la llevarían a la ruina, no quedaba otra solución que la de abonar al personal las diferencias de salarios, por los días trabajados desde el 1o. de enero, cumpliendo así con las exigencias del laudo arbitral (Resolución No. 85) y proceder al cierre definitivo del establecimiento, y tal resolución, fué adoptada.

A través de los hechos expuestos, que trasuntan en forma absolutamente ajustada a la realidad, las alternativas del conflicto, puede sin esfuerzo precisarse que las causas que originaron y tornaron insoluble el problema a que CIFIVE se ha visto compelida, son las siguientes:

1o.: Una pericia contable basada en una inspección a la fábrica, de no más de una hora de duración, y cuyos resultados responden a los cálculos alegres en la apreciación de los beneficios de la Empresa, las características de cuyo desenvolvimiento fueron apreciadas con error, en virtud de un desconocimiento de la naturaleza propia de la actividad industrial en cuestión y de un desprecio por los múltiples factores que inciden notablemente en el funcionamiento incipiente de una fábrica recién establecida, carente de mano de obra especializada, que debe afrontar la competencia de sus similares, en superiores condiciones de producción e imposibilitada de determinar con precisión el precio de costo; dificultades del transporte y la dispersión y alejamiento de las fuentes de producción de sus materias primas, etc.

2o.: Un laudo improcedente (Resolución 85 del Dr. Pellicciotta), dictado con carencia de fundamentos serios y originados en la pericia a que se refiere el apartado primero;

3o.: La negativa en el orden local y nacional a aceptar la realización de un nuevo peritaje, lo que importa elevar al practicado a la categoría de tabú, no admitiendo (rara avis) la posibilidad de quien lo practicó haya podido incurrir en error. Temperamento éste totalmente inconveniente, puesto que la sola realización de la segunda pericia, como queda dicho, cualquiera que hubieran sido sus conclusiones, importaba la terminación del conflicto.

4o.: Interferencia en el conflicto de una influencia extraña, que no puede precisarse, que responde a móviles inconfesables, susceptibles de concretarse en la finalidad de trabar el desenvolvimiento de nuestra industria.

5o.: Constitución de un comité intersindical, que tomó parte activísima y principal, en las incidencias suscitadas e intervención de obreros de extrañas procedencias y delegaciones obreras de industrias semejantes, que al restar gravitación a los propios interesados para la solución del diferendo, malogró el avenimiento de mutuo acuerdo de partes, desnaturalizando el conflicto y haciéndolo derivar a un terreno en donde, a los motivos originarios, se han sumado una serie de factores divorciados, en absoluto, de la verdadera naturaleza de la cuestión planteada; de donde resulta que la responsabilidad moral y material del fracaso de las soluciones posibles, en el campo conciliatorio, recae sobre personas ajenas al personal del establecimiento.

6o.: Impasible contemplación y aceptación, implícita por parte de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión de la actuación de todos los elementos extraños a quienes se les ha tolerado la interferencia en la cuestión, llegando a la inoperancia al no adoptar medidas ante publicaciones hechas en el sentido de declarar una huelga general, con prescindencia de lo dispuesto por la Resolución No. 16, de fecha 10 de marzo de 1944, al respecto.

7o.: El no haberse exigido, por parte de las autoridades, a la Sociedad Obrera del Cartón, la realización de asambleas, sin intervención de elementos foráneos, que adoptaran las resoluciones cuya publicación se han hecho efectivas desde el planteamiento del conflicto hasta la fecha, por los dirigentes, sin consultar, ni una vez siquiera, la opinión del gremio.

CIFIVE, con la presente exposición de hechos, informada exclusivamente en la verdad, cree haber contribuido a llevar a conocimiento de la opinión pública, la real naturaleza del conflicto producido, a fin de que la misma se encuentre en condiciones de formarse un juicio propio, sobre los motivos del diferendo y del grado de equidad y justicia con que la firma patronal ha actuado a través de todas las tratativas sostenidas, cuyo proceso ha culminado con el cierre definitivo del establecimiento, como única amarga pero inevitable resolución que le ha sido impuesta y que es la primera en lamentar. — Santa Fe, mayo 31 de 1945.

# NOTAS DE LA VIDA SOCIAL

**Homenajes** ☆

El día 3 del corriente, a las 18, se realizará en el cementerio municipal el homenaje que los amigos del señor José García Núñez tributan a su memoria, al cumplirse el segundo aniversario de su muerte.

El acto consistirá en el descubrimiento de una placa recordatoria con un relieve alegórico en mármol, obra de los escultores José Planas Casas y Mirko Bardonek.

**Reuniones** ☆

Mañana festejará su cumpleaños la señora Celia Freyre de Carbone; con tal motivo recibirá el saludo de sus amistades de esta sociedad.

—La señora Matilde Garbagnoli de Ureta Lassaga, que mañana festeja su cumpleaños, se verá con ese motivo agasajada por sus relaciones.

—En ocasión de festejar mañana su cumpleaños la señorita Nedda Costa Vici, recibirá el saludo de sus amistades.

**Casamientos** ☆

En la mayor intimidad será bendecida, mañana, a las 19, en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, la unión matrimonial de la señorita Nélida A. Ingignolis con el señor Alberto Haye. En tal oportunidad los contrayentes han de verse muy cumplimentados por sus relaciones.

—En la Parroquia de San Juan Bautista será bendecido el 7 del corriente, a las 20, el casamiento de la señorita María Teresa Luque con el señor Ramón César Caggiano, siendo padrinos la señora Blanca D'Lamo de Pérez y el señor José Luis Caggiano en representación del señor Domingo Malisani.

Testificarán el acto civil los señores Fernando Pérez y el Dr. Nicolás Alberto Caggiano.

Con tal motivo en casa de la familia de la novia se realizará una reunión íntima después de la ceremonia religiosa.

**Cumpleaños** ☆

Celebra en la fecha su cumpleaños la niña Esmeralda Arguinchona, grata oportunidad en que se verá cumplimentada por sus amistades.

**Enfermos** ☆

—Mejorada, la señorita Lucía Benavidez.

—En el Sanatorio Santa Fe, fué sometida a una intervención quirúrgica la señorita Hortensia Sambarino Mayoraz.

—Ha experimentado una leve mejoría el señor Luciano Romero, quien se asiste en el Hospital de Caridad.

—Ha sido trasladada a su domicilio donde se restablece, la señorita Lydia Beatriz Reidel.

**Demostraciones** ☆

Despidiendo de la vida de soltero al señor Luis Ramón Marcos, sus amigos le ofrecerán una demostración, el 10 del actual. Reciben adhesiones los señores Primo C. Carbajalo, T. 10576; Belisario Roldán, T. 10254 y Miguel Angel González, Castellanos 1456.

—El domingo próximo, en una quinta próxima a esta ciudad, sus compañeros de tareas y amigos del señor Luis Menghi, le ofrecerán un almuerzo criollo, con motivo de su retiro como jefe de la Oficina de Liquidaciones del Consejo General de Educación, por haber ascendido.

—Mañana se realizará, en el Bar Suizo, el cocktail que sus relaciones ofrecen a la doctora Amelia Liguori, con motivo de haber finalizado recientemente sus estudios universitarios. Las últimas adhesiones recibidas a este acto pertenecen a las siguientes personas: Magdalena Zimmermann de Viñas, Rosa Abraham de L'Argentiere, Nélida Bossomano de Méndez Barrios, Electra Q. de Palacio, Argentina Q. de Galán, Nélida Gautier, Renée Lemoine, Remedios Pereyra, Fermina Pereyra de Tur, Blanca Gianfelici, Delia Fortunato, Norma Badano, Nélida Molinari, Josefa Vallés, Isabel Liberatori, Alicia Liguori, Emma Morillas de Hediger, Emma Cassetai, Lydia Liguori, María de Yervé, Irma Mir, Dora Greco, María Capoccetti de Spessens, Lydia Ferrari Cardona, Alilú Calderón, Lydia Irene Cardona, Eusebio Saco, Roberto Andreta, Eduardo Figueroa, Héctor Di Luccio, Antonio Capoccetti, Raúl L'Argentiere.

Reciben adhesiones la doctora Rosa Abraham de L'Argentiere, T. 30227 y señoritas Delia Moressi, T. 10217 y Catalina Eschi, T. 18426.

—El señor José Abad Lemos y su esposa Mercedes Anacleto, ofrecieron anoche una comida en su domicilio en honor de la señorita Blanca Aurora Sollberg y señor Oscar Tittarelli, con motivo de su casamiento.

Participaron de dicho acto un grupo de amistades de los obsequiados.

**Fallecimientos** ☆

Luego de sufrir las alternativas de una larga dolencia, dejó de existir ayer en esta ciudad, la señora Juana N. de Ucedo González, la que disfrutaba del afecto de cuantos la trataron y conocieron. Su deceso, acaecido a los 55 años, ha suscitado hondo pesar en sus amistades, lo que se puso de manifiesto a través de las múltiples expresiones de condolencias recibidas por los deudos, sentimientos que volverán a exteriorizarse en el acto del sepelio a realizarse hoy, a las 17 en el cementerio municipal.

—Ayer fueron inhumados en el cementerio israelita, los restos de Benjamín Iterman, ex director del Banco Iterman, de nuestra capital. El acto constituyó una nota de elocuente pesar y en tal oportunidad se congregaron los amigos y relaciones del extinto, quienes reiteraron los sentimientos de condolencia a los deudos del que fuera conocido hombre de negocio en nuestra ciudad.

—Ha fallecido ayer en esta ciudad el señor Manuel González, a la edad de 85 años, después de soportar las alternativas de una breve enfermedad.

En el sepelio de sus restos, que se verificará hoy a las 16 en el cementerio municipal, se pondrán de manifiesto las muchas simpatías que el extinto conquistara en los círculos de sus actividades.



**Cocktail de la Victoria** ☆

Con el auspicio de la comisión de fiestas del Lawn Tennis Club, mañana se efectuará en la sede de esa entidad, el cocktail de la victoria cuyo anuncio ha despertado singular interés en nuestros círculos sociales.

La fiesta será amenizada por una orquesta típica americana, habiendo reservado tarjetas numerosas damas y caballeros.

Las tarjetas pueden solicitarse a las señoras Mary Paz de Moyano Centeno, teléfono No. 19120; Isolda Calliet Bois de Bayer, teléfono 11528; Margarita D. de Chauchet, teléfono 15972; María Luisa de Rigo, teléfono 13017; Josefina Chappo de Samatán, teléfono 21529; y señoritas Jeannette Ballanger, teléfono 18185; Rita Macintosh Head teléfono 10550 y Teresa Costa, teléfono 12808.

**Bautismo** ☆

Festejando el bautismo de la niña Norma Leonor Escobar Casado, en la residencia de sus señores padres se efectuó ayer tarde una reunión familiar.

Del acto bautismal celebrado en la Parroquia de San Juan Bautista fueron padrinos la señora Angela D'Ascenso Massa de Battagliotti y el señor Vicente Casado.

**Gran Velada Teatral** ☆

Mañana, a las 21.30, en el salón teatro de la Unión Israelita se llevará a cabo una gran velada teatral que estará a cargo del conjunto artístico del Centro Asturiano, entidad que patrocina este festival. Subirá a escena el bonito sainete en dos actos del celebrado autor Carlos R. de Paoli "El Correligionario" y a continuación se efectuará un baile, el que será amenizado por una selecta orquesta.

**Aniversario** ☆

Las amistades de los esposos Da. Ana María Horat y D. Mario C. Videla, testimoniarán a éstos sus afectos, en ocasión de festejar en la fecha un nuevo aniversario de su casamiento, [illegible] una reunión íntima.



# Información General

**EL EDIFICIO PARA LA ESCUELA G. P. DE DENIS**

En su reciente reunión el Directorio de Obras Públicas de la Provincia ha considerado todo lo relacionado con la proyectada construcción de un moderno edificio para la escuela No. 136 "Gregoria P. de Denis", de esta capital. Resolvió aconsejar al Poder Ejecutivo la aceptación de la oferta de venta de un terreno, formulado por la señora Clara Pozzi de Yunges, por la suma de $ 8.500, con destino a la construcción del edificio para el nombrado establecimiento.

Al hacer el pedido el Directorio de Obras Públicas solicita, a la vez, que se dicten las medidas correspondientes para la escrituración del referido terreno.

**LOS EMBARQUES POR EL PUERTO LOCAL**

Llegó la motonave Belfast, con un importante cargamento para esta ciudad. En nuestro puerto cargó 250 toneladas de mercaderías para Asunción del Paraguay.

—El vapor Génova llegará de un momento a otro, con carga, 150 toneladas de tabaco para esta plaza. De ésta llevará 200 toneladas de caseína y otras mercaderías para Buenos Aires.

—Un convoy formado por remolcador River King y las lanchas Proserpina, Anita Panero y Sarsotti No. 3, llegó de La Paz y después salió a Ortiz, Rosario, con un cargamento de 700 toneladas de leña.

**LIGA DE EMPLEADOS FERROVIARIOS STA. FE**

La Junta Seccional F.C.S.F. de la Liga de Empleados Ferroviarios, para el período 1945-46, ha quedado constituída en la siguiente forma: Presidente, Miguel A. Quintero; vicepresidente, León Scaltellini; secretario, Pedro C. Marinelli; prosecretario, Paris Papeleo [illegible]; tesorero, Juan C. Bichler; protesorero, Saturnino Arrieta; vocales titulares, Sres. Julio C. Bianchi y Oscar Merlini y vocales suplentes los señores Víctor Martinengo y Martín Andrecini.

Integran la Comisión Central de Reclamos que actuará durante el mismo lapso ante los distintos departamentos del F. C. S. F. los señores Juan C. Mariani, Julián Cedilla, Angel Castroman y Julio C. Bianchi como titulares y los señores Elio Fabiano y Alberto Curti, en carácter de suplentes.





## PROFESIONALES

### MEDICOS

**ACHENBACH ENRIQUE A., Dr.** Médico Cirujano. — Enfermedades internas. Jefe de la Sala 4 del Hospital de Caridad por Concurso. — Especialmente: Estómago, intestino, hígado. Consultas: de 8 a 9 y de 15 a 18 horas. Tucumán 3443. Teléfono 12180.

**BENTOLILA Dr. - Consultas** de 14 a 18. Rioja 2481. Tel. 12102.

**BONACCI ALFREDO, Dr. Médico Cirujano.** Ex Interno por Concurso de los Hospitales Roque Sáenz Peña, Carrasco y Asistencia Pública de Rosario. Ondas cortas, Electrocoagulaciones. Ultravioleta. Consultorio: Francia 2562. C. T. 13447. Part. 30333. Horario: de 15 a 19 horas.

**CROPPI CARLOS P., Dr. - Médico Cirujano.** Rayos X. Rayos Ultravioleta. Diatermia. Electrocoagulación. Electrocardiograma. Médico ad honorem del Dispensario Nacional de Enfermedades del Pulmón. Jefe de profilaxis de la Dirección General de Higiene. Diagnósticos Radiológicos. Radiografías seriadas. Radioterapia profunda. Consultas: de 8 a 10 y de 15 a 18 horas. San Jerónimo 3472. Tel. 30246 y 31328.

**ESQUIVEL, Dr. - Partos Señoras.** Cirugía General. Consultas: de 9 a 11 y de 15 a 19 horas. 25 de Mayo 1810. U. T. 15289.

**FIORI VICENTE A. Dr. - Clínica Médica.** Consultorio: San Martín 3238. U. T. 31138.

**MARENGO M., Dr. — Médico Cirujano.** Consultas de 15 a 19 hs. Las Heras 3259. Teléf. 18093.

**PIVIDORI ALBERTO A., Dr. - Médico Cirujano.** Consultas de 14 a 18 horas. San Jerónimo 3238. T. 30131.

**POLETTI ANGEL, Dr. - Cirugía.** Consultas de 16 a 20 horas. San Martín 3363. Teléf. 31062.

**REBECCHI JUAN A., Dr. - Médico Cirujano.** Consultas: de 8 a 9 y de 14 a 17 horas. Boulevard Gálvez 1922. Teléf. 18034.

**SPINA CARLOS GUIDO, Dr. - Médico Cirujano,** (Diplomado en la Facultad de Bs. Aires). Ex jefe de Trabajos de la Facultad de Medicina. Interno del Hosp. Nacional de Clínicas. Médico Jefe del Hospital Italiano de Santa Fe. Especialmente: Estómago, Hígado e Intestinos. Consultas: de 15 a 18 horas. Rivadavia 3231. Teléf. 30100.

**STEVENS, Dr. - Médico Cirujano** Diplomado en la Universidad Nacional de Bs. Aires. Ex practicante Mayor Interno por concurso de clasificaciones del Instituto Modelo de Clínica Médica (Anexo a la Facultad). Ituzaingó 1778. Teléf. 10795. Consultas: de 8.30 a 11 y de 15.30 a 19 horas.

**TAVERNA MIGUEL J., Dr. - Cirujano.** Jefe de Sala de Cirugía. Especialmente enfermedades del vientre: Hígado, Matriz, Ovarios, Estómago, Ano y Recto. Consultas: de 14 a 18 horas. Mendoza 3020. Tel. 11435.

### MENTALES y NERVIOSAS

**BONSEMBIANTE LUIS E., Dr. -** Neuro Psiquiatría. Médico Legista. Jefe de Clínica, por concurso del Hospital Psiquiátrico. Neurólogo adscripto al Hospital Italiano. Humberto 1o. 2947. Tel. 31964. Consultas: de 14 a 18 horas.

**PAZO MANUEL G., - Director** del Sanatorio Belgrano. Ex Jefe de Clínica de la Facultad de Medicina. Ex médico interno por concurso del Hosp. de Alienados. Enfermedades mentales y nerviosas. Consultas: de 11 a 14 horas. 9 de Julio 1779. Teléf. 15787.

### GARGANTA, NARIZ, OIDO

**BALMA ALFREDO P., Dr. - Cirujano.** Garganta, Nariz y Oído. Consultas: de 8 a 10 y de 14 a 17 horas. Rivadavia 3170. Teléf. 18473.

**ENGLER MARCELO F., Dr. -** Médico Cirujano. — Especialista: Nariz, Garganta y Oído. Ex practicante mayor del servicio Otorrinolaringología del Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba. Ex médico adscripto al servicio de Otorrinolaringología del Hospital de Clínicas y San Roque de Córdoba. Consultas: de 14 a 18 hs. Humberto 1o. 2055. Teléfono 30817.

### HEMORROIDES

**ENFERMEDADES DEL RECTO:** Hemorroides, fisuras, fístulas, ardores, pérdida de sangre. Tratamiento sin dolor y sin operación. No interrumpe ocupaciones. Dr. LAURIA. Consultas: de 15 a 18. Moreno 2554. Teléf. 11321.

### NUTRICION

**NUSIMOVICH Dr. _ Médico Dietólogo.** Ex médico del Instituto N. de Nutrición. Diabetes. Obesidad. Delgadez. Aparato digestivo. Regímenes alimenticios. Metabolismo Basal. San Jerónimo 3481. U. T. 32776.

### PIEL

**Dr. RICARDO CUSANELLI**
ENFERMEDADES DE LA PIEL
CRESPO 2176. TELEFONO 30017

### URINARIAS

**RICCI ALFREDO A., Dr. - Ex-**Jefe de Vías Urinarias del Hosp. Italiano. Ex médico del Servicio de Vías Urinarias del Profesor Pedro G. Minuzzi, en los Hospitales Español e Italiano (Córdoba). Unicamente enfermedades y cirugía de vías urinarias: (Riñón, Vejiga, Próstata, Uretra). Impotencia, debilidad sexual. Rayos X. Diatermia. Ondas cortas. Consultas: de 16 a 19 horas. 9 de Julio 3008. Tel. 30188.

### OCULISTAS

**BENEY MANUEL J., - Médico Oculista.** Consultas los días hábiles (menos jueves) de 10.30 a 12 y de 15 a 18. Reservar hora con anticipación. San Martín 3061. Teléf. 19172.

**MAGGI ZAVALIA JUAN - Médico Oculista.** Enfermedades de los ojos. Anteojos. Operaciones. Consultas: de 11 a 12 y de 15 a 19 horas. San Jerónimo 2517. Teléf. 12533.

### LABORATORIOS

**FALCO, Dr. - Análisis, Reacciones** Coloidales. Reacciones de Wassermann, Kahn, Reght Cassoni, etc. Orina, esputos, sangre, reacciones precoces del embarazo. Metabolismo basal. Autovacunas. Vacunas para el asma.— Suipacha 2838. Teléf. 19130.

LABORATORIO RIOJA
ANALISIS
Dr. GUESELOFF
RIOJA 2181. — TELEFONO 12535

### DENTISTAS

ESPECIALMENTE PIORREA ALVEOLAR
**FACINO PABLO D., Dr. - Dentista.** Especialista en piorrea alveolar. San Martín 2685. Teléf. 13358. Pedir turno.

**GIMBERNAT G., Dr. - Cirujano** Dentista. Horas de consultas: mañana, de 8 a 11. Tarde, de 14 a 18. Vera 2444. Teléf. 32106.

### ABOGADOS

**CASARAS MIGUEL, Dr. - Abogado.** 9 de Julio 2956. Santa Fe. Teléfono 19790.

ESTUDIO JURIDICO
**COSTA ELBIO F., - Abogado** Avda. Freyre 3077. Teléf. 30113.

### ESCRIBANIAS

**ESCRIBANIA CABELLO, de** Guillermo Cabello (h.). — Escribano Público: Rafael V. Gutiérrez, Escribano Adscripto. Escribano del Arzobispado.— Horario: de 8 a 12 y de 15 a 19. Oficinas en San Jerónimo 1811. Tel. 12408. Santa Fe.

**REY FERNANDO M., Escribano** Público y del Banco Hipotecario Nacional. Rivadavia 2632. Teléf. 13654.

# "El Pirata y la Dama"



El actor mexicano Arturo de Córdova, en su caracterización para la película Paramount "El pirata y la dama", en el cual comparte honores estelares con Joan Fontaine

# "La Estirpe del Dragón" es Novedad de la Metro

Katherine Hepburn tiene a su cargo el rol central de "La Estirpe del Dragón" (Dragon Seed), película de la eximia escritora norteamericana Pearl S. Buck, la autora de "La Buena Tierra" quien vivió muchos años en China y aprendió a conocer profundamente ese gran pueblo.

En "La Estirpe del Dragón", nos revela con trazos de singular dramatismo la tragedia del pueblo chino en la actualidad.

Hoy día la principal actividad de miss Buck consiste en actuar como presidenta de la Asociación Oriente—Occidente, la que se dedica a organizar medios para que se conozcan y comprendan los pueblos de ambos extremos. Pearl S. Buck da también conferencias y aunque es probable que sea una propaganda más poderosa "La Estirpe del Dragón" su obra, que se basa en la resistencia de los chinos a la invasión japonesa describa mediante los hechos de una familia campesina.

"La Estirpe del Dragón" ha sido dirigida por Jack Conway y H. S. Bouquet y presenta además de K. Hepburn en su reparto a Walter Huston, Turhan Bey, A. Mc. Mahon, Akim Tamiroff, Henry Travers, Jacqueline de Wit y Aques Moorehead, esta última convertida en la traicionera esposa de un campesino chino.

Durante la filmación de "La Estirpe del Dragón' la escritora P. S. Buck hizo su primera visita a un estudio cinematográfico, impresionándola la autenticidad de los escenarios donde se filmó su obra.

"La Estirpe del Dragón' es la primera película en "Life Tone" un descubrimiento nuevo de los laboratorios Metro Goldwyn Mayer. "Life Tone" es un adelanto hacia la perfección del método de producir sepia platino introducido primeramente por la Metro Goldwyn Mayer.

El Cine Belgrano anuncia "La Estirpe del Dragón" que se presentada en castellano.

### ESTRENARON CON EXITO EN EL C. MAYO "ALAS Y UNA PLEGARIA" Y "LA BOMBA"

Se iniciaron ayer jueves en el cine Mayo las exhibiciones de las películas 20th Century Fox, "Alas y una plegaria" y "La bomba".

La primera constituye una producción dramática que describe aventuras en el mar, señalando las reacciones de la tripulación de un portaaviones de la marina norteamericana que debe cumplir órdenes.

Protagonizan "Alas y una plegaria", Don Ameche, el recio actor Dana Andrew, el característico Sir Cedric Hardwicke, William Eythe y Charles Bickford.

En "La bomba", se presentan los populares cómicos Stan Laurel y Oliver Hardy, viviendo hilarantes aventuras.



### "MISION A MOSCU", UNA NOVEDAD W. BROS QUE PRESENTARA EL C. MAYO

*En fecha próxima presentará Warner Bros, en el Cine Mayo, la producción de su sello "Misión a Moscú", que se basa en un libro de amplia difusión, que sin embargo llegó a ser prohibido en algunos países. Son las memorias escritas por el ex embajador norteamericano en Rusia, John Day.*

*"Misión a Moscú", film sobre el que se adelantan buenas referencias, se ha realizado en tono espectacular.*

### INFORMACIONES DE LA PANTALLA MUNDIAL

LIMA (Perú). — Ha quedado terminado el rodaje de la película peruana "A río revuelto", que fué producida por la editora Huascarán (S. A.) bajo la dirección de Luis Morales, destacado técnico que ha estado mucho tiempo en la Argentina. Según los informes obtenidos por el corresponsal de la Organización "Cinepress" la muestra fílmica aludida tiene una interesante variación de ambientes, abundante de acciones y un sabor típico peruano que la distinguirá sobre las obras que se filmaron hasta la fecha en estudios locales.

HOLLYWOOD (EE. UU.): Ha llegado a esta ciudad, procedente de Gran Bretaña, el Sr. J. Cheever, presidente del Consejo de Administración de la editora Universal Pictures. Entrevistado por el corresponsal de la Organización "Cinepress", manifestó que viene impresionado de la producción fílmica británica "Las películas inglesas —dijo Mr. Cheever— han ganado un lugar merecido en las pantallas del mundo entero y merecen ser bien acogidas por todos los mercados".

LONDRES (Gran Bretaña). — Herbert Wilcox, destacado productor cinematográfico británico, ha conseguido que la estrella de la pantalla estadounidense Irene Manning aparezca y cante un par de canciones en su nueva película "I live in Grosvener Square" que llevará el sello de la editora Associated British Productions Corp. Irene Manning ha alcanzado recientemente en esta capital grandes éxitos, al ofrecerse "Desert Song" y "Yankee Doodle Dandy".

MEXICO (D. F.). — La editora Clasa Films le ha designado dos películas al director Emilio Gómez Muriel, en su plan de producción para el año en curso. La primera llevará como título "La pajarera" y en su reparto estelar figurarán María Elena Marqués, Roberto Silva y Ernesto Alonso. La segunda se titulará "Los charros contrabandistas" y estará animada por Sara García, Roberto Silva, Rafael Baledón y Lilia Michel.

SANTIAGO (Chile): La importante empresa distribuidora Band y Salas Ltda., que explota en ésta el material cinesco argentino de mayor significación, como así también películas de origen mexicano ha tomado a su cargo el Teatro La Comedia de ésta, que se hallaba incluída en la lista negra de las naciones unidas y que fuera eliminado de la misma recientemente. Ahora se le denomina Teatro Lux y reabrió sus puertas con el estreno de "Casablanca", importante novedad cinematográfica de origen norteamericano y del sello Warner Bros.

### NUEVAS EXHIBICIONES DE "LOS TRES CABALLEROS" SE REALIZAN EL MARTES

La película de Walt Disney en tecnicolor multiplane titulada "Los tres caballeros", que con tanto éxito viene siendo presentada en los cines locales por la R.K.O. (Radio), será exhibida nuevamente el martes próximo en el cine Mayo, en continuado.

Con motivos americanos se ha realizado esta película que presenta interesantes notas sobre la Argentina, Brasil y México y tiene como protagonistas principales a los conocidos personajes José Carioca, Pato Donald y Panchito, introduciéndose una interesante innovación al permitirse actuar junto a los dibujos a artistas auténticos.

### EXHIBEN LOS C. DORE Y MODERNO "LA EXTRAÑA MUERTE DE A. HITLER"

De acuerdo a lo que habíamos anunciado, se dió a conocer en los cines Doré y Moderno la producción Universal "La extraña muerte de Adolfo Hitler", film de gran actualidad que relata las andanzas de un austríaco cuyo parecido con el ex dictador alemán le acarrea la muerte.

El destacado actor vienés Ludwig Donat encarna al fuehrer, siendo acompañado por Felix Kortner, también autor del argumento y Gale Sondergaard.

"La extraña muerte de Adolfo Hitler" seguirá en cartel hasta el domingo inclusive. En el Moderno además se exhibe "Los alegres Monahans" con Jack Oakie y Donald O'Connor y "Fuertes y valientes" con los muchachos de Punta Muerte.

En el Doré en cambio va acompañada por "Atavismo que mata", film de misterio y "Cadetes aéreos", con William Gargan y Peggy Moran.

### EXHIBESE "REBECA" HOY EN EL CINE ESPERANCINO

En su programa continuado anunciado para hoy, el cine Esperancino exhibirá en copia nueva la [illegible] producción titulada "Rebeca, una mujer inolvidable", basada en la conocida obra homónima de Daphne Du Maurier.

"Rebeca" es un intenso drama excelentemente interpretado por Laurence Olivier y Joan Fontaine, a quienes secundan George Sanders, Judith Anderson, Nigel Bruce, Reginald Denny y Gladys George.

### FILMS DE LA PANDILLA Y "LOS TRES CHIFLADOS" EL LUNES EN CONTINUADO

El lunes próximo en su continuado el cine Colón [illegible] funciones [illegible] películas [illegible].

Son ellos los Tres Chiflados y la Pandilla [illegible].

# Gloria Guzmán se Presentará Esta Noche en el Municipal

Ante una sala que promete verse materialmente repleta de concurrencia, a juzgar por el interés que el anuncio de esta temporada lograra despertar en todos los círculos de nuestra ciudad, esta noche se presentará en el escenario del Municipal la compañía argentina de comedias que encabeza la celebrada primera actriz Gloria Guzmán y en cuyo elenco forman parte artistas de los prestigios de Juan Carlos Thorry, la primera actriz cómica María Santos, Héctor Calcagno, Emilia Helda y otros igualmente conocidos por nuestro público.

Para su debut de esta noche Gloria Guzmán ha elegido el estreno de la brillante comedia en tres actos, de Ladislao Fodor, traducción de María Luz Regas, titulada "Mi Amor es un León" (Sexteto), producción que este conjunto lleva en su repertorio con carácter de exclusividad y donde el conjunto en cuestión consigue uno de sus más señalados triunfos interpretativos.

"Mi Amor es un León" subirá al escenario del Municipal con el reparto siguiente: Luisa, Gloria Guzmán; Guillermo, Juan C. Thorry; María, María Santos; Margot, E. Helda; Octavio, Samuel Sande; Ernesto, Antonio Provitilo; Ana, Esperanza Ferrari.

Los vestidos que luce la señora Gloria Guzmán, son de Berard y Herriste. Los de la señora María Santos, de Mme. Carme. Los de la señora Emilia Helda, de Mme. Cesary.

PRECIOS PARA LA FUNCION DE ESTA NOCHE

Palcos avant scene, con 4 entradas, $ 13; palcos bajos y balcón con 4 entr. $ 13; entrada a palco 2.50; platea baja, 2.50; platea alta 2.00; tertulia primera fila, 1.50; tertulia otras filas 1.10; popular 60 ctvs.



Gloria Guzmán, primera figura de la compañía de comedias que hoy debutará en el T. Municipal.

# Signe Hasso, Nueva Actriz de los Estudios M. G. M.

Signe Hasso, la tercera contribución de Suecia al ejército de actores de Hollywood, encarna a una joven alemana en su cuarta película norteamericana, marcando la tercera nacionalidad representada por ella... sin que en ningún caso haya aparecido como sueca.

En "Cita con el Peligro", Miss Hasso era una chica francesa que colaboraba con los alemanes. Ahora, frente a Spencer Tracy, en "La Séptima Cruz", de la Metro Goldwyn Mayer, es una joven alemana anti-nazista. Entre estos roles, la actriz fué una institutriz francesa en "Heaven Can Wait", y una enfermera holandesa en "The Story of Doctor Wassell".

No hace muchos años, Signe Hasso e Ingrid Bergman eran condiscípulas en la Escuela Real de Arte Dramático de Estocolmo. Su heroína era Greta Garbo, también nacida en Estocolmo, y el orgullo de la Academia... donde también estudió... Ambas esperaban alcanzar algún día el éxito de Miss Garbo en la pantalla de Hollywood. Las dos están ya en camino hacia esa meta, pues Miss Bergman ha logrado un puesto importante en la constelación de estrellas de Hollywood, y cada uno de los roles que Miss Hasso ha desempeñado desde que llegó a los Estados Unidos, en 1940, para tomar parte en "Golden Wings" en Broadway, la han hecho escalar un peldaño más hacia alturas estelares.

Dicho sea de paso, Miss Hasso obtuvo una beca del gobierno sueco para estudiar en la Academia. Cuando tenía 18 años de edad desempeñó el rol principal en "Mary, Queen of Scots", de Schiller, siendo la actriz más joven que haya interpretado dicho papel. El variado repertorio de piezas teatrales en que luego participó Miss Hasso incluye obras de Moliere, Ibsen, Strindberg, Shakespeare y Eugene O'Neill. Por su trabajo en la producción "Maedchen in Uniform", Miss Hasso obtuvo el premio que equivale en Suecia al premio de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas en los Estados Unidos, y en 1939, el primer premio "Gosta Ekman" por la mejor caracterización de una actriz o actor en las tablas, la pantalla y la radio, en Noruega, Suecia y Dinamarca.

Además de su trabajo en películas, Miss Hasso sirve de corresponsal norteamericana para el periódico "Estocolmo—Tidningen". Habla sueco, inglés, francés, noruego y alemán.

### EXHIBIRA EL IDEAL UNA PELICULA PARAMOUNT EL MARTES Y MIERCOLES

En secciones de familiar y noche anuncia el cine Ideal para el martes y miércoles próximos en carácter de estreno de sala una interesante producción del sello Paramount realizada en tecnicolor.

Se trata de "La Historia del Dr. Wassell" dirigida en forma espectacular por Cecil B. de Mille, que tiene como principales intérpretes a Gary Cooper, Loraine Day, Dennis O'Keefe, Signe Hasso y Carol Thurston.

"La Historia del Dr. Wassell" es una biografía del Dr. Wassell, héroe en la guerra del Pacífico.

### CONTINUA EXHIBIENDOSE EN EL CINE IDEAL "LA PANDILLA DE HILER"

La Paramount mantiene en cartel del cine Ideal su producción titulada "La Pandilla de Hitler" que tanto interés [illegible].

Esta película, que revela la verdadera [illegible] Robert Watson y Victor Varconi [illegible].

El domingo figurará también "La pandilla de Hitler" en sección matinée.

### "NUESTRA NATACHA" SE ANUNCIA EN EL C. MAYO PARA FECHA PROXIMA

*La Distribuidora Panamericana anuncia para dentro de pocos días en el Cine Mayo, en carácter de estreno de sala, la producción de Estudios San Miguel "Nuestra Natacha", estrenada con éxito la semana anterior en el Cine Ideal.*

*Un tema de profunda emotividad y sentido humano sirve de fondo a esta película, que se basa en la obra homónima de Alejandro Casona y que ha sido dirigida por Julio Saraceni, teniendo como productor a Alberto de Zavalía.*

*"Nuestra Natacha" tiene por intérprete central a la inteligente actriz Amelia Bence, acompañada por Esteban Serrador, Malisa Zini, Juana Sujo, Carlos Castro, Francisco López Silva, Elina Colomer y Olga Casares Pearson.*

### "BUFFALO BILL" SE HA DE REPONER EN EL CINE MAYO EL MIERCOLES

La producción en colores de la 20 th Century Fox, titulada "Búfalo Bill", será repuesta el miércoles próximo en el cine Mayo.

Constituye esta película una evocación sobre la vida del legendario héroe del oeste americano, el cual se halla encarnado por Joel Mc. Crea.

Le acompañan en el reparto, Maureen O' Hara, Linda Darnell, Thomas Mitchell, Antony Quinn y Morou Olsen.

"Búffalo Bill", será exhibida en funciones de continuado.

### CON GRAN SUCESO SE MANTIENE EN CARTEL "CANCION INOLVIDABLE"

*Viene exhibiéndose con éxito desde el martes —fecha de su estreno— en el Cine Colón, la superproducción de la Columbia Pictures "Canción inolvidable", espectáculo de elevada categoría artística, que tiene en el gran actor Paul Muni, Merle Oberon y Cornel Wilde a sus mejores animadores.*

*"Canción inolvidable", que se mantendrá en cartel hasta el domingo inclusive, para ser luego retirada definitivamente de esta sala, que la anunciaba en forma exclusiva, evoca la vida del gran compositor polaco F. Chopin, escuchándose su magnífica música a través de las escenas del film en forma casi ininterrumpida.*

*"Canción inolvidable" se ha rodado en tecnicolor y fué dirigida por Charles Vidor.*

### "LA NINFA CONSTANTE" SERA EXHIBIDA EL 4 EN FUNCIONES POPULARES

Warner Bros exhibirá el lunes próximo en el cine Mayo en función continuada de carácter popular, "La ninfa constante", una emotiva película romántica de tono poemático interpretada por Joan Fontaine, Charles Boyer y Alexis Smith, quienes son acompañados por Charles Coburn, Brenda Marshall y Peter Lorre.

Juntamente con "La ninfa constante" ha de exhibirse "Caprichos del corazón", comedia dramática con la gran actriz Bette Davis y George Brent.

### "EL CANTO DEL CISNE" FIGURA HOY EN EL CARTEL DEL APOLO

Nuevas exhibiciones de importante producción del sello Lumiton "El canto del cisne", se anuncian para hoy en el cine Apolo.

Drama musical de nuestra pantalla tiene como principales intérpretes a Mecha Ortiz y Roberto Escalada, la recordada pareja de "Safo", quienes actúan nuevamente bajo la dirección de Carlos Hugo Christensen.

"El canto del cisne" desarrolla un asunto humano y apasionante y presenta también en su elenco a Nelly Darén, Nicolás Fregues, Miguel Gómez Bao y a las debutantes Hilda Juárez y Susana Freyre.

### ANUNCIAN "CAZADORES DE CABEZAS" PARA EL PROXIMO MARTES 5

En forma simultánea se estrenará el martes próximo en los cines Doré y Moderno la película filmada del natural titulada "Cazadores de cabezas", que ha sido captada por el comandante Dices en las selvas del Ecuador donde viven los sanguinarios indios Jíbaros.

"Cazadores de cabezas" es una película de interesante desarrollo, que presenta notas sobre la reducción de cráneos que realizan los nativos.

Juntamente con este film se exhibirá en el Doré "Peligro en Damasco", película de aventuras con George Sanders, Virginia Bruce y Gene Lockhart y "Paraíso Infernal".

### "LA DAMA DUENDE" FILM DE ESTUDIOS SAN MIGUEL ANUNCIADO PARA EL 7

La frescura del tema de la obra de Pedro Calderón de la Barca "La dama duende", se mantiene a través de su adaptación en la versión cinematográfica que Estudios San Miguel exhibirá nuevamente el 7 de junio.

España, las fiestas de San Roque con su singular colorido y sobre esto las desdichas de una viuda de 20 años a quien pretenden casar nuevamente con un anciano, constituye la base argumental de esta película interpretada por Delia Garcés, Enrique Diosdado, A. Sánchez Ariño, Manuel Collado y Paquita Garzón.

"La dama duende", que se exhibirá en el cine Mayo, fué dirigida por Luis Saslavsky.

### ACTOS DE LA SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA

La Sociedad Científica Argentina, con sede en la Capital Federal, ha programado para el próximo mes de julio, una serie de conferencias que serán dictadas en el salón de actos "Florentino Ameghino", que la entidad posee en calle Santa Fe 1145, a las 18.30 de los días que seguidamente se indican:

Martes 5: "Substancias plásticas obtenibles con materias primas nacionales", por el ing. Carlos C. Zárate, oficial mayor del Instituto de Tecnología de la Secretaría de Industria y Comercio.

Viernes 15: "La conservación de los suelos en Estados Unidos y el problema argentino de la erosión", por el ing. Agr. Antonio Arena.

Martes 19: "La contribución de Francia a las ciencias exactas", por el Dr. Carlos Biggeri.

Martes 26: "El debate sobre el valor científico de la pedagogía", por el Dr. Juan Mantovani.

El martes 12 del mes citado, se ofrecerá una sesión cinematográfica, con películas cedidas al efecto por la Asociación de Difusión Interamericana.

# "Nace un Nuevo Amor"



Animan Jean Arthur y el galán Lee Bowman este pasaje de la comedia festiva de la Columbia Pictures "Nace un nuevo amor", en la cual interviene también el característico Charles Coburn

# 'María Celeste' Anúnciase Para el Jueves Próximo

Argentina Sono Film dará a conocer el jueves próximo en el Cine Colón su producción titulada "María Celeste", que viene precedida de buenas referencias.

En "María Celeste", la celebrada actriz Mirtha Legrand tiene oportunidad de crear uno de sus mejores roles dramáticos para la pantalla, personificando a la protagonista central y secundada excelentemente por el recio actor hispano Pedro López Lagar, quien tiene un papel de sugestivos contornos.

El argumento de este film trata de explicar el misterio del "Mary Celeste", barco hallado cuando navegaba a la deriva, sin tripulación. Refiere cómo, después de una tormenta y perdido el rumbo el capitán siguió indicaciones de un tripulante llegando a una paradisíaca isla. Rotas las amarras, el barco se soltó y los náufragos lucharon por la única mujer.

"María Celeste" posee un importante reparto interpretativo, encabezado por los dos astros nombrados e integrado por Eduardo Cuitiño, Ilde Pirovano, Tito Alonso y Alberto Perrone. Ejerció la dirección Julio Saraceni.

"LAS DOS HUERFANAS"

Para una fecha muy próxima se anuncia en el Cine Colón el estreno de la nueva producción Filmex "Las Dos Huérfanas", realizada en estudios mejicanos y la cual se destaca por la suntuosidad de sus escenarios que reproducen con grandeza los históricos lugares en que se desarrolló la Revolución Francesa.

"Las Dos Huérfanas" fué interpretada en época del cine mudo por las famosas hermanas Lilian y Dorothy Gish.

Ahora, totalmente modernizada y dialogada en castellano "Las Dos Huérfanas" es interpretada por María Elena Marqués, que se destacara en "Doña Bárbara", Susana Guízar y el recio galán Julián Soler.

### EL RECITAL DE DANZAS DE HOY, SERA GRATUITO

El recital de danzas que ofrecerá hoy a las 15.30 en el Teatro Municipal, la destacada bailarina Angelita Vélez, será completamente gratuito y al efecto se han distribuído entradas en los establecimientos escolares y entidades obreras de esta ciudad.

Dicha expresión de arte, que se lleva a cabo bajo los auspicios de la Dirección General de Propaganda del Estado, estará al alcance de todos los que soliciten entradas pudiendo hacerlo en la Delegación Trabajo y Previsión, sita en calle General López, frente a Regional de la Secretaría, de la plaza 25 de Mayo, así como también en la Boletería del Teatro Municipal, media hora antes de la función. En horas de la mañana, el delegado de la Dirección de Propaganda, que se hospeda en el Ritz Hotel, distribuirá entradas a los interesados.

### ERECCION DE UN BUSTO AL GENERAL SAN MARTIN

En Grutly, departamento Las Colonias, hace un tiempo quedó constituída una Comisión Pro Busto del General San Martín, la que ha venido cumpliendo su cometido. Recientemente se dirigió a la Intervención Federal solicitando una ayuda con la finalidad de solventar los gastos que demanda la erección del referido busto.

A ello se ha hecho lugar y por un decreto del día de ayer se le acuerda a carácter de subsidio por una sola vez, como contribución del gobierno, la suma de $ 500. En los considerandos del decreto se señala que esta iniciativa debe contar con el apoyo del poder público, por cuanto se trata de un justo y merecido homenaje a la memoria del prócer.

### ASAMBLEA DE ALUMNOS DEL B. NOCTURNO DEL COLEGIO NACIONAL

Como estaba establecido, se realizó ayer la Asamblea de Alumnos del Bachillerato Nocturno, en la cual después de tratarse los diferentes asuntos que la motivaron, se eligieron los delegados al Comité de Huelga, designación que recayó en los señores Julio Hº Andino, Albino Rodríguez y Eldo Gómez, quienes se harán cargo de su puesto en la próxima asamblea a realizarse, entre los cursos diurnos y nocturnos del Colegio.

# Cartelera de Espectáculos — Programas Radiales

**T. MUNICIPAL ★ U. T. 19578**
Compañía argentina de comedias de Gloria Guzmán. Hoy viernes a las 21.45, debut con el estreno de la pieza en tres actos, de L. Fodor, traducción de María L. Regas, titulada "Mi amor es un León" (Sexteto). Platea $ 2.50; populares 0.60.

**IDEAL ★ Teléf. 30475**
(Aire acondicionado). Familiar a las 18: Sucesos Argentinos; 18.15: La Pandilla de Hitler, Robert Watson, Victor Varconi y Helene Thimig. Noche a las 21: La Momia Macabra, Jimmy Lidon; Sucesos Argentinos; 22.30: La Pandilla de Hitler. Platea o pullman 1.30, impuesto escolar 0.10.

**DORE ★ Teléf. 19613**
Continuado a las 14: Cadetes Aéreos, William Gargan y Peggy Moran; 15: Sucesos Argentinos; 15.10: La Extraña Muerte de Adolfo Hitler, Ludwig Donat y Gale Sondergard; 16.30: Atavismo que Mata, Acquanetta; 17.30: Cadetes Aéreos; 18.20: La Extraña Muerte de Adolfo Hitler; 19.30: Atavismo que Mata; 20.30: Sucesos Argentinos; última vuelta completa a las 20.30: Cadetes Aéreos; 22: La Extraña Muerte de Adolfo Hitler; 23.15: Atavismo que Mata. Platea $ 1.00; pullman 1.10; de 14 a 14.30, platea 0.75.

**BELGRANO ★ U. T. 12205**
Familiar a las 17.30 y Noche a las 21: Primera parte, corrida: Sucesos Argentinos; Peregrinos del Oficio, dibujo en colores; Pase a los Bateas, El Tesoro de los Incas; Fala, el Compañero de Mr. Roosevelt. Segunda parte: Aeronoticias Nº 38; El Fantasma de Canterville, en castellano por Margaret O'Brien, Charles Laughton, Robert Young.— Unica 1.20; impuesto escolar 0.10.

**MAYO ★ Teléf. 30285**
[illegible]

**MODERNO ★ Teléf. 30138**
Continuado de 14.30 a 24 horas. A las 14.30, 18 y 21.30: Sucesos Argentinos; 14.40, 18.10 y 21.40: Los Alegres Monahans, Donald O'Connor y Peggy Ryan; 15.50, 19.20 y 22.50: La Extraña Muerte de Adolfo Hitler, Ludwig Donat y George Dolenz; 17 y 20.30: Fuertes y Valientes, con los muchachos de Punta Muerte; última vuelta completa a las 20.30. Platea $ 1.00; impuesto esc. 0.05.

**COLON ★ Teléf. 19023**
Familiar a las 18: Sucesos Argentinos; Noticiario Arrasada, dibujo; Las Vitaminas del Loco, dibujo; Canción Inolvidable, en colores, Paul Muni, Merle Oberón y Cornel Wilde. Noche a las 21, además: El Código del Terror, Tommy Kelly. Platea 1.50.



**ROMA ★ Teléf. 19784**
[illegible]

**URQUIZA ★ Teléf. 19671**
[illegible]

**CINE APOLO ★ Tel. 19071**
Familiar a las 17.45 y Noche a las 21: Las Tres Hermanitas, Ruth Terry y Ch. Walters; El Canto del Cisne, Mecha Ortiz y Roberto Escalada; Sucesos Argentinos. Mayores 0.80; menores 0.50 con impuesto.

**ESPERANCINO ★ Teléf. 19044**
Continuado de 14 a 24 horas. A las 14, 17.25 y 21.10: Casados sin Casa, Adolphe Menjou y Martha Scott; 15.10, 18.45 y 22.10: Rebeca, una Mujer Inolvidable, Joan Fontaine y Laurence Olivier; 16.30 y 20.30: Venganza Fronteriza, Red Barry. Ultima vuelta completa a las 20.30. Fuera de programa: Sucesos Argentinos. Unica con impuesto: de 14 a 17, 0.40; de 17 a 24, 0.50.

**AVENIDA ★ Teléf. 11168**
Matinée a las 14 y Noche a las 20.30: Sucesos Argentinos; Variedades; Mandrake el Mago, episodios 5 y 6; Una Fiera de Mujer, Anna Savage y Tom Neal; Vive como quieras, Lionel Barrymore y Jean Arthur. Platea con impuesto: Matinée 0.30; noche, 0.40.

**RADIO SANTA FE ★ L.T.9**
VIERNES 1º. Por la mañana, 9 horas: Variedades musicales; 9.30: Motivos de arte nativo argentino; 10: Grabaciones populares; 10.30: Motivos argentinos, en cadena con LR1 Radio El Mundo; 11: Informativo [illegible]; 11.05: Selecciones [illegible]; 11.15: Conjunto de guitarras; 11.30: Delia Chazarreta, folklorista, con sus guitarristas; 11.45: Orquesta Internacional; 11.55: La Argentina de mañana, en cadena con LR1 Radio El Mundo; 12: LR1 Radio El Mundo; 12.05: Grabaciones Populares; 12.15: Dúo [illegible] Barreto-Guardi con sus guitarristas; Orquesta Internacional; 12.30: Alberto Barreto, cantor, con sus guitarristas; [illegible] y 40: Fragmentos de [illegible]; 17: Grabaciones populares; 17.30: Canciones varias; 17.45: Conjunto Los Provincianos; 18: Ernesto Galano, cantor, con sus guitarristas; 18.15: Conjunto Los Provincianos; 18.25: Comentarios de actualidad; 18.30: Enrique Romano, cantor, con sus guitarristas; 18.45: Informativo [illegible]; 18.50: Conjunto Los Provincianos; 19: Ernesto Galano, cantor criollo; 19.15: Conjunto Los Provincianos; 19.30: Informativo; 19.40: LR1 Radio El Mundo; 19.55: Selección; 20: LR1 Radio El Mundo; 20.30: LRA Radio del Estado; 20.40: LR1 Radio El Mundo; 22.15: Los grandes maestros de la música; 22.45: Instrumentales clásicos; 23: Fin.

**LT10 RADIO UNIVERSIDAD**
La emisora LT10 Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, ha programado para hoy de 18.30 a 20 horas, una interesante audición musical, que se difundirá de acuerdo al siguiente orden: 1) Coronación y Polonesa, de "Boris Godunoff" (Moussorgsky); 2) Preludio en do sostenido menor (Rachmaninoff) y Canción de "Las Hilanderas" (Mendelssohn); 3) Escena de la Kermesse, de "Fausto" (Gounod); 4) Concierto para la mano izquierda (Ravel); 5) Sonatina para piano (Clementi) y Sonata para oboe y piano (Fisher); 6) Las alegres aventuras de Till (R. Strauss).

**B.B.C. DE LONDRES**
La British Broadcasting Corporation en sus servicios de onda corta, difundirá hoy en castellano y hora argentina, las siguientes novedades radiotelefónicas: 11 horas: Big Ben, Noticias; 11.15: Radio Gaceta; 19: Noticias; 20: Big Ben, Sintesis noticiosa; resumen del programa de hoy; 20.15: Galli Curci, soprano, grabación; 20.30: Radioteatro. [illegible]

## ALQUILERES, Ofrecidos

SALONES SE ALQUILAN: SAN MARTIN 2798 y Vera 2549 ... Bs. Aires 3673. Tel. 11230. 33003 v. 2.6.

## ADM. DE PROPIEDADES

### B. de Italia y R. de la Plata

Administración de propiedades
U. T. 19380
Varios

| | |
|---|---|
| En Sto. Tomé: Av. Rosario | $ 45 |
| Avda. Freyre 2560 (altos) | " 150 |
| Avda. Freyre 2554, salón y casa | " 200 |
| 25 de Mayo 1019, salón | " 80 |
| San Juan 2902, salón y 1 pza. | " 110 |
| San Lorenzo 2977, terreno | " 30 |
| En Santo Tomé: Avda. Iriondo, asfaltada | " 85 |
| Saavedra 1465 | " 100 |
| San Martín 2337 | " 300 |

### Banco Crédito Comercial

Administración de propiedades
Teléfono 12118

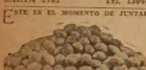
## ALHAJAS, ORO, BRILLAN.



## AVICULTURA



ESTE ES EL MOMENTO DE JUNTAR





## AUTOS, CAMION, MOTOS Compra y Venta



VENTA PERMANENTE DE CUBIERTAS de todas medidas. ...

## BRONCERIA

EL CRISOL, Broncería y Escultura artística ...

## CAMA, COLCHONES, Etc.

### ARREGLO ELASTICOS

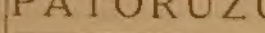
... San Jerónimo 3178. U. T. 13402.



COLCHONERIA ITALIANA, DE JOSE FRACCHIOLA. — 25 de Mayo 3432 ...

## CONSTRUCCIONES

CORRALON BARRANQUITAS, VENTAS DE PUERTAS VENTANAS TEJAS, POSTES DE OCASION, VARAS DE SAUCE PICANILLAS PAJA PARA RANCHOS Y OTROS MATERIALES. — LOPEZ Y PLANES 3831. — TELEFONO 20007. 134236 v. 28.6



## PATORUZU

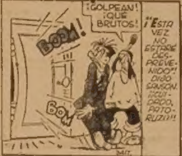
por QUINTERNO










## CHIL EL INGENIOSO

por CORTINAS




## ARCHIBALDO

por TAGGINO










## EL BUZO CHAPALEO

por FERRO




## DON YACUMIN

por LUIRANO





## DIVULGUELO

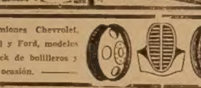
por DORI















## CASAS Y TERRENOS Compra-Venta

### "DOMINGO QUARANTA"

Soc. Resp. Ltda. Capital $ 50.000 m/n.
OFRECEMOS
Con grandes facilidades de pago
SOBRE CALLE SAN MARTIN e/ Salpecha y B. Gálvez. Soberbia fracción de terreno ... Ideal para la mansión señorial o renta.
CON CEDULAS. AV. FREYRE altura Salpecha, 3 habit. y dependencias. Terreno 10x60.
GARAY CASI 1o. DE MAYO. Amplia casa de 5 hab., vest. y depend. Precio reconsiderado.
UBICACION MAGNIFICA. SAN JERONIMO e/Crespo. 3 hab. y dep. ...
NECOCHEA CERCA Av. ALEM. 2 hab. coc. y w. c. (falta terminación) ...
NUEVA GARAY al 3600. Living-comedor, dormit., etc. ...
$ 6.500 AL CONTADO Y RESTO EN cuotas mensuales. Casa nueva de 2 hab. y dep. ... Amplio terreno.
PARA REEDIFICAR. Gral. LOPEZ al 3300. ... Precio reconsiderado.
Gral. LOPEZ Y SAN LORENZO. Lotes de poca superficie. Precio razonable.
3 DE FEBRERO FRENTE AL PARQUE 2 hermosos lotes de 10.50x30 aprox. Para la edificación ... Paraje ideal.
* Pida informes en nuestras oficinas.
133087 v. 17/6.

## COMERCIAL

De conformidad con la Ley nacional No. 11.867, se comunica que el señor Isaac Marcian, vende y enajena su negocio de Mueblería y Anexo, que tiene establecido en Jobson (Vera), al Sr. José Remundo Bermúdez. Las reclamaciones deberán ser presentadas dentro del término de ley a los interesados, en Jobson (Vera). — Jobson (Vera), 29 de mayo de 1945. — Isaac Marcian; José R. Bermúdez.
EL ORDEN 134318 1-6/5/45.

## COMPRA VENTA, varios



CASA DE MUSICA DOMENE Hnos. y Cía. — Pianos, Acordeones Hohner ... Bandoneones e instrumentos en general. Composturas y afinaciones. Rivadavia 2468 ...

















REPUESTOS TRACTORES DEERING 10-20 Y DE 15-30, SUECOS, HARTPAR Y OTROS, BUJES DE BRONCE PARA TORNO Y METAL PARA BIELAS EXIS-

TENCIA PERMANENTE. CASA RAPAPORT. AV. FREYRE 2466. TELEFONO 31647.





## COMPOSTURA DE ROPAS

EL ZURCIDOR ISAAC CAPUA acredita su trabajo ante el público en zurcidos, arreglo y limpieza de ropas de hombre a precios satisfactorios. Se ponen asientos invisibles a los pantalones. Se dan vuelta trajes ... se reforman trajes.— Se atienden pedidos de la campaña y se va a domicilio. U. T. 30361 25 de Mayo 2075-77.

## EMPRESAS DE MUDANZA





## FLORES





## LICITACIONES

Dirección de Correos
Sección Transporte
Aviso de Licitación

## LIMPIEZA SANITARIAS

LA SANITARIA, de José Prestigiacomo. Instalaciones de aguas corrientes y composturas. ... Precios módicos. Rioja 2235 entre 9 de Julio y 1o. de Mayo. Tel. 14060.

## MAQUINAS DE COSER COMPRA Y VENTA

**Compramos** Máquinas de coser y escribir, artículos de bazar y muebles en general. Pagamos buen precio 25 de Mayo 2293. T. 14481.



MAQUINAS DE COSER SE REPARAN y reacondicionan. Compro en cualquier estado. Se va a domicilio. Salta 1281. U. T. 12563.

**VENDO** ... a 130 máq. de coser Singer y otras marcas. 25 de Mayo 2293. U. T. 14481.

## MOTORES, MAQ. Y AFINES

A. PONTI, ELECTRICIDAD, ASCENSORES. Mecánica. Rivadavia 3409. U. T. 15734. Santa Fe.

## MUEBLES EN GENERAL COMPRA Y VENTA



### CASA "DON JULIO"

Compra y venta de muebles y máquinas de coser y escribir. Pagamos los mejores precios de plaza.

Ofertas de mayo: 1 juego comedor Chippendale roble; 1 juego dormitorio Chippendale roble; 1 caja fuerte hierro inglesa; escritorio de contador 2 mts. largo; ... 1 radio 5 lámp. etc. ... Rivadavia 2760 entre Vera y Catamarca. U. T. 14818.

CASA ROMANO. — Compra toda clase de muebles. Dormitorios, comedor, living y máquinas de coser y escribir, bicicletas, radios y artículos en general. Pago al contado y en el acto. Tel. 19227. Rivadavia 2730.

JUEGOS DORMITORIOS, comedores, living room, ... y herramientas en general vendo a precios de ocasión. San Jerónimo 1799. U. T. 11729.



**Vendemos** de ocasión y a precios de Remate pianos, cajas de hierro, máquinas de coser, máquinas de escribir, bicicletas de mujer y varón, juegos de dormitorios casi nuevos, juegos de comedor modernos, baúles ... arañas eléctricas, escritorios, sillas sueltas, camas turcas y comunes, bandoneones, violines, tambores, estufas eléctricas, heladeras, sillones, mostradores y toda clase de muebles usados, a precios de verdadera ocasión. Visite nuestra exposición Muebles de Ocasión.

"LA OCASION"
San Jerónimo e ... anexo a Empresa Bufi.

## OFICIOS VARIOS, Pedidos

CADETE CON BICICLETA, SE NECESITA de 15 años. Junín 2475.

CHICO PARA MANDADOS, SE NECESITA. Crespo 3112.

EMPLEADO JOVEN QUE CONOZCA papelería y algo de librería, se necesita. San Martín 2030.

LUSTRADOR, NECESITO. 25 DE MAYO 2722.

OFRECIDO

CONTADOR, PRACTICO TRABAJOS generales de escritorio, se ofrece a estancias, obrajes o cerealistas, conoce recibo cereales. Dirigirse a: Contador, Rivadavia 2847.

SE OFRECE PEON O MEDIERO DE arvejillera o quintero. — Belgrano 2839. Tel. 31830. Preguntar por Sabal.

## PLANTAS COMPRA Y VENTA

PLANTAS DE TODAS CLASES Y CITRICAS a precios módicos al alcance de todos los bolsillos. Viveros de plantas "Santo Tomé", de Francisco Gil, Santo Tomé, Barrio Iriondo. F.C.C.A.

VENDO 4.000 PLANTAS DE OLIVOS en almácigos para trasplante. Dir.: Vivero "La Emma" de José Brancolini. Estación Angel Gallardo. F.C.C.N.A. Pcia. Sant. Fe.

## POLIZAS, Compra y Venta

**POLIZAS** Créditos. Antes de comprar, se adelanta dinero en consignación de cualquier objeto personal para su venta. Se da el máximo. Consulte Casa Henry San Martín 2222. Escritorio No. 8. U. T. 11123.

## RADIOTELEFONIA

RADIO TECNICO "CACHITO". — Especialidad en composturas de radios, amplificadores y cine sonoro, bobinajes y rebobinajes de transformadores, campos, composturas de parlantes en general. Salta 2832. Tel. 14802.

RECOMENDAMOS muy especialmente nuestros trabajos de canastos, coronas y ramos de flores naturales. Surtido completo de las mejores flores de jardín.



Jardín "LAS CAMELIAS"
General López 3305 — U. T. 13460



## SERVICIO DOMESTICO

PEDIDO

NECESITO COCINERA, CAMA ADENTRO, sueldo $ 40 y una chica de 12 a 14 años para niñera, tratar: San Martín 1842.

PLANCHADORA PRACTICA, SE NECESITA. Tintorería Tokio. Boul. Gálvez 2045.

## VARIOS







## EDICTOS

El señor Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección, por la 2a. secretaría, cita y emplaza al señor Rodolfo Leonies, en los autos: Exp. No. 1751, año 1944, Municipalidad de Santa Fe contra Rodolfo Leonies sobre cobro de pesos, para que hasta diez días después de la última publicación de los presentes edictos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, si no compareciere. Secretaría, abril 4 de 1945.— M. A. Calleja Aldao, secretario.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, tercera Nominación, segunda secretaría, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de SALUSTIANO SUAREZ Y WENCESLADA FARIAS DE SUAREZ, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; sucesorio iniciado con el patrocinio del doctor Vega Milesi. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, mayo 26 de 1945. — Juan C. Paillet, secretario.

El señor Juez de 1a. Instancia, de la 2a. Nominación, 2a. secretaría, cita y emplaza, por treinta días, a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de Antonio Partida y Ana Apague o Ana Vicenta Paula de Jesús Azague o Ana Azague o Ambazgue Pérez de Partida, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica en el Boletín Oficial y EL ORDEN. Santa Fe, mayo 15 de 1945.— Adelia Bordes Crespo, secretaria.

El Juez de 1a. Instancia de la tercera Nominación, doctor Carlos Christensen Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de TERESA LUQUE DE MORZA o TERESA L. LUQUE DE MORZA, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante dicho tribunal; sucesorio promovido con patrocinio del doctor Vega Milesi. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, mayo 28 de 1945. — Juan C. Paillet, secretario.

El Juez de 1a. Instancia de la tercera Nominación, doctor Carlos Christensen Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CATALINA ROSSO Vda. DE TARDIVO, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante dicho tribunal; sucesorio promovido con patrocinio del doctor Vega Milesi. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, mayo 28 de 1945. — F. D. Lapalma, secretario.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, 1a. secretaría, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Emma Deltwiller de Segarra, o Emma D. de Segarra ...

## DIRECCION DE CEMENTERIOS

# LA CLAUSURA DE LA CANCHA DE UNION

*Los sucesos ocurridos en el estadio de Avenida López y Planes con motivo de la realización del match entre los equipos de Unión y Excursionistas, por el campeonato de segunda profesional de ascenso de la Asociación del Fútbol Argentino, han culminado con la clausura de la cancha de la entidad santafesina, lo que implica una notoria injusticia.*

*Ni el referée —pese a que provocó continuamente al público con sus actitudes sospechosas, como la de tirar la pelota a los pies de un jugador visitante al ejecutar un pique— ni ninguno de los linesmen, sufrieron agresión alguna. ¿Por qué motivo, entonces, se clausura el estadio unionista? ¿Es posible que se haya dado crédito a las manifestaciones de un torpe simulador, por no calificarlo de otra manera, como el linesman de la ya célebre y ridícula pantomima que se arrojó al suelo pretextando haber recibido un ladrillazo?*

*Unión puso las cosas en claro desde el principio, porque no sólo hizo revisar al presunto agredido con facultativos particulares, sino que pidió y obtuvo el examen del médico de policía, Dr. Agudo Franco, certificando todos ellos que el linesman no tenía ninguna lesión. Estos antecedentes fueron enviados al Tribunal de Penas de la A.F.A., conjuntamente con el testimonio del comisario de la seccional Barranquitas. ¿Puede creerse que funcionarios del poder público van a dar un informe falso para favorecer a una entidad deportiva? El Tribunal de Penas al considerar el caso, corrió vista a Unión para que realizara su defensa y la entidad local insistió en los fehacientes medios de pruebas presentados, entre los que se contaban las apreciaciones de toda la prensa local. Mejor hecha y con mayores elementos probatorios no podía estar hecha la defensa. Sin embargo el Tribunal de Penas ha desechado todas esas constancias y castigó al C. A. Unión, dando fe a las manifestaciones de un irresponsable que no tiene prueba que ofrecer, a menos que se haya golpeado la cabeza contra uno de los coches del ferrocarril en su viaje de vuelta. ¿Para qué se corrió vista a la entidad local? Evidentemente para llenar una simple fórmula.*

*Nada de extraño tiene, entonces, que el caso haya sido resuelto castigando al ofendido y librando de penas a los promotores de todos los hechos desagradables que ocurrieron en la cancha de Unión en la oportunidad recordada.*

*Con esa clase de procedimientos, con esa forma de administrar justicia, ¿no es lógico que en el ambiente de la Asociación del Fútbol Argentino reine el recelo y la desconfianza en la forma a que nos referimos en uno de nuestros últimos comentarios?*

*Cuando ocurren casos como el que motiva esta glosa, se justifica que algunos unionistas se pregunten si vale la pena seguir luchando, a costa de grandes sacrificios, en un medio tan corrompido como el de la Asociación del Fútbol Argentino, y por cierto que si el estado de cosas en esta entidad sigue como hasta ahora —no habiendo ningún motivo para dudar que así sea—, tal reflexión ha de ir tomando mayor cuerpo y llegará el momento en que se hará sentir en las asambleas del club.*

### COMENZO ANOCHE EL T. DE BASQUET DE REPUBLICA

Ante crecida cantidad de público, dió comienzo anoche el torneo de basquetbol de primera división que organiza República del Oeste. En el primer match, se enfrentaron los conjuntos de A.E.O.M. y el del organizador, partido éste que alcanzó perfiles solamente discretos, ya que A.E.O.M. en todo momento dominó las acciones, e hizo suya la victoria final por 48 tantos contra 19, tras vencer en la primera parte por 25 a 6. Los scorers fueron los siguientes: A.E.O.M.: J. Carrasco 3, Mazzei 23, Guerrero 4, Salcedo 10, Beltra 8. Rep. del Oeste: Negretti 2, L. Lassaga 4, Betanin 4, San Agustín 2, Gervasoniz, y Falbo 1.

#### TRIUNFO DE KIMBERLEY

A renglón seguido, se enfrentaron los conjuntos de Kimberley y U. y P. Rivadavia, quienes protagonizaron un match sumamente reñido, particularmente en las postrimerías del encuentro. En la primera etapa U. y P. Rivadavia consiguió el triunfo por 18 tantos contra 16. Al reiniciarse la complementaria más armónico logró distanciarse Rivadavia por 15 tantos pero en ponderable esfuerzo y anulando la acción defensiva de su rival, Kimberley fué descontando paulatinamente ventajas hasta que faltando 3 minutos empata posiciones pasando luego a la delantera, pese al esfuerzo de Rivadavia por evitar la derrota. El score final fué el siguiente: Kimberley 37; U. y P. Rivadavia 34. Los scorer son: Kimberley: J. Candiotti 12, Cello J., Arrúa N. 6, D'Andrea 5, Gennaro 4, Maciel 9. U. y P. Rivadavia: Ceratti 0, Jaume 7, Diggier 10, Rosetti R. 12, Gonzáles 3 y Rochetti 2.

#### EL MATCH FINAL

El match final de este torneo, se disputará mañana sábado, a las 19, entre los equipos de Kimberley y A.E.O.M., ganadores de los partidos de anoche.

# Resoluciones del C. D. de la Liga Local de Fútbol

Realizó su sesión habitual el C. D. de la Liga Santafesina de Fútbol, adoptando las siguientes resoluciones:

Pases locales concedidos. — Con sus conformidades. Antonio Perna, del Club Colón para Sp. 1º de Mayo, 24.5.45; Osvaldo S. Serra, del Club Sp. Junín para Lanús, 29.5.45.

Solicitudes pases de interligas. — Se dió vista. Abel Siri, del Club Hurácan de Vera (Liga reconquistense) para Unión; Juan B. López del Club Sp. Palermo (A. F. A.) para Unión; Luis Carlos Fernandez, del Club G. y Esgrima para Estudiantes, (Liga Amateurs de F. B. de Concordia); Eduardo Rocca, del Club Sp. Candioti para Universitario de Córdoba (L. Cordobesa); Antonio Genovese, del Club Argentino, (A. Rosarina) para Central Argentino.

Pases interligas concedidos. Con sus conformidades: [illegible]

[illegible]

Pase concedido jugador Ricardo [illegible] — Comunicar a la Liga Centro Chaqueña que el jugador citado ha sido habilitado por esta Liga, por haber vencido reglamentariamente.

Pases interligas denegados. [illegible]

Aspirante a Referée. [illegible]

Match amistoso. [illegible]

Listas de buena fe. [illegible]

Situación jugadores Carlos A. [illegible]

Perteneneia jugador [illegible] — [illegible]

Reconsideración club Unión. — [illegible]

Match combinado Paraná. — [illegible]

Inasistencia delegado Club Colón a las sesiones del C. D. — [illegible]

Concertación match 9 de Julio. — [illegible]

Solicitud delegado Div. Inf. Aplicación Art. 65 Inc. F. — [illegible] comunique a la mayor brevedad al club interesado.

Proyecto sobre reformas al Art. 65 Inc. F. — [illegible]

Derechos de clubes con cancha cerrada. — [illegible]

Reclamación de la Liga Paranaense. — [illegible]

Solicitud de pase jugador Domingo L. Arteaga. — [illegible]

Boletines. — [illegible]

### LLEGAN MATERIALES PARA LA CANCHA DEL CLUB ATLETICO COLON

*Ayer se nos comunicó desde el C. A. Colón, que han comenzado a llegar los materiales de construcción para la nueva cancha de la entidad, los que ya fueron descargados en Santa Fe.*

*El hecho de haber llegado ya una parte de esos materiales indica que el comienzo de la construcción del estadio colonista no está lejano, lo que ha de causar gran alegría en la gran hinchada con que cuenta la institución de la divisa rojinegra y general satisfacción en todo el ambiente futbolista local.*

### CENA CRIOLLA A LOS JUGADORES DE PRIMERA DE GIMN. Y ESGRIMA

*Hoy a las 21 se realizará en el estadio de Ciudadela una cena criolla que los dirigentes del C. A. G. y Esgrima ofrecen a los jugadores del primer equipo de fútbol con motivo de haberse iniciado el campeonato de la Liga y de la actuación que les cupo en su reciente jira a Goya.*

## HIPODROMO DE LA PLATA

PRIMERA CARRERA

1o. KATTY, 53 kg. por Señorito y Fair Maid, del stud La Rueda, al cuidado de A. García.

[illegible]

SEGUNDA CARRERA

[illegible]

TERCERA CARRERA

[illegible]

CUARTA CARRERA

[illegible]

QUINTA CARRERA

[illegible]

SEXTA CARRERA

[illegible]

SEPTIMA CARRERA

[illegible]

OCTAVA CARRERA

1o. PASOCORTO [illegible] y Bunny, del stud Ogaño, al cuidado de A. Nuñez.

2o. Libertino 46.

3o. Entusiasmo 50.

4o. Esquequs 51.

No corrieron: Beniliano, Teliño, S. Richard, Meníceo, El Barbaro y Pasarante. Sports: del 1o. 5.70 y 3.30; del 2o. 8.40 y del 3o. 6.10. Ganada por 1 1/4 cpo. Tiempo 1' 38" 3/5. Jockey: Bisceregui.

### HORARIO DE LOS SERVICIOS AEREOS DEL ESTADO

(Martes, Jueves y sábados)

| | Llega | Sale |
|---|---|---|
| **CIRCUITO No. 1** | | |
| Buenos Aires | | 07.45 |
| Gualeguaychú | 08.55 | 09.08 |
| C. del Uruguay | 09.39 | 09.44 |
| Colonia Yeruá (2) | 10.25 | 11.10 |
| Valepuay | 11.50 | 12.00 |
| La Paz (2) | 12.50 | 12.58 |
| Paraná | 14.50 | 15.00 |
| Victoria | 15.40 | 15.56 |
| Buenos Aires | 17.25 | — |
| **CIRCUITO No. 2** | | |
| Esquina | — | 08.30 |
| S. J. de Feliciano (1) | 09.00 | 09.10 |
| Colonia Yeruá (2) | 10.00 | 10.40 |
| Monte Caseros (2) | 11.35 | 12.08 |
| S. J. de Feliciano (1) | 12.45 | 12.55 |
| La Paz (2) | 13.30 | 14.40 |
| Esquina | 15.15 | — |
| **CIRCUITO No. 3** | | |
| Corrientes | — | 07.40 |
| Bella Vista | 08.30 | 08.40 |
| Goya | 09.10 | 09.20 |
| Mercedes | 10.05 | 10.15 |
| Curuzú Cuatiá | 10.45 | 10.55 |
| Monte Caseros (2) | 11.35 | 13.00 |
| Curuzú Cuatiá | 13.25 | 13.35 |
| Mercedes | 14.05 | 14.15 |
| Goya | 15.00 | 15.10 |
| Bella Vista | 15.40 | 15.50 |
| Corrientes | 16.40 | — |
| **CIRCUITO No. 4** | | |
| Posadas | — | 07.15 |
| Oberá | 07.45 | 07.55 |
| San Javier (1) | 08.15 | 08.25 |
| Apóstoles | 08.50 | 09.00 |
| Santo Tomé | 09.30 | 09.40 |
| Alvear | 10.10 | 10.20 |
| Paso de los Libres | 10.55 | 11.08 |
| Monte Caseros (2) | 11.40 | 13.45 |
| Paso de los Libres | 13.20 | 13.30 |
| Alvear | 14.00 | 14.10 |
| Santo Tomé | 14.45 | 14.55 |
| Apóstoles | 15.25 | 15.35 |
| San Javier (1) | 16.00 | 16.10 |
| Oberá | 16.30 | 16.40 |
| Posadas | 17.10 | — |

(1) Esta escala está momentáneamente suspendida.

(2) Escala en que se produce el enlace

### OMNIBUS AL INTERIOR

SANTA FE A CORDOBA — Empresa El Serrano Directo a Córdoba en 7 horas. Sale Santa Fe 6 y 13 hs. Sale de Córdoba 6.30 y 12.30.

SANTA FE A RESISTENCIA — Empresa El Norte Ltda. Sale Santa Fe 6.— 9.30 y 14 horas, con escala en Reconquista. Sale de Resistencia 14 y 5 horas.



# SE REUNIO EL C. D. DE LA As. DE BASQUETBOL

Bajo la presidencia del titular, señor Pascual Casoli, actuando de secretario el señor José María Nuñez, con asistencia de los consejeros Avelino Pascual, Manuel García y Manuel Rivera y estando ausentes con aviso los consejeros Justo A. Videla y Juan P. Lusardi, se reunió el C. D. de la Asociación Santafesina de Basquetbol, adoptando las siguientes resoluciones:

Correspondencia. — De la Federación de B. B. de la Provincia: Autorizando permiso jira equipo representativo. Otra: Haciendo conocer fixture del Campeonato de Campeones de la Provincia y designando árbitro al señor Sabino Fernández. Otra: Modificando horario del Campeonato de Campeones de la Provincia. Otra: Comunicando habilitación del jugador Marcos J. Ferrero para el Club Gimnasia y Esgrima, de acuerdo al art. 12 del R. de Pases. Telegrama: Comunicando no haber hecho lugar pedido reconsideración Club A. E. O. M.

—Del Club Aviador Zanni: Comunica constitución C. Directiva. Otra: Solicita permiso para realizar 4 partidos con el Club Pedestre. Se acuerda. Otra: Adjunta lista de buena fe de cuarta, novicios, cadetes mayores y menores. Otra: Inscribiendo para el Torneo Preparación sus equipos de cuarta, novicios, cadetes mayores y menores. A la subcomisión de torneos.

—Del Club A.E.O.M.: Comunicando haber regularizado su situación con el club el Sr. Vicente Greco. Se toma nota y habilita. Otra: Adjuntando nota para hacer elevado a la Federación de B. B. de la Provincia.

—Del Club República del Oeste: Comunicando constitución C. D. Otra: Adjuntando protesta del Club Zanni contra el Club Sp. Noreña por la inclusión del jugador Zenón Alderete. Se aprueba resolución adoptada por la subcomisión de torneos y planillas dándole por perdido el encuentro al Club Sp. Noreña. Otra: Comunicando horario y fecha de la disputa de los partidos de 1a. división de la Semana Deportiva. Otra: Adjuntando planillas observadas de los partidos Av. Zanni v. Unión y Prog. - Rivadavia. Novicios y G. y Esgrima. Excursionistas Unidos. Cuarta. Resoluciones: No se toma en cuenta la observación hecha por el club U. P.-Rivadavia por no haber llegado los recaudos correspondientes. De conformidad con el art. 117 y antecedentes obrantes se da por perdido el encuentro a G. Esgrima debiendo en consecuencia disputar la final de cuarta división los clubes A.E.O.M. y Excursionistas Unidos, el día sábado 2 de junio a las 18 horas como preliminar de la final de 1a. división, cuya hora se fija a las 19 horas.

—Del Club de Regatas: Adjuntando lista de buena fe de todas sus divisiones. A la subcomisión de torneos y planillas. Otra: Solicitando permiso para su cuarta división [illegible] a su similar del Club G. y Esgrima el día 24 [illegible]. Otra: Solicitando informe del jugador Julio Gutiérrez, se le comunica que la Asamblea realizada el 28 del actual, se le dió por compurgada la pena. En cuanto a los partidos que se computan para las penas, corresponden [illegible] mina el art. 46 (pág. 73) del C. de Penas. Otra: Nota aclaratoria sobre inscripción en el Campeonato de Campeones de la Provincia, se confirma la resolución del boletín No. 208.

—Del Club Sporting: Inscribiendo en el Torneo Preparación su equipos de primera, segunda y cadetes mayores. A la subcomisión de Torneo y Planillas. Otra: Adjuntando lista de buena fe de sus equipos de primera y segunda. A la subcomisión de Torneos y Planillas y se le recuerda que debe enviar la de cadetes mayores.

—Del Club G. y Esgrima: Comunicando que agrega a su lista de buena fe de tercera división a los jugadores Juan Carlos Martí y Luis A. Piedrabuena. A la subcomisión de Torneos y Planillas. Otra: Solicitando permiso para jugar su cuarta división con la similar de Regatas el 24 pdo.

—Del Club Pedestre: Adjuntando lista de buena fe de sus divisiones. A la subcomisión de torneos y planillas. Otra: Se le emplaza para que designe un aspirante y árbitro.

—Del Club Unión y Progreso de Barranquitas: Solicitando permiso para jugar su segunda división con la del Club Unión y Progreso-Rivadavia. Se concede. Otra: Inscribiendo sus equipos de segunda y cadetes mayores. A la subcomisión de Torneos y Planillas.

—Del Club Olimpia, de Cañada de Gómez: Acusando recibo de nuestra correspondencia.

—De Luis C. Aguiar: Solicita su inclusión como árbitro. A la Academia de Arbitros.

—De Secundino De Michelis: Pidiendo reconsideración sobre pena que se aplicara. Habiéndosele dado por compurgada la misma en la Asamblea realizada el 28 del actual se destina al archivo.

—Sorteo 1a. división Torneo Rep. del Oeste: Se aprueba lo actuado por la subcomisión de Torneos y Planillas.

—Del Sr. Gustavo Mellit: Informando sobre la jira del seleccionado de esta Asociación a Corrientes y Resistencia. Se toma nota y se le agradece.

—De Horacio H. Marco: Solicitando duplicado de carnet. Se accede, indicándole que debe pasar por secretaría en las horas hábiles con los recaudos correspondientes.

—Informe árbitro L. Aguiar: Jugador Arnoldo Videla, carnet 1303, del C. A. Zanni, de acuerdo al informe presentado, se suspende provisoriamente y se solicita al árbitro el informe de rigor.

—Nuevos Jugadores Fichados: Mario Rubén Moreyra, para Kimberley; Eduardo José Daniel Gutiérrez, para Pedestre; Alfredo Carlos Passero, para Regatas S. Fe; Domingo L. Biaggini, para A.E.O.M.; Ingnacio Francisco José Poletti y Clisto Neris Lopez González, para R. del Oeste.

—Pases Solicitados: Luis A. Bicciatti, de Unión y Progreso-Rivadavia, a Unión y Trabajo; Antonio Goncalves, de Sporting a U. y Progreso de Barranquitas; Rubén J. Cid, de U. y Progreso-Rivadavia, a Unión y Trabajo; Luis Antonio Yucci, de U. y Progreso-Rivadavia a Unión y Trabajo. Interfederaciones: Miguel Angel De Feo y Pedro Silvio Ferronato, del Club Zapadores de la Asociación de Gualeguaychú, Fed. Entrerriana a U. y Progreso de Barranquitas.

—Pases Concedidos: Ricardo Petrucci, de Av. Zanni a República del Oeste. Se deja en suspenso hasta tanto regularice su situación con el club de origen.

—Subcomisión de Interpretaciones: Se designa a los señores Manuel Rivera, Avelino Pascual y Juan P. Lusardi.

—De Sp. Central Guadalupe: Inscribiendo equipos de novicios y cuarta, para el Torneo Preparación, se da traslado a la subcomisión de T. y Planillas.

—Torneo Preparación: Se fija el día 11 de junio la iniciación del mismo.

### LA CARRERA CICLISTA EN PISTA DE S. JUSTO PARA PASADO MAÑANA

El domingo se realizará en San Justo una carrera ciclista de pista, para corredores federados de primera, segunda y tercera categoría, con la participación de conocidos valores de Santa Fe, Rafaela, San Cristóbal, etc.

La prueba será disputada en series de 60 vueltas y una final de 120, con sprint cada 20 vueltas y comenzará a las 11.

Estará en juego los siguientes premios: al 1o. objeto de arte, valor pesos 30.00; al 2o. objeto de arte, valor pesos 20; al 3o. objeto de arte valor pesos 15.00 y al 4o. objeto de arte, valor $ 5.00.

El precio de las entradas será el siguiente: mayores $ 0.40; damas y menores 0.15; sin incluir el impuesto [illegible].

## HIPODROMO DE PALERMO

PRIMERA CARRERA

1o. RESPLENDOR, 54 kg. por H. Moor y Submarina, del stud 7 de Setiembre, al cuidado de F. P. Ferro.

2o. Dos Reses 54.

3o. Pasamar 54.

[illegible]

SEGUNDA CARRERA

[illegible]

TERCERA CARRERA

1o. LA GAUCHA, 53 kg. por Tpe y Estirada, del stud Ibdea, al cuidado de D. Torterolo.

2o. Anchalia 53.

3o. Maneca 53.

4o. Arabesca 53.

Corrieron todos. Sports: del 1o. 10.10 y 3.40; del 2o. 2.50. Ganada por 3/4 cpo. Tiempo: 1' 25" 1/5. Jockey: P. Quinteros.

CUARTA CARRERA

1o. QUIBU 53 kg., por Meadow y Querendona, del stud Caitral, al cuidado de O. A. Cervi.

2o. Sobre Cerrado 53.

No corrieron: Tabú y Talón. Sports: del 1o. 2.30. Ganada por 3 cpo. Tiempo: 1' 25". Jockey: Ríos.

QUINTA CARRERA

1o. HALF CROWN, 56 kg. por H. Moor y Minnegama, del stud La Giralda, al cuidado de O. Canay.

2o. Mañanga 55.

3o. Los Mala 56.

4o. Betanas 56.

No corrieron: Bacara, Tostero, Mila, Hermosa y Vicando. Sports: del 1o. 8.30 y 3.20; del 2o. 3.10 y del 3o. 16.40. Ganada por 1 cpo. Tiempo: 1'31" 3/5. Jockey: Legnisamo.

SEXTA CARRERA

1o. MELADY, 56 kg. por Parlachán y Lady Evelyn, del stud La Pomme, al cuidado de G. Torterolo.

2o. Slaclora 56.

3o. Travesura 56.

4o. Madá 56.

No corrieron: Baia y Bondkia. Sports: del 1o. 8.10 y 3.40; del 2o. 9.30. Ganada por 1 1/2 cpo. Tiempo: 1'32" 1/5. Jockey: Zúñiga.

SEPTIMA CARRERA

1o. TRONIO 56 kg. por Commuter y La Maja, del stud Ojeda N., al cuidado de N. Ojeda.

2o. Hachasa 56.

3o. Adorante 56.

4o. Patria 56.

No corrieron: Fool, Felizalona, Dunkerque y Dian. Sports: del 1o. 48.60 y 5.30; del 2o. 3.30 y del 3o. 3.70. Ganada por 1 1/2 cpo. Tiempo 1'38" 1/5. Jockey: Punzi.

OCTAVA CARRERA

1o. BEN OMAR, 59 kg. por Baher Shah y Bax Mira, del stud Los Pingos, al cuidado de J.J. León.

2o. Valtio 48 kg.

3o. Bilma 48.

4o. Hackle 50.

No corrieron: Alsaña e Ingeniero. Sports: del 1o. 2.50 y 2.00; del 2o. 2.00. Ganada por 1 1/2 cpo. Tiempo: 1'38" 1/5. Jockey: R. Quinteros.

### RESULTADOS DEL TORNEO DE RESERVA DE LA A.F.A.

BUENOS AIRES, 31. — Se realizó esta tarde una nueva fecha del campeonato de reserva de la A.F.A., registrándose los siguientes resultados:

Chacarita 4, Atlanta 2
Platense 4, Boca Juniors 2
Vélez 4, Huracán 2
G. y Esgrima 3, R. Plate 2
Lanús 1, F. C. Oeste 0
Independiente 1, Estudiantes 1
San Lorenzo 0, Rácing 0

### OPERARAN DE HERNIA A J. RUBEN SABOTIG

Será sometido a una operación quirúrgica en la hernia el ex zaguero colonista actualmente en Rosario Central, J. Rubén Sabotig, motivo por el cual tendrá que dejar de jugar un tiempo.

Para el próximo compromiso lo reemplazará el half Foxel, no habiéndose designado todavía el que actuará de half izquierdo.

La constitución del equipo será la siguiente: Ricardo; Yebra y Fogel; Casalini, Mello y N. N.; De Cicco, Santos, R. Bravo, Aguirre y Marracino. Suplentes: Juan Julián y Luis Bravo.

# Actividades de Tenis en el Club Atlético Unión

En los últimos tiempos se están intensificando las actividades de tenis en el Club Atlético Unión, circunstancia que ha de provocar satisfacción en el seno de la tradicional entidad, puesto que el tenis es uno de los deportes más nobles, y debe inducir a los dirigentes a prestar más apoyo a esa seccional, que ha estado abandonada a sus propias fuerzas.

Mañana y pasado continuará en los "courts" de la entidad el torneo interno "Otoño", con ventajas, habiendo programado la capitanía los siguientes partidos:

SABADO. A las 14.15. — C. 1. Prudencio Vidal Aguirre v. Pedro V. Bohogú; C. 2: Srta. Nélida López v. Srta. Nélida Dergay.

A las 15.15. — C. 1.: A. Anzardi y H. Cerquetti v. M. Santillán y J. Yunis; C. 2: J. De Cesaris y R. Brasi v. J. Ferrero y H. Giussani.

A las 16.15. — C. 1: Sras. de Anzardi y Di Bernardo v. Sras. de Donnet y Bohogú (semifinal).

DOMINGO 3. — A las 9.45. — C. 1: Hugo Giussani v. Raúl Zapata; C. 2: Humberto Cerquetti v. Ganador de P. Bohogú v. P. V. Aguirre.

A las 15. — C. 1: Sra. de Bohogú v. Ganadora de Srta. N. López v. Srta. N. Dergay; C. 2: José De Cesaris v. Jorge Yunis.

A las 16: C. 1: Sra. de Anzardi y G. Di Bernardo v. Srta. N. Dergay y A. Lammertyn; C. 2: Rubén Remondo v. Ganador de H. Giussani v. R. Zapata.

A las 17. — C. 2: E. Loyarte y H. Bortolozzi v. Ganadores de Anzardi y Cerquetti v. Santillán y Yunis.

Nota: La capitanía recomienda puntual asistencia a los señores jugadores, pues, siendo propósito de la misma que este torneo finalice en el curso del mes próximo, se aplicará estrictamente W. O.

CAMPEONATO EN EL ROSQUIN C. — Tal como anunciáramos, tenistas del Club Unión participaron en el campeonato de dobles caballeros, organizado por el Lawn Tenis Rosquín Club. La pareja integrada por los señores José De Cesaris y Juan Ferrero, tuvo un lucido desempeño adjudicándose holgadamente el campeonato de referencia.

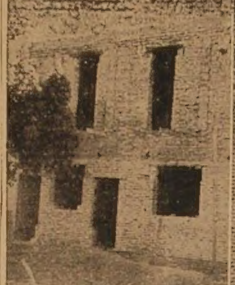
TORNEO BANDO CONTRA BANDO. — Continuando el plan trazado por la capitanía, el día 10 de junio próximo se realizará el torneo interno Bando contra Bando, cuyos equipos serán constituídos en base a los jugadores números 1 y 2 del Ranking, y podrán participar todos los jugadores que así lo deseen, debiendo inscribir sus nombres en los registros que, a tal efecto, permanecerán abiertos hasta el día 5.

Con tal motivo será servida a mediodía la comida mensual de camaradería.



Año XVIII — SANTA FE, 1º. DE JUNIO DE 1945 — No. 6228


# LA INSPECCION DE LAS CONSTRUCCIONES




*En primer término puede comprobarse la deficiente construcción de la obra ubicada en Domingo Silva y Aristóbulo del Valle, tal cual estaba hace quince días atrás. La otra nota corresponde a la misma obra, según una fotografía obtenida ayer y luego de las reformas introducidas.*

## Y el Dpto. de O. Públicas

Las denuncias formuladas por la Asociación de Técnicos Nacionales, de las cuales hemos hecho un resumen, dieron motivo para que el comisionado municipal adoptara diversas disposiciones en lo que se refiere al funcionamiento del Departamento de Obras Públicas.

Es sabido que, basándose en numerosos casos concretos, la mencionada entidad ha sostenido que la inspección de las obras que se construyen en nuestra ciudad no se realiza con las normas de rectitud y de imparcialidad indispensables.

Las complacencias puestas de manifiesto en forma reiterada, con grave perjuicio para la seguridad, para el confort y comodidad de los moradores, han permitido que aparezcan como empresas constructoras personas carentes de capacidad o guiadas simplemente por el afán de lucro.

Se ha llegado, mediante la obtención de firmas de profesionales a título de complacencia y cuyas finalidades han de concretarse a través de la investigación si se realiza como se espera, dentro de las normas de estricta imparcialidad, al extremo de actuar como constructores propietarios que luego venden las casas en condiciones inadecuadas o que las arriendan sorprendiendo la buena fe de los inquilinos.

Existen motivos para poner en duda la eficiencia de la intervención al Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad por el hecho de que continúan en sus funciones, sin haberse llegado a conclusiones definitivas, empleados que, precisamente, aparecen como responsables de serias irregularidades, documentadas en el memorial de la Asociación de Técnicos Nacionales.

En vez de preocuparse de exigir el cumplimiento de la ordenanza sobre edificación, los empleados aludidos desarrollan actividades que tienen por verdadera finalidad ejercer represalias contra los componentes de la Asociación de Técnicos Nacionales y de un modo preferente en perjuicio de los que se hallan desempeñando funciones directivas. Las denuncias formuladas, sin embargo, no responden a causas de carácter personal, sino a la defensa de la rectitud y del prestigio de los profesionales capacitados y conscientes.

Ni siquiera, a pesar de las irregularidades puntualizadas, se ha dispuesto la paralización de obras que se llevan a cabo en abierta contravención con los reglamentos en vigencia. Una de las construcciones está ubicada en la Avenida A. del Valle y Domingo Silva, cuyo propietario se ha transformado en contratista. Las deficiencias que existen en dicha obra son de suma importancia, al extremo de que, sin haberse realizado los trabajos de defensa indispensables, quedan pozos negros en las habitaciones a punto de ser ocupadas por inquilinos.

Otra de las obras que, por no ajustarse a las exigencias reglamentarias ha sido denunciada, se halla en la calle Santiago del Estero, entre las calles Primero de Mayo y 4 de Enero. No faltan las obras en construcción que, gracias a la desidia de los inspectores, carecen de cercos reglamentarios. Sin perjuicio de puntualizar otras denuncias que obran en nuestro poder, creemos que es indispensable la suspensión en sus tareas de los empleados del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad, señalados como responsables de actos de favoritismo y que, al impulso de su afán de venganza, exteriorizan inusitada actividad no contra los infractores, sino contra los profesionales que se ajustan a las disposiciones de la ordenanza sobre la construcción de casas.

La industria de la construcción, una de las más importantes de nuestra ciudad y que de un modo primordial se halla vinculada con el progreso general, con el mejoramiento de la vivienda, con la defensa de la seguridad, de la higiene, del confort y del embellecimiento edilicio, requiere una labor correcta, de índole técnica y libre de favoritismos de parte del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad.

# El Cuarto Congreso Rural y la Enseñanza Agraria

*EL CUARTO CONGRESO RURAL ARGENTINO que se está celebrando actualmente en la Capital Federal, acaba de aprobar sin mayor debate, un despacho de su Comisión de Educación Rural, por el cual solicítase de los poderes públicos nacionales y provinciales la intensificación de un plan educacional que contemple bajo este respecto, las exigencias del agro. El despacho se refiere a las escuelas primarias y a otras instituciones mayores y para todas pídese una enseñanza adaptada a las necesidades propias de la zona en que funcionen, con la finalidad de que se impartan conocimientos teóricos y prácticos sobre las labores del campo. La sugestión es trascendental por cuanto se llega hasta lo básico de la verdadera estructuración de nuestra campaña, la que, aparte de los fundamentos en que ella debe levantarse, de acuerdo con las prescripciones legales que disponen la entrega de la tierra en propiedad a quienes la trabajan, no puede prescindir de lo que constituye el alma de la misma, la escuela, principalmente la escuela primaria, que es a la que brevemente nos vamos a referir en este comentario.*

*Invariablemente, ante proyectos que si a primera vista tenían ciertos contornos aceptables, luego de un ligero análisis resultaban inadmisibles por no reunir los elementos requeridos, hemos sostenido que lo primero a que debe propender la escuela elemental rural, aparte de las nociones indispensables para una discreta desanalfabetización, es suscitar, desarrollar y modelar una profunda conciencia agraria en los pequeños educandos, la cual será después ampliada y consolidada en los establecimientos de enseñanza técnica y práctica que, correlacionados con la escuela primaria, necesariamente han de crearse en cantidad suficiente y distribuirse estratégicamente de acuerdo con las actividades, en función y en potencia, de cada zona.*

*Nos indujo a expresarnos en esa forma precisa, la multiplicidad de proyectos simplistas, de cuya buena intención no se puede dudar, pero que, exprimidos, se reducen a solicitar "una orientación en la enseñanza de las escuelas rurales hacia la mecánica, a fin de que los hijos de los colonos adquieran aptitudes para la reparación de los implementos agrícolas y nociones generales de agricultura, ganadería, granjas, etcétera".*

*Quien posea una idea de la enseñanza y de su misión, verá que la petición transcripta, y por desgracia demasiado frecuente, confunde lamentablemente la escuela elemental rural con las escuelas de especialización que en la campaña, como ya hemos dicho, deben existir en proporción suficiente de hacer llegar, cómodamente, sus beneficios a cuantos han de ser nuestros futuros hombres de campo.*

*Por no conocerse cuál debe ser la misión de la escuela primaria rural se llega a equipararla, o como se ha expuesto, a confundirla con algo así como una escuela de artes y oficios o de enseñanza exclusivamente, o en gran parte, manual. El fin de la escuela primaria, a nuestro entender, es otro. Sin dejar de impartir al niño ligeras nociones sobre las actividades esencialmente prácticas de que está rodeado, debe ilustrar la inteligencia con los conocimientos elementales de la cultura e imbuír profundamente los espíritus, modelándolos con el amor de las virtudes ciudadanas, tarea nobilísima donde el maestro tiene que elevarse a la categoría de un verdadero artífice y elaborar la verdadera conciencia rural en sus alumnos, habilitándolos intelectual y moralmente, a ser los hombres eficientes del agro, cosa que no se consigue, por cierto, con enseñarles superficialmente a "reparar los implementos agrícolas" ni otras tareas análogas, útiles cuando se quiere, pero que no son básicas para la formación de esa "conciencia rural" de la que muchos hablan, pero siendo pocos quienes la entienden, máxime si se considera el proceso formativo de la misma.*

*La Argentina, cuya fuerza reside en las actividades rurales, necesita, en virtud de un imperativo interno, que los hombres destinados a servir esas actividades, extenderlas, perfeccionarlas, afianzarlas y aumentarlas, se sientan permanentemente llamados a esa función, en cuyo desempeño coloquen su mayor ambición y su más legítimo orgullo.*

*Para que tales términos se resuelvan en la plenitud de su significado, volvemos a repetirlo, hay que formar, educándolos, a esos hombres de acuerdo con el ambiente, de manera que se encariñen, profunda e indisolublemente, hasta identificarse con él, en la convicción de que su tarea, esencialmente productora y que es base de todas las otras, es tanto o más honrosa que éstas, cualquiera sea su categoría y cualesquiera que sean los ciudadanos que las desempeñen, tanto en la ciudad como en la campaña. Por consiguiente, lo primero que hay que hacer es elevar hábilmente el concepto acerca de la grandeza de la tarea rural, para que se la comprenda y ame.*

*Tal propósito, como es evidente, no se conseguirá con conocimientos aislados, sino mediante una escuela de programas y docentes de pura esencia rural, cuyo mandato tenga el doble objetivo de ilustrar las inteligencias con los rudimentos de la cultura general y de estructurar los espíritus adaptándolos a la tierra, a fin de que los futuros agrarios, instruidos y dignificados ante sí mismos en su propio medio, sientan íntimamente la responsabilidad de la misión descollante que en el complejo de la organización social tienen señalada.*

*Tan fuerte y honda debe suscitarse esta convicción, que aleje el peligro de que el hijo de la campaña se deje ilusionar por otras especies de vida aparentemente superiores, pero que, en realidad, no son más que mirajes engañosos que al arrancarlos del agro y de la indefectible seguridad de existencia y superación que éste ofrece a cuantos a él generosamente se entregan, no hacen más que arrojarlos a la vorágine de los centros populosos donde, a expensas de incontables sufrimientos individuales, malograrán energías preciosas que nacieron para cumplir una altísima designación social y económica. Permitir que por la incomprensión del maestro y deficiencia del método, sean, con falsas perspectivas, separadas de su medio nativo esas fuerzas, constituye algo así como un delito de lesa patria, por cuanto importa trastornar sus valores, restándoles eficiencia constructiva, para, a su vez, crear gravísimos problemas en lugar de consolidar, dignificándolo, lo que la naturaleza misma, en consonancia con los movimientos étnicos, ha colocado sobre la ruta verdadera y magnífica.*

*Debemos dejar a las ciudades sus hombres y conservar celosamente los suyos a la campaña, lo que únicamente se conseguirá suscitando una conciencia rural tal cual los intereses del país la reclaman que determinará la constitución de esa clase agricultora, o mejor dicho agraria, que tendrá como un honor el transmitir sus actividades de padres a hijos, como lo vemos en los países dotados de sabias organizaciones. Se pueden poseer conocimientos técnicos y prácticos respecto de todas las tareas rurales, pero si no se tiene la pasión de jugarlos íntegramente, sin regatearles energías, no se podrá decir nunca que se tiene conciencia agraria.*

*Esa debe ser la misión espiritual de la escuela primaria rural, la que, digámoslo de paso, ha de ser servida por los maestros auténticamente rurales, que aún no tiene el país, destinados a llenar todo su cometido en el campo, debiéndoseles habilitar económicamente, dignificándolos para que a su turno dignifiquen al medio donde tendrán que actuar permanentemente. El docente que no sienta la campaña, no podrá hacerla sentir a sus alumnos.*

*Sabemos que lo expuesto no ha de ser tarea fácil en el desorden educacional en que vivimos. Pero no por eso se puede omitir el emprenderla. Nos hallamos en un momento de determinaciones definitivas, y bien podrían los poderes públicos, advertidos por las conclusiones del Cuarto Congreso Rural Argentino, enfrentar la exigencia de nuestra enseñanza rural, encuadrándola de una vez, dentro de cuanto su naturaleza misma exige con claridad y precisión.*



# Detrás de las Bayonetas, Resurge Berlín

**En las márgenes del Elba, 31.** (Especial de Pierre Rolland). — Agradable y sencilla la dualidad de estos rudos canadienses que pertenecen a las fuerzas que están bajo el mando de Montgomery, al que con una irreverencia cariñosa llaman el "pequeño expreso". Justifican el mote en el prodigioso "viaje" iniciado en Africa, sin detenerse más que para volver a empezar, batalla tras batalla, hacia la meta de la victoria. Son los veteranos que libraron aquel duelo gigantesco con Rommel, "al que lamentamos no poderle ver la cara ahora" me decía un sargento alto y delgado, con cierto resabio de acento francés en su recio inglés de cuartel.

Ahora están en la orilla occidental del Elba. Sus rostros vuelven a tornarse claros, su ropa adquiere aliño. Antes, casi no tenían tiempo. La lucha era un proceso de continuidad, un desgaste de aliento y sangre con los dientes apretados. Salieron por última vez del oeste de Lieja. Era una madrugada belga, gris y quieta. Tras el resplandor furioso de los cañones llegaron al Elba. Allí los sorprendió la orden de detener el fuego. Berlín era un montón de ruinas vigiladas por los hombres de Konev. He podido observar en estos muchachos del Canadá un ligero desencanto: lamentan no estar en la que fuera orgullosa capital de Alemania, oculta aún tras el cerco de bayonetas rusas.

Y Berlín no es un motivo de curiosidad solamente de los soldados de Montreal, de Ottawa, de las llanuras o bosques del Canadá. Todos queremos saber qué pasa en Berlín. No nos basta lo que durante más de medio día transmite la radio berlinesa controlada por Berzarin, el comandante de la plaza. Y se inquiere, se busca afanosamente la novedad, el secreto. Algunas noticias se infiltran por el férreo cinturón de hierro que rodea a la ciudad. Algo llega, aunque lejano y apagado por las mutilaciones, o aumentado por el rumor. Berlín, muerta en algunos aspectos, tiene idéntica importancia que el cadáver de Hitler. Se puede apostar que para muchos es de necesidad primordial ver el "cadáver" de la ciudad. La misma necesidad que Moscú siente por ver el cadáver de Hitler. Los germanos que han quedado fuera de la zona belicosa —me ha sido fácil verlos y hablarles— añoran a Berlín como a una novia lejana, que los halagos de otro puede arrebatarles.

Y de esa búsqueda de información se ha sabido algo. El comando soviético, después de los primeros días de disciplina militar impuesta con severidad ilimitada, tud, el retorno de la ciudad a la vida civil, incluso procura por lo ha iniciado, con estudiada lentitud, los medios que el aspecto militar —la profusión de uniformes que lógicamente debían poner un aspecto bélico y recuerdos trágicos en sus calles— vaya desapareciendo paulatinamente. Para ello emplea a los soldados rojos en trabajos civiles. Libres del armamento, sin el correaje que sujeta armas y arreos, los soldados rusos pasan por las calles de Berlín portando palas, implementos de trabajo, hacia las zonas en donde más se apresura el resurgimiento de la ciudad. Es necesario crear albergues de inmediato, y el comando ruso da señales de evidente prisa. Casi todos estos trabajos, fiscalizados por los soviéticos, va siendo también colocado en manos germanas, como la administración, y la policía, a la que se le ha dado un carácter más "civil".

En Tauentzienstrasse, la calle en donde se libraron luchas cuerpo a cuerpo, ya transitan los tranvías y los ómnibus. En algunos edificios que han podido ser reparados, cuerpos especiales de médicos traídos de Rusia prestan auxilio a los heridos y a la población que aún sufre las enfermedades que deja la guerra a su paso. Largas colas de ciudadanos, muchas más mujeres que hombres, salpican algunas zonas de la Unter den Linden. Allí el comando ruso ha establecido sus "comisarios para Berlín". Víveres racionados, tarjetas para los miles de almacenes que ya se han abierto en la ciudad, presentación de los que hubiesen actuado en el partido nazi, denuncias, declaraciones, interrogatorios... Todo ello, medido rigurosamente por la comisión política de Moscú. Todo creado para lograr un tono de libertad en la ciudad arrasada. La estación ferroviaria Anhalter Bahnhof, en pleno corazón de la ciudad, está ya casi reparada. Pronto ha de habilitarse. Hasta se dice que el Tiergarten será otra de las premuras del comando soviético para que quede en condiciones de ser de nuevo la atracción de los niños berlineses. No ignoran los rusos la ingenua pasión de Berlín por su Zoológico.

Ya en la Alexanderplatz, las bandas militares de las tropas victoriosas han efectuado algunos conciertos. En ellos se mezcló la población y los soldados rusos, que, al parecer, tienen orden de confraternizar con los vencidos, olvidando el ardor que pusieron los hombres y mujeres de Berlín en defender su capital.

Las noticias llegan hasta esta zona ocupada por los hombres que un día dejaron el extenso panorama canadiense para lanzarse a la conquista de la libertad, luchando en tierra de medio mundo. Y todo lo que se refiere a Berlín, se estudia, se medita. Puede que exista exageración en algunas noticias, puede que en otras se retacee su valor, pero la verdad es que detrás del círculo de bayonetas soviéticas, Berlín parece haber comenzado a resurgir.

Sólo preocupa el misterio con que Rusia efectúa la obra. Hablando de esto, ese mismo sargento alto y delgado, me dice confidencialmente, sin darle mayor importancia: "Será otra sorpresa de Stalin..." Mientras esta frase, pronunciada en un campamento, quizá se esté repitiendo en los más elevados círculos, las palas rusas se unen a las germanas para librar de escombros los subterráneos, los mismos hasta donde hace unos días se [illegible] mirándose la cara...

# Bonos Hipotecarios Para el Banco Provincial de Santa Fe

**El Interventor Nacional, fundándose en el pedido formulado por el Directorio del Banco Provincial de Santa Fe, se ha dirigido al ministro del Interior con el fin de que, por su intermedio, se lleven a término gestiones a los fines de que el Banco Central autorice la emisión de bonos hipotecarios para dicha entidad de crédito por otro, cinco millones de pesos que se agregará a la primera partida.**

**La cantidad de 10.000.000 de pesos para que sean iniciadas las actividades de la oficina de préstamos hipotecarios, otorgando preferencia a las solicitudes por cantidades inferiores a cincuenta mil pesos, se considera como mínima para que se obtenga un resultado algo apreciable.**

**De no disponerse más que de los fondos procedentes de la emisión de bonos por cinco millones de pesos, conforme a los cálculos hechos por el Directorio del Banco Provincial, la absorción de la mencionada cantidad sería tan rápida que, en cierto modo, se trataría simplemente de un ensayo.**

**La capacidad del mercado de valores inmuebles en nuestra provincia, teniendo en cuenta los millones de pesos facilitados por particulares en condiciones generalmente desventajosas en lo que se refiere a la fijación del tipo de interés y a las exigencias para la amortización, constituye una firme seguridad de éxito.**

**Gran número de propietarios de los centros urbanos y rurales, a pesar de las solicitudes presentadas al Banco Hipotecario Nacional no han obtenido éxito y se hallan en situación de apremio para conseguir préstamos sobre inmuebles.**

**La cooperación del Banco Provincial en el sentido indicado, sería de positivos beneficios para ellos, para eliminar factores de desvalorización de la propiedad inmueble y la causa de ruina para quienes, por distintos motivos, necesitan con urgencia del auxilio del crédito en condiciones que los libre de la carga de intereses elevados y aún de las garras de la usura.**

**La ampliación de la emisión de bonos hipotecarios del Banco Provincial de Santa Fe hasta la cantidad de 10.000.000 de pesos, en vista de las perspectivas propicias para su rápida colocación en el transcurso de un breve período, merece ser encarada con preferencia por el ministerio de Hacienda de la Nación y resuelta favorablemente por el Banco Central.**

# Se Desvirtúa el Destino de un Automóvil Oficial

No deja de llamar la atención del público el que un automóvil que en sus ambos costados lleva la leyenda "Caja de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y al Huérfano" sea empleado en menesteres muy distintos de los que se vinculan con la mencionada institución oficial.

En efecto, el secretario general, actualmente a cargo de la Dirección de la Caja, usa y abusa del mencionado coche, desde que lo utiliza en llevar sus allegados a los "camping" y otras reuniones análogas y en conducir sus familiares a la escuela, etcétera.

Creíamos que nos encontrábamos en otros tiempos. Pero está visto que en todas las épocas existen quienes, en abierta infracción de lo dispuesto, empéñanse en querernos desengañar. Resultan lamentables semejantes comprobaciones.

A un organismo como es la citada Caja de Asistencia Social, no le son permitidas tales ostentaciones de comodidad y lujo. Su finalidad y la forma de cómo se financian sus recursos, la alejan radicalmente de esa fastuosidad en beneficio de sus funcionarios, que son los que, en primer término, deben dar el ejemplo de una relativa austeridad.

Mientras haya, en gran número, ancianos e inválidos que, por no haber logrado su pensión, se ven obligados a implorar la caridad del vecindario; mientras haya madres desamparadas que no aciertan cómo alimentar a sus ya desnutridos hijos, y mientras haya centenares de expedientes que por falta de diligenciamiento, se ignore en qué pararán, no obstante hallarse sus iniciadores más allá de la miseria y a los cuales apremia dar una satisfacción, mientras exista todo eso, lo repetimos, ha de causar extrañeza en el público el que dicho automóvil sea empleado como ahora se emplea.

# Alcances de la Ley Número 10.650 del Instituto Nacional de Previsión Social

El decreto-ley No. 14.534, dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación el 3 de junio de 1944 ha declarado incluidos en el régimen de la ley 10.650 y sus complementarias, de creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios, a los empleados y obreros de las siguientes empresas, entidades y patrones:

"Ferroviarios de jurisdicción provincial; elevadores de granos y molinos harineros; demás organismos similares a los comprendidos en la ley; venta de diarios, periódicos, revistas y libros, ya se realice ella en las estaciones o en los trenes por medio de concesionarios, contratistas, subcontratistas o permisionarios; asociaciones gremiales, cooperativas y mutualidades reconocidas por el Estado, constituidas por empleados y obreros ferroviarios; contratistas, subcontratistas, concesionarios o permisionarios ocupados en tareas inherentes a la construcción, carga y descarga o explotación de las empresas ya afiliadas a la Caja".

A los fines de los beneficios acordados por la Caja —jubilaciones, pensiones, préstamos para edificar, préstamos en efectivo, etc.— y a los efectos también de las contribuciones patronales y personales, es necesario que dichas empresas, entidades y patrones.

La presentación espontánea e inmediata evitará dificultades y recargos que resulten onerosos y contribuirá a hacer más oportuna la concesión de beneficios a los obreros y empleados ahora comprendidos en el régimen de la Sección.

Se recuerda también al personal comprendido en el régimen jubilatorio de la ley 10.650 que mañana 2 de junio vence el plazo de un año acordado por el artículo 48, para solicitar la formulación de cargo por los servicios que no hayan sufrido descuentos, o cuyos aportes hubieran sido retirados.


CORREO ARGENTINO — SANTA FE

FRANQUEO A PAGAR — Concesión Nº. 331

TARIFA REDUCIDA — Concesión Nº. 1760


# No son Fiscalizadas las Concesiones de Bosques

En repetidas circunstancias se ha afirmado, con datos precisos, que si se continuaba permitiendo la devastación de nuestro acervo boscoso, dentro de unos cuarenta y cinco años la riqueza maderera y leñera desaparecería prácticamente del suelo argentino.

La explotación de las selvas emprendida últimamente, en gran escala, para suplir la ausencia de los combustibles líquidos, ofreció la oportunidad de que, en todos los tonos posibles, se pidieran disposiciones eficaces en salvaguarda de ese patrimonio nacional, que por una exigencia vital, debe pasar substancialmente incólume a la posteridad, como lo han comprendido los antiguos pueblos, que, conscientes de lo que representan los bosques, los han defendido a través de los siglos con leyes cuya severidad se ha hecho legendaria.

Sólo entre nosotros, no obstante las voces incesantes que se levantan de un extremo al otro del país, no se han tomado todavía medidas que se aproximen a una legítima defensa de las masas boscosas sobre cuya utilidad y trascendencia en la vida, es superfluo destacar.

A los abundantes argumentos consignados en estas columnas sobre este asunto, agregaremos hoy las breves impresiones que nos dejara una persona que en estos dos últimos años ha vivido en contacto con los trabajos forestales en los bosques del Chaco, Salta y Misiones. Sus observaciones refiérense principalmente a la falta de fiscalización en que se deja a los explotadores de bosques, punto que adquiere especial importancia por haberse efectuado nuevas concesiones, y por no contarse con un cuerpo eficiente de fiscalizadores (guardabosques), los que recién se están formando en la oficina respectiva con asiento en Resistencia.

En la actualidad los concesionarios, por serles menos costoso y de mayor rendimiento, sólo cortan los "árboles pichones", dejando de lado las plantas viejas que son, precisamente, las que según los contratos, deben utilizarse.

No se requieren mayores argumentaciones para señalar lo que esa tala incontrolada significa. Y aquí, nuestro informante, al referirse al actual control, manifiesta: "los inspectores de bosques de que ahora se dispone, vienen de "prestado", por cuanto desde la montura, equino, caballo y mantención, en su mayoría dependen de los propios concesionarios, porque lo que les facilita el Estado (monturas rotas y caballos viejos) resulta del todo inservible para el desempeño correcto de su cometido".

Estas puntualizaciones resultan por demás expresivas en el caso, y se comentan por sí solas, siendo necesario que quienes tienen la responsabilidad de velar por esa inmensa riqueza en trance de ser lamentablemente lapidada, tomen nota de tan interesantes revelaciones a fin de arbitrar la forma de organizar la fiscalización seria y enérgica que nuestros bosques reclaman.

# Coordinación de Servicios de la Asistencia Social

Una serie de iniciativas de carácter nacional, provincial y en menor escala municipal han sido estudiadas y en parte llevadas a la práctica para resolver los problemas vinculados con la asistencia a los menesterosos, a los ancianos que se hallan en la imposibilidad de trabajar, a los niños que carecen de hogar o que sufren los efectos del abandono y de la miseria.

La realidad demuestra que, salvo excepciones que distan de forjar esperanzas, la aplicación de las leyes no corresponde al cumplimiento de los ideales de defensa de la solidaridad humana y de amparo efectivo a los necesitados.

Cada día, sin desconocer la buena voluntad de los encargados de los organismos de asistencia social, sean oficiales o privados que generalmente cuentan con aportes del Estado, se pone en evidencia la ventaja que reportaría la coordinación de los servicios a que aludimos.

El gobierno de la República, después de los estudios realizados y de la recopilación de informes sobre la existencia de entidades que tienen la misión de proteger a los necesitados, a los inválidos y a los niños que se hallan expuestos a sufrir las consecuencias de la falta de cuidado en lo que atañe a la alimentación, albergue y a su formación intelectual, se ha preocupado de llevar a la realidad los planes coordinadores.

La frecuencia con que se comprueba la existencia de personas que se hallan desprovistas de los elementos más esenciales para una vida decorosa y aún para subsistir, nos induce a bregar nuevamente a favor de la aplicación de métodos positivos de auxilio.

En la actualidad, no obstante los recursos que se destinan para la acción de asistencia social, deben ser cumplidos trámites tan engorrosos que colocan a los realmente necesitados en el trance de que el auxilio llegue a destiempo.

Lo esencial, sin perjuicio de que luego se realicen investigaciones para comprobar las causas de toda situación penosa y en algunos casos en cuanto a la identidad de los desamparados, consiste en que se ofrezca alojamiento, alimentación y ropa a quienes carecen de todo. Se trata de la aplicación positiva de los principios de solidaridad humana, principios que no pueden hallarse subordinados a detalles de índole burocrática.

Nuestro país, en relación con su riqueza, con la abundancia de productos alimenticios y con el bajo porcentaje de habitantes de acuerdo con su superficie, se halla en condiciones excepcionales para impedir que nadie carezca de lo indispensable para su vida.

## EL ACTO DE HOY EN EL C. DE EDUCACION

**Las nuevas autoridades**

*De acuerdo con lo que adelantamos en nuestra edición anterior, hoy a las 11.30 serán puestos en posesión de sus respectivos cargos los nuevos funcionarios que integrarán el Consejo General de Educación de la Provincia. Esta ceremonia estará a cargo del subsecretario de Instrucción Pública, Dr. Horacio Varela. Como ya hemos informado, asumirá la presidencia de ese cuerpo, el profesor Luis Rovera y las vocalías, el profesor Juan Ghio y la profesora Azucena Murillas de García.*

## RECITAL DE PIANO A CARGO DE RUIZ DIAZ

El día 5 del actual, a las 18.30 horas, tendrá lugar en la sala mayor del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", un recital de piano, que estará a cargo del concertista Héctor Ruiz Díaz.

Con dicho acto, culminará el ciclo de 30 conciertos de difusión de la música argentina, americana y universal, en la Provincia de Santa Fe, que fuera dispuesto por la intervención Federal, con organización de la Dirección General de Bellas Artes.

## SE AUSENTO EL SUB PREFECTO MARITIMO

Partió para la Capital Federal el Sub Prefecto Marítimo de esta capital señor Manuel García. Realizará diversas gestiones relacionadas con el cargo que desempeña. Mientras dure su ausencia la Sub-Prefectura será atendida por el ayudante señor Raúl Moreno.

## INFORME DEL CONSEJO NAC. DE EDUCACION

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación, acaba de dictar las siguientes resoluciones relacionadas con la actividad escolar en nuestra provincia.

RENUNCIA DE DIRECTOR. — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela No. 190 de la Provincia de Santa Fe, presenta el señor Pedro Masegosa, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIAS DE MAESTROS. — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela No. 133 de la Provincia de Santa Fe, presenta la señora Irene Couto de Camors.

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela No. 62 de Santa Fe, presenta la señora Alicia Schow de Engler.